ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

2025

1 ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En primer lugar, es de recordar que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, destacando que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Aunado a lo anterior, el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 señala que la finalidad de la función administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Carta Constitucional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. con Nit. 900.253.669 – 7, es una empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de carácter publica, descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, constituida por documento privado en fecha 14 de noviembre de 2.008 y tiene por objeto prestar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Cabrera Santander.

Conforme al cuerpo normativo de la contratación y al requisito de planificación, que permiten el adecuado manejo del gasto público y con ello el correcto funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración, la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

En primer lugar, es importante señalar que la EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP, tiene por objeto social principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Cabrera en los términos consagrados en la ley 142 de 1994, bajo su propia responsabilidad y con el fin de cumplir con su objeto principal.

La empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP en cumplimiento de su Plan de Acción de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tiene.

En desarrollo de esta competencia, dadas las necesidades del municipio y teniendo en cuenta el proyecto viabilizado, se busca dar solución a la siguiente problemática:

La falta de un sistema de abastecimiento propio y la dependencia de fuentes externas son factores que evidencian la vulnerabilidad del Municipio de Cabrera frente a eventos climáticos externos y el cambio climático. La situación se agrava con los daños sufridos en la infraestructura hídrica del acueducto Vitoca en mayo de 2024, lo que ha dejado muchos habitantes sin acceso constante al agua potable. La emergencia en las veredas el Colorado y el Altico, donde más de 275 personas se ven afectadas, subraya la necesidad de una intervención urgente:

Para garantizar un suministro de agua sostenible, confiable y de calidad para toda la población, especialmente para las áreas rurales, es esencial la construcción de un proyecto de pozo profundo, que permitirá la captación de agua de fuentes subterráneas, lo cual contribuirá a mitigar los problemas de escases durante la sequía y a reducir la dependencia de recursos hídricos externos.

La necesidad de un pozo profundo en Cabrera es clara y urgente por varias razones:
1. Seguridad en el abastecimiento: Garantizar que toda la población, especialmente en las zonas rurales más vulnerables, tenga acceso continuo y seguro a agua potable, reduciendo la dependencia de fuentes externas.
2. Mitigación de los efectos del cambio climático: El cambio climático ha incrementado la intensidad y la duración de fenómenos como el Niño, lo que ha afectado la disponibilidad de agua. Un pozo profundo ofrece una fuente de agua más confiable durante los periodos de sequía, cuando las fuentes superficiales se ven agotadas.

3. Mejora la calidad de vida: El acceso continuo a agua potable es fundamental para la salud y el bienestar de la población. La actual crisis hídrica afecta tanto la calidad de vida como la salud de los habitantes del municipio y su resolución es crucial para el desarrollo sostenible del municipio.
4. Beneficio para la comunidad rural: La implementación de un pozo profundo garantizará que las veredas El colorado y el Altico, que actualmente enfrentan serias dificultades para el acceso al agua, cuente con un sistema adecuado y más eficiente para el abastecimiento de agua potable.

Por lo anteriormente expuesto la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP requiere contratar una persona natural o jurídica que atiende el objeto contractual en aras de atender la necesidad de servicio, para lo cual se contratará la "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER".

ANALISIS DEL PRECIO

La consulta de los precios de mercado esta soportada en el respectivo proyecto viabilizado por la GOBERNACION DE SANTANDER, en el cual consta la forma en que se calcularon y su soporte (análisis de precios unitarios).

El valor estimado del contrato fue determinado por la Entidad considerando los costos directos y los costos indirectos requeridos para la ejecución del objeto del presente proceso de selección.

Nº	ÍTEM DE PAGO			DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				POZO PROFUNDO				
	1			**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
	1.1			LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	134.48	$2,586.65	$347,844.00
	1.2			DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	406.00	$2,130.73	$865,076.00
SUBTOTAL								**$1,212,920.00**
	2			**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
	2.1			EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN	M3	186.55	$22,393.05	$4,177,424.00
	2.2			RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	104.97	$28,524.33	$2,994,198.00
	2.3			CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL	M3/KM	81.58	$253,680.00	$20,695,214.00
SUBTOTAL								**$27,866,836.00**
	3			**EXPLORACION SUBTERRANEA**				
	3.1			PERFORACION EXPLORATORIA DE 4"	M	120.00	$723,104.53	$86,772,543.00
	3.2			PERFILAJE DEL POZO CON REGISTROS ELÉCTRICOS Y LITOLÓGICOS, LEVANTAMIENTO DE COLUMNAS LITOLÓGICAS Y DISEÑO DEFINITIVO	M	120.00	$59,984.50	$7,198,140.00
	3.3			ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO, INCLUYE OBTENCION DE MUESTRAS PROF. 150 M	UND	2.00	$1,754,698.39	$3,509,397.00
SUBTOTAL								**$97,480,080.00**
	4			**CONSTRUCCION POZO PROFUNDO**				
	4.1			PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE 8"	M	100.00	$949,757.57	$94,975,757.00
	4.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ROSCADA PARA POZO PROFUNDO EN PVC RDE 21 DE 6"	M	70.00	$135,462.74	$9,482,392.00
	4.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO PARA POZO PROFUNDO EN PVC RDE 21 DE 6" CON RANURA DE 0.050" (1.27 MM)	M	30.00	$231,939.90	$6,958,197.00

	4.4			SUMINISTRO Y CONFORMACION DE GRAVILLA SELECCIONADA SILÍCEA	M3	1.42	$1,108,913.65	$1,573,306.00
	4.5			PRUEBA DE BOMBEO ESCALONADA A CAUDAL CONSTANTE TOMANDO NIVELES DE BOMBEO Y DE RECUPERACIÓN, Y DEFINICIÓN DE CAUDAL	GBL	1.00	$5,977,989.30	$5,977,989.00
	4.6			LAVADO Y DESARROLLO DEL POZO PROFUNDO	GBL	1.00	$4,499,815.62	$4,499,816.00
SUBTOTAL								**$123,467,457.00**
	5			**INSTALACION SISTEMA DE BOMBEO**				
	5.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 7.50 HP, HDB=110 M, CON SUCCION Y DESCARGA DE 2 1/2", INCLUYE CABLEADO, PARA POZO PROFUNDO	UND	2.00	$12,542,512.36	$25,085,025.00
	5.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROLES PARA SISTEMA DE BOMBEO DE POZO PROFUNDO	UND	1.00	$9,348,482.90	$9,348,483.00
SUBTOTAL								**$34,433,508.00**
	6			**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
	6.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PEAD RDE 26 DE 2 1/2" DE DIAMETRO	M	220.00	$33,522.97	$7,375,054.00
	6.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE 90° DE 2 1/2 DE DIAMETRO	UND	8.00	$83,102.85	$664,823.00
	6.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO MARIPOSA DE 2 1/2" EN HIERRO DUCTIL, INCLUYE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION	UND	2.00	$1,532,168.54	$3,064,337.00
SUBTOTAL								**$11,104,214.00**
	7			**CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS**				
	7.1			CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0.79	$981,970.28	$777,720.00
	7.2			SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY=420 MPA	KG	60.83	$8,897.72	$541,273.00
	7.3			CONSTRUCCION DE CAJA DE PROTECCION PARA POZO PROFUNDO 1.00X1.00X1.00 M CONFORMADO POR MUROS DE MAMPOSTERIA H10 Y CALADOS DE VENTILACION CON TAPA EN LAMINA ANTIDESLIZANTE CALIBRE 4 MM ENMARCADA EN ANGULO 2"X2"X3.16 MM	UND	1.00	$1,214,727.59	$1,214,728.00
	7.4			CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 15, H = 1.6 M, Y MAMPOSTERIA H12, H = 0.80 M	M	95.39	$656,158.36	$62,590,946.00
	7.5			CONSTRUCCION DE CAJA EN CONCRETO 60X60 CM CON TAPA EN CONCRETO Y ACCESO EN HIERRO FUNDIDO	UND	3.00	$1,190,013.85	$3,570,042.00
	7.6			SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE,00X2,10 METROS CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA , INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	1.00	$1,710,946.84	$1,710,947.00
SUBTOTAL								**$70,405,656.00**
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE								
	8			**CIMENTACION PTAP**				
	8.1			CONCRETO SIMPLE DE LIMPIEZA (E = 5 CM)	M2	6.36	$56,686.02	$360,523.00
	8.2			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA VIGAS DE ENLACE	M3	1.16	$763,225.88	$881,526.00
	8.3			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA ZAPATAS AISLADAS	M3	3.06	$745,518.93	$2,281,288.00
	8.4			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	498.62	$8,800.79	$4,388,283.00
	8.5			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA RAJON)	M3	3.06	$802,782.64	$2,456,515.00

SUBTOTAL								**$10,368,135.00**
	9			**PISOS Y ANDENES PTAP**				
	9.1			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA LOSA DE CONTRAPISO E=0,10 M	M2	29.56	$119,716.46	$3,538,818.00
	9.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	62.16	$8,800.79	$547,057.00
	9.3			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA ANDENES.	M3	2.18	$745,518.93	$1,626,722.00
	9.4			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	34.37	$8,800.79	$302,452.00
SUBTOTAL								**$6,015,049.00**
	10			**FLOCULADOR, CANAL DE AFORO PTAP Y BANDEJAS DE AIREACION**				
	10.1			MÓDULO FLOCULADOR REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$142,408.56	$142,409.00
	10.2			ESTRUCTURA DE SOPORTE FLOCULADOR, AFORO Y TANQUE DE LAVADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$59,781.55	$59,782.00
	10.3			MÓDULO AFORO REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$23,365,533.36	$23,365,533.00
	10.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE LA BANDEJAS DE AIREACION DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y DISEÑOS	UND	1.00	$18,323,119.88	$18,323,120.00
SUBTOTAL								**$41,890,844.00**
	11			**SEDIMENTADOR PTAP**				
	11.1			MÓDULO SEDIMENTADOR REFORZADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$20,105,384.84	$20,105,385.00
	11.2			APOYO SEDIMENTADOR EN LÁMINA HR	UND	1.00	$4,963,057.23	$4,963,057.00
SUBTOTAL								**$25,068,442.00**
	12			**TANQUE DE LAVADO PTAP**				
	12.1			MÓDULO TANQUE DE LAVADO EN LÁMINA HR	UND	1.00	$5,751,357.34	$5,751,357.00
SUBTOTAL								**$5,751,357.00**
	13			**FILTROS PTAP**				
	13.1			MÓDULO FILTRO EN LAMINA HR	UND	1.00	$33,171.71	$33,172.00
	13.2			ESCALERA	UND	1.00	$732,917.51	$732,918.00
SUBTOTAL								**$766,090.00**
	14			**PASARELAS PTAP**				
	14.1			PASARELA EN LÁMINA ALFAJOR SOBRE FLOCULADOR	UND	1.00	$1,060,774.35	$1,060,774.00
	14.2			PASARELA EN LÁMINA ALFAJOR SOBRE SEDIMENTADOR	UND	1.00	$1,454,149.73	$1,454,150.00
	14.3			PASARELA DESCANSO TANQUE DE LAVADO	UND	1.00	$579,276.64	$579,277.00
SUBTOTAL								**$3,094,201.00**
	15			**INSTALACIÓN DE CONEXIONES HIDROSANITARIAS**				
	15.1			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION RDE 21 DE 2" LLEGADA AGUA CRUDA	UND	1.00	$784,395.69	$784,396.00
	15.2			INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA DOSIFICACIÓN DE QUIMICOS	UND	1.00	$296,061.64	$296,062.00
	15.3			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN DE 3" PASO SEDIMENTADOR A FILTRO	UND	1.00	$1,453,204.62	$1,453,205.00
	15.4			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION RDE 21 DE 3" FILTRO A TANQUE DE LAVADO	UND	1.00	$1,011,810.13	$1,011,810.00
	15.5			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN DE 2" DESAGUE TANQUE DE LAVADO	UND	1.00	$891,337.79	$891,338.00
	15.6			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION DE 3" DESAGUE TOLVA	UND	1.00	$1,252,328.24	$1,252,328.00
	15.7			INSTALACION TUBERIA PRESION DE 3" AGUA TRATADA.	UND	1.00	$1,595,024.00	$1,595,024.00
	15.8			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESION DE 3" Y PVC PRESION DE 2" LAVADO FILTRO.	UND	7.00	$847,884.14	$5,935,189.00
	15.9			INSTALACIÓN TUBERÍA PVC SANITARIA NOVATEC DE 4" DESAGUE CAJA FINAL	UND	1.00	$851,503.22	$851,503.00
	15.10			INSTALACION TUBERIA DESCARGA LECHOS	UND	1.00	$2,706,580.94	$2,706,581.00

				DE SECADO EN 4" Y 2"				
SUBTOTAL								**$16,777,436.00**
	16			**MÓDULOS SEDIMENTACIÓN**				
	16.1			MÓDULOS EN TEJA PLÁSTICA Nº 4, PARA SEDIMENTADOR	UND	1.00	$3,355,550.88	$3,355,551.00
	16.2			GEOTEXTIL PARA LECHOS DE SECADO	UND	2.00	$3,637,341.95	$7,274,684.00
SUBTOTAL								**$10,630,235.00**
	17			**SISTEMA DE FILTRACIÓN**				
	17.1			GRAVA SELECCIONADA , ESPESOR 0,35 M	UND	0.32	$1,207,949.52	$391,917.00
	17.2			ARENA SELECCIONADA ESPESOR 0.36 M	UND	0.19	$2,643,521.81	$504,521.00
	17.3			ANTRACITA ESPESOR 0.40 M	UND	0.25	$2,675,298.43	$680,781.00
	17.4			DIFUSORES DE LOS FILTROS	UND	1.00	$1,184,902.36	$1,184,902.00
SUBTOTAL								**$2,762,121.00**
	18			**EQUIPOS PARA DOSIFICACIÓN E INSTALACIÓN**				
	18.1			MEDIDOR DE CAUDAL POR ULTRASONIDO	UND	1.00	$10,735,158.05	$10,735,158.00
	18.2			TANQUES PLASTICO PARA DOSIFICACIÓN CAPACIDAD DE 250 LTS	UND	3.00	$692,399.48	$2,077,198.00
	18.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS DOSIFICADORAS	UND	3.00	$3,524,378.36	$10,573,135.00
	18.4			REGLILLA MEDICIÓN CAUDAL	UND	1.00	$1,412,562.45	$1,412,562.00
SUBTOTAL								**$24,798,053.00**
	19			**EQUIPOS DE LABORATORIO E INSUMOS**				
	19.1			VIDRIERIA Y MATERIALES PARA LABORATORIO	UND	1.00	$4,072,908.64	$4,072,909.00
	19.2			KIT DE PRODUCTOS QUIMICOS	MES	6.00	$2,022,036.09	$12,132,217.00
SUBTOTAL								**$16,205,126.00**
	20			**CUBIERTAS**				
	20.1			CUBIERTA LECHOS DE SECADO	UND	2.00	$17,694,548.85	$35,389,098.00
SUBTOTAL								**$35,389,098.00**
	21			**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
	21.1			INSTALACIÓN MEDIDOR DE CAUDAL, AUTOMATIZACION Y BOMBAS DOSIICADORAS	UND	1.00	$982,608.46	$982,608.00
SUBTOTAL								**$982,608.00**
	22			**PINTURA**				
	22.1			PINTURA DE ACABADO FINAL EXTERIORES	M2	146.10	$24,835.44	$3,628,457.00
	22.2			PINTURA PARA TUBERIAS (ALUMOL)	M2	25.35	$26,234.38	$665,012.00
SUBTOTAL								**$4,293,469.00**
TANQUE DE ALMACENAMIENTO								
	23			**CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO**				
	23.1			CONCRETO DE 4000 PSI EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M3	25.90	$1,007,169.90	$26,088,218.00
	23.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	1,048.47	$8,800.79	$9,227,371.00
	23.3			VENTILACION PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO, TUBERIA 3" INCLUYE ACCESORIOS	UND	6.00	$168,281.25	$1,009,687.00
	23.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS EN LAMINA ALFAHOR CALIBRE 18	UND	1.00	$229,222.24	$229,222.00
	23.5			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC RDE DE 3"	M	15.00	$63,848.84	$957,733.00
	23.6			SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA TIPO MARIPOSA DE 3" EN HIERRO DUCTIL, INCLUYE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION	UND	3.00	$1,532,168.54	$4,596,506.00
	23.7			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA RAJON)	M3	7.09	$802,782.64	$5,689,722.00
	23.8			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE 3" RDE 26 INCLUYE ENCAMADO EN ARENA	ML	151.86	$177,449.29	$26,947,449.00
	23.9			SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA EMPALME AL SISTEMA	UND	1.00	$735,610.60	$735,611.00

				DE ACUEDUCTO EXISTENTE				
SUBTOTAL								**$75,481,519.00**
CASETA DE OPERACIÓN								
	24			**CIMENTACION CASETA**				
	24.1			CONCRETO SIMPLE DE LIMPIEZA (E = 5 CM)	M3	0.20	$56,686.02	$11,337.00
	24.2			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA CIMENTACION	M3	3.38	$763,225.88	$2,583,138.00
	24.3			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	229.19	$8,800.79	$2,017,091.00
	24.4			CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 2500 PSI - 40% PIEDRA RAJON)	M3	4.00	$802,782.64	$3,211,131.00
SUBTOTAL								**$7,822,697.00**
	25			**ESTRUCTURA CASETA**				
	25.1			CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA LOSA Y ESTRUCTURA	M3	3.49	$763,225.88	$2,659,842.00
	25.2			ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	414.64	$8,800.79	$3,649,116.00
SUBTOTAL								**$6,308,958.00**
	26			**MUROS Y PINTURA**				
	26.1			MUROS EN LADRILLO H10 (INCLUYE MORTERO DE PEGA)	M2	26.31	$82,882.73	$2,180,479.00
	26.2			MORTERO 1:30 PARA FRISO	M2	81.85	$68,342.81	$5,593,722.00
	26.3			PINTURA BLANCA	M2	81.85	$11,502.13	$941,426.00
SUBTOTAL								**$8,715,627.00**
	27			**CARPINTERIA METALICA**				
	27.1			SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE1,00X2,10 METROS CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA , INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	1.00	$988,550.23	$988,550.00
	27.2			SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA CORREDIZAS DE 1,20X1,20 METROS, INCLUYE MARCO,CERRADURA Y ACCESORIOS PARA INSTALACION	UND	2.00	$869,535.73	$1,739,071.00
SUBTOTAL								**$2,727,621.00**
	28			**CUBIERTA CASETA OPERACIÓN**				
	28.1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILERÍA METALICA EN ACERO A 36 PARA CUBIERTA	KG	113.84	$17,563.49	$1,999,371.00
	28.2			SUMINISTRO E INSTLACION DE TEJA TERMOACUSTICA PARA CUBIERTA DE LAS CASETAS DE OPERACIÓN	M2	22.75	$94,385.17	$2,147,451.00
	28.3			SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA AMAZONAS	ML	9.60	$81,925.44	$786,484.00
	28.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIAS	ML	6.00	$150,953.85	$905,723.00
SUBTOTAL								**$5,839,029.00**
COMPONENTE ELECTRICO								
	29			**COMPONENTE ELECTRICO**				
	29.1			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL 127V	UND	3.00	$134,929.96	$404,790.00
	29.2			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA REFLECTOR JETA 100W	UND	3.00	$555,930.41	$1,667,791.00
	29.3			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA LED HERMETICA 2X25W, LUZ FRIA 6000K	UND	3.00	$541,563.85	$1,624,692.00
	29.4			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	2.00	$123,332.68	$246,665.00
	29.5			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE SALIDA A 220V PARA SERVICIOS GENERALES	UND	2.00	$188,984.27	$377,969.00
	29.6			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO PVC DE 3/4" (NO INCLUYE EXCAVACION)	ML	333.84	$17,446.64	$5,824,386.00
	29.7			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG	ML	193.05	$10,061.64	$1,942,400.00
	29.8			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO NORMAL PREFABRICADO	UND	1.00	$7,677,722.50	$7,677,723.00

	29.9			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO PVC DE 1½" (NO INCLUYE EXCAVACION)	ML	45.50	$34,850.46	$1,585,696.00
	29.10			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA 3 NO 4 AWG F + 1 NO 4 AWG N + 1 NO 8 AWG T EN COBRE THHN/THWN	ML	58.50	$154,540.63	$9,040,627.00
	29.11			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PRETENSADO VIBRADO DE 12MTS 1050KGF	UND	5.00	$7,878,697.11	$39,393,486.00
	29.12			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VESTIDA DE POSTERIA DE PASO	UND	4.00	$2,359,595.70	$9,438,383.00
	29.13			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE VESTIDA DE ESTRUCTURA DE LLEGADA, INCLUYE TRANSFORMADOR Y EQUIPO DE MEDIDA (INCLUIDO MEDIDOR)	UND	1.00	$58,465,544.98	$58,465,545.00
	29.14			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE ACSR NO 2/0 AWG	ML	225.00	$382,944.01	$86,162,402.00
	29.15			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBO EMT 3/4"	ML	64.35	$120,825.32	$7,775,109.00
	29.16			SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE DE COBRE NO 10 AWG	ML	1,458.60	$14,852.54	$21,663,909.00
SUBTOTAL								**$253,291,573.00**
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO								**$930,949,959.00**
COSTOS INDIRECTOS								
ADMINISTRACION							**29.00%**	**$269,975,488.00**
IMPREVISTO							**1.00%**	**$9,309,500.00**
UTILIDAD							**5.00%**	**$46,547,498.00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO								**$325,832,486.00**
TOTAL DEL COSTO DIRECTO+INDIRECTO								**$1,256,782,445.00**

FUENTE CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP

El sector de infraestructura en Colombia ha experimentado importantes transformaciones en las últimas décadas, consolidándose como un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país. En este contexto, ha contribuido de manera significativa a la competitividad y el bienestar de la población, especialmente a través del programa de concesiones viales 4G, que permitió modernizar la red de carreteras y mejorar la conectividad interregional. Sin embargo, en la actualidad, la infraestructura enfrenta una serie de desafíos que han generado preocupación en el mercado y han ralentizado el ritmo de crecimiento del sector.

Uno de los factores que explica este momento de ajuste es la transición de los proyectos de infraestructura de cuarta generación (4G) a la quinta generación (5G). Esto se debe a la lenta dinámica de adjudicación, sumado a que los proyectos que ya están adjudicados, se encuentran en proceso de preconstrucción, lo que ha reducido la actividad constructiva, especialmente en el segmento de carreteras, que representa el 51 % de la infraestructura del país.

Este cambio ha contribuido a una desaceleración en la construcción de obras civiles, y al cierre del segundo semestre de 2024, el sector carretero registró una caída del 6 %, a pesar del crecimiento global que ha mostrado la infraestructura en otros frentes. A los retos estructurales del sector se suman factores económicos que han impactado su desarrollo. En los últimos años, el incremento en los costos de la mano de obra y los materiales, así como las altas tasas de interés, han influido negativamente en la viabilidad y ejecución de proyectos de infraestructura.

Lo anterior ha generado un entorno desafiante para el sector, en un contexto en el que la inflación y la volatilidad cambiaria también han afectado el acceso a financiamiento y el avance de obras en curso. Por ejemplo, los precios de los materiales de construcción alcanzaron su punto más alto en marzo de

2023, con un incremento del 18 %, lo que impactó de manera significativa los costos y la rentabilidad de los proyectos en ejecución.

La incertidumbre política y los cambios regulatorios también han jugado un papel importante en la coyuntura actual. La falta de claridad en ciertas políticas gubernamentales y la percepción de inestabilidad han generado desconfianza entre los inversionistas, un factor que ha contribuido a la ralentización de nuevos proyectos de infraestructura. Un ejemplo de esto fue la decisión del Gobierno de congelar temporalmente las tarifas de peajes en 2023 y la omisión inicial de partidas presupuestales para proyectos de infraestructura, lo que generó inquietud en el mercado. Aunque esta situación fue corregida mediante la implementación del Decreto de Yerros, la incertidumbre inicial afectó la percepción de solidez y continuidad en el financiamiento a largo plazo para los proyectos.



FUENTE DANE – BANCOLOMBIA

A pesar de estos desafíos, existen señales de recuperación que auguran un panorama más favorable para el sector de infraestructura en Colombia en los próximos años, además, se espera que el sector continúe creciendo un 2 % en 2025, lo que refleja el potencial de recuperación y desarrollo que tiene la infraestructura en el país.



FUENTE DANE – BANCOLOMBIA

Un factor clave para el impulso del sector es la implementación del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021 – 2051, un compromiso estatal que busca modernizar de manera integral el sistema de transporte colombiano.

Este plan tiene como objetivo consolidar un sistema de transporte intermodal eficiente, que integre los modos fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, y que contribuya a la competitividad y eficiencia logística del país. El PMTI presenta oportunidades significativas para el desarrollo de proyectos de gran envergadura, que serán fundamentales para la reactivación económica y la mejora de la infraestructura en Colombia. Otro aspecto importante es el papel que jugarán los proyectos de quinta generación (5G) y las entidades territoriales en el crecimiento del sector. Iniciativas como las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca se perfilan como proyectos estratégicos que contribuirán al desarrollo de la infraestructura del país.

Además, la participación de entidades territoriales como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) será clave para dinamizar la inversión y el avance de obras, generando empleo y mejorando la conectividad regional. Precisamente, las Asociaciones Público-Privadas (APP) continúan siendo un mecanismo eficaz para atraer inversión privada y ejecutar proyectos de gran envergadura. Las APP han demostrado su efectividad en la realización de proyectos de infraestructura, y su fortalecimiento será esencial para garantizar el desarrollo de obras clave para el país. La experiencia adquirida a través de los proyectos de cuarta y quinta generación es un ejemplo claro de cómo la colaboración entre el sector público y privado puede contribuir al progreso de la infraestructura. Un elemento fundamental para asegurar el éxito y sostenibilidad del sector a largo plazo es la confianza y la institucionalidad. Es necesario que se mantenga un entorno regulatorio estable que permita a los inversionistas contar con la certeza y seguridad para participar en proyectos de infraestructura.

La implementación y cumplimiento de mecanismos como las vigencias futuras serán cruciales para asegurar la financiación continua de los proyectos a largo plazo y garantizar que no se produzcan interrupciones que puedan afectar su desarrollo y finalización. El hecho de que el 85 % de las vigencias futuras proyectadas para el periodo 2025 – 2053 estén destinadas al sector transporte

demuestra el compromiso del país con el desarrollo de su infraestructura y la importancia de estos mecanismos para garantizar la ejecución de proyectos estratégicos.

El sector de infraestructura en Colombia enfrenta un periodo de desafíos y ajustes, influenciado por factores económicos y regulatorios. No obstante, las oportunidades de crecimiento y recuperación son evidentes.

La implementación del Plan Maestro de Transporte Intermodal, la consolidación de proyectos 5G, el fortalecimiento de las APP y la garantía de mecanismos de financiación a largo plazo como las vigencias futuras serán elementos clave para impulsar el desarrollo del sector en los próximos años. Mantener un enfoque en la construcción de confianza y en la consolidación de un entorno institucional sólido permitirá que el sector de infraestructura se convierta en un motor de crecimiento económico y mejore la calidad de vida de los colombianos.





FUENTE BBVA

En construcción son 7.388 empresas: 38,8% en sector residencial. Los activos del sector se concentran en residencial y carretero/férreo





FUENTE BBVA

El 78,2% de las empresas están constituidas como SAS. La rentabilidad fue similar según el tipo de sociedad.



FUENTE BBVA

Todos los tipos de sociedad participan del sector residencial, excepto las sociedades extranjeras que se concentran en obras civiles





FUENTE BBVA

Además, es un sector intensivo en mano de obra, aunque con retos aún en la ocupación de la mujer. Ocupa 1,6 millones de personas.





FUENTE BBVA

Además del reto de inclusión de la mujer, se debe impulsar la formalidad: cerca de la mitad del empleo del sector es no asalariado. Las mujeres empleadas en la construcción son 93 mil. El porcentaje mostrado en la gráfica equivale al empleo de la mujer en la construcción sobre el total de ocupados en ese sector.

Tres elementos que determinan la demanda por construcciones en Colombia:



FUENTE BBVA

Crecimiento del indicador de producción de obras civiles por categorías (var. % anual y contribución al crecimiento)

Categoría	Variación %			Contribución pp		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Carreteras, calles y ferrocarriles	**2%**	**-17%**	**-3%**	**1,1**	**-9,3**	**-1,6**
Pistas de aterrizaje	61%	-29%	-12%	0,1	-0,1	0,0
Puentes y carreteras elevadas	-39%	23%	120%	-0,9	0,4	2,5
Túneles	**-67%**	**-64%**	**-55%**	**-1,9**	**-0,6**	**-0,3**
Acueductos, otros conductos de suministro de agua y represas	**-18%**	**-2%**	**87%**	**-0,9**	**-0,1**	**4,0**
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	88%	48%	15%	0,3	0,4	0,2
Sistemas de riego y obras hidráulicas	44%	1%	-40%	0,2	0,0	-0,4
Tuberías de larga distancia	-39%	65%	-47%	-1,2	1,3	-1,9
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas	**-25%**	**-6%**	**30%**	**-1,4**	**-0,3**	**1,5**
Cables locales y obras conexas	41%	-11%	-37%	1,1	-0,5	-1,6
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	-11%	15%	25%	-0,3	0,4	0,8
Construcciones en minas	63%	-12%	54%	2,4	-0,8	3,4
Centrales eléctricas	**-30%**	**-26%**	**52%**	**-3,6**	**-2,2**	**3,9**
Instalaciones al aire libre para deportes	55%	44%	-9%	0,5	0,6	-0,2
Otras obras de ingeniería civil	11%	-19%	47%	0,7	-1,4	2,6

FUENTE DANE – BANCOLOMBIA

LICENCIA AMBIENTAL

De conformidad con la ley 99 de 1993, sus Decretos reglamentarios y en especial el Decreto 2820 del 5 de abril de 2010, Titulo II en sus Artículos 8 y 9, para este proyecto no se requiere la expedición de licencia ambiental, no obstante, se deben atender y dar cumplimiento a los requerimientos ambientales para este tipo de proyectos.

Durante la ejecución del contrato, el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, su Decreto 2820 de 2012, por el cual se reglamenta el Titulo VII de la ley mencionada; y las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos.
El proponente dará cumplimiento a los lineamientos ambientales del Proyecto, y a los requisitos y condiciones establecidas en los actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades regionales.

El proponente asumirá los costos correspondientes a la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, servidumbres y concesiones a que haya lugar, que serán tramitados y obtenidos por su cuenta y riesgo, previamente a la iniciación de las actividades correspondientes, y los de la restauración morfológica y paisajística de las fuentes de materiales una vez se culmine la explotación. Especialmente dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2462 de 1989, en sus Artículos 12 y 13 y en las normas que lo adicionen, aclaren, modifiquen o reemplacen.

Deberá tener presente para elaborar su programa de obra e inversiones las diferentes estrategias, programas, proyectos, acciones y obras de tipo preventivo, correctivo, de mitigación, de compensación y control en las áreas físico, biótico y social. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente y cumplan con la legislación ambiental vigente y los lineamientos dispuestos por los entes reguladores al respecto, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

El contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL
De conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 se determina que el proyecto es viable y el mismo tendrá impactos positivos que se describen a continuación:

IMPACTO SOCIAL
El impacto social que va a tener el proyecto se considera favorable o positivo, teniendo en cuenta que si bien durante la ejecución del contrato se causará incomodidad para las personas que transitan las vías a intervenir, se van a aplicar las medidas de prevención y de seguridad que sean necesarias para evitar accidentes, se buscará desarrollar los trabajos en horarios normales de trabajo que no alteren de manera significativa el ambiente normal tránsito de vas vías. Este tipo de obras generan mayor movilidad bien sea para los estudiantes que recorren las vías en las rutas escolares como para los residentes de las zonas que transitan y sacan sus productos por esas vías creando como resultado el compromiso ciudadano y la credibilidad en las autoridades de planeación.

IMPACTO ECONÓMICO
El desarrollo de este tipo de obras contribuye no solo con el mejoramiento de las vías bien sea para los estudiantes que recorren las vías en las rutas escolares como para los residentes de las zonas que transitan y sacan sus productos agrícolas lo cual contribuyen a la economía de los residentes del área rural

IMPACTO AMBIENTAL
Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente: al manejo de escombros, el ruido que generarían los equipos en la ejecución de las obras, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos.

El Contratista deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes medidas:

- ✓ Manejo de residuos sólidos, donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje.
- ✓ Retiro de escombros de acuerdo con la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente y demás normas de orden Municipal y Nacional vigentes.
- ✓ Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas.
- ✓ Minimizar la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.
- ✓ Minimizar la producción de polvo tanto por la ejecución de la obra como por el traslado de

materiales y escombros.

ALCANCE DEL CONTROL DEL TRABAJO Y DE LAS APROBACIONES DEL VIGILANTE
El control, inspección y vigilancia de la ejecución del contrato por El Contratante son únicamente para su propio beneficio e interés y tienen únicamente por objeto permitir al Contratante informarse razonablemente de que El Contratista está procediendo de acuerdo con lo requerido en los documentos del contrato; por lo tanto, no relevarán al Contratista de su responsabilidad de proveer medidas de control y aseguramiento de calidad para garantizar que la ejecución se ajuste estrictamente a lo estipulado en los documentos del contrato. El hecho de que El Contratante haya o no ejecutado control, inspección o vigilancia conforme a lo establecido en los documentos del contrato, la presencia o ausencia de vigilancia durante la ejecución de cualquier parte de las obligaciones relacionadas con la aprobación o rechazo de la organización, planeamiento, programa de trabajo, sistema de control y aseguramiento de la calidad, medidas ambientales, y de seguridad, trazado, localización y replanteo de los SISTEMAS, métodos de ejecución o cualquier otra de las demás actividades y elementos utilizados por El Contratista, sus empleados y agentes, sus subcontratistas y proveedores, no deben ser interpretados por El Contratista como exoneración, liberación, atenuación o traslado de su obligación de entregar las obligaciones en un todo de acuerdo y en estricta conformidad con los documentos del contrato, ni como aceptación de obligaciones o de hechos que traten de imponer condiciones diferentes o menos favorables que las establecidas en los documentos del contrato, ni como imposición o traslado de responsabilidad alguna sobre El Contratante; tampoco serán interpretados como una limitación o renuncia del derecho que tiene.

Durante el desarrollo del contrato, El Contratista mantendrá una organización idónea que ejecute por profesión cada una las actividades por el alcance del área de la especialidad y con capacidad de recursos, calificación y experiencia adecuados para el planeamiento, programación, dirección, supervisión y seguimiento de los trabajos a satisfacción del Supervisor. El plan de trabajo contendrá una descripción general de la disposición y métodos de ejecución que El Contratista se propone adoptar para realizar los trabajos e indicará el orden en que se propone realizarlos de acuerdo con los plazos parciales y el plazo total pactados en el contrato.

El plan de trabajo deberá indicar las cantidades de obligaciones mensuales que El Contratista efectuará para cada una de las actividades y el estado de aplicación de los fondos requeridos, los equipos y personal que se utilizarán para cada una de las partes del trabajo, las fechas de iniciación y terminación de las diferentes actividades, indicando las metas físicas propuestas. Este plan deberá ser elaborado y avalado por profesional del área de la administración de empresas o afín.

A cada una de las actividades del plan de trabajo, El Contratista le asignará un nombre e indicará su descripción detallada, relacionándola con el listado de ítems y cantidades de obligaciones del contrato, el orden en que se propone ejecutarla, su duración, dependencias o precedencias, las fechas en las cuales se propone iniciarla y terminarla; indicará además, los métodos de ejecución, los recursos de personal, equipos, días de trabajo, turnos, tiempo extra y rendimientos requeridos; el flujo de materiales y equipos con las respectivas fechas de suministro y entrada al sitio de los trabajos. Incluirá también, un cuadro de inversiones mensuales hasta que se cumpla los trabajos de cada capítulo y cada una de las actividades que lo componga, valorado de acuerdo con los ítems de pago del contrato y sus precios y toda la demás información que El Contratista considere conveniente o necesaria, de acuerdo con los requerimientos del contrato. El plan de trabajo será llevado al nivel de detalle observado por el vigilante y estará basado en una estructura de descomposición de los trabajos. La estructura de descomposición de los trabajos estará diseñada por niveles de agregación

de los trabajos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades por grupos de obligaciones, frentes de trabajo, actividades, sub-actividades y tareas, de tal manera que permita establecer un marco estructurado de niveles de planeación, programación, seguimiento y control de los trabajos.

Conjuntamente con la red del programa de trabajo, El Contratista incluirá un diagrama de barras en forma de gráfico de avance de las actividades principales, basado en el programa detallado, a una escala apropiada para indicar en cualquier momento, para cada actividad, el porcentaje ejecutado y el faltante por ejecutar.

El Contratista deberá suministrar copia de cada uno de los documentos que conforman el plan de trabajo y de todas sus revisiones, modificaciones o adiciones posteriores, aprobadas por el vigilante y el contratante. El Contratista deberá suministrar oportunamente toda la información y colaboración adicional que requiera el vigilante para analizar el plan de trabajo, establecer si están en un todo de acuerdo con los requerimientos del contrato, si son adecuados.

Si a juicio del vigilante, el plan de trabajo no está de conformidad con los documentos del contrato, no son completos o suficientemente detallados, o no son realistas o lógicos, o su ejecución no es factible, o no satisfacen los requisitos ambientales y de seguridad, o no consultan las necesidades prioritarias de El Contratante o no son aceptables por cualquier razón, el vigilante así lo notificará al Contratista, previa aceptación del contratante y éste deberá pronunciarse, asumiendo bajo su responsabilidad, lo actuado por él.

Una vez recibido el plan de trabajo será obligatorio para El Contratista y éste deberá utilizarlo para la organización y desarrollo de todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Si durante la ejecución del contrato, El Contratista encuentra condiciones de cualquier naturaleza que le impidan el cumplimiento del plan de trabajo aprobado, o que puedan poner en peligro el cumplimiento de los plazos contractuales, o que le impidan satisfacer las medidas y/o obligaciones ambientales y los requisitos de seguridad o ajustarse a lo requerido en los documentos del contrato, lo notificará inmediatamente al vigilante, indicando detalladamente las causas y sus consecuencias probables; sin embargo, esta notificación no será interpretada por El Contratista como aceptación por parte de El Contratante o del vigilante de ampliación del plazo contractual, o de modificación de los precios del contrato o de compensación adicional alguna, ni como exoneración, liberación, atenuación o traslado de ninguna de las obligaciones adquiridas por El Contratista en virtud del contrato.

La observación por parte del vigilante de cualquiera de los planes de trabajo presentados por El Contratista durante el desarrollo del contrato tiene únicamente por objeto permitir a El Contratante y al Interventor y/o Supervisor informarse y asegurarse razonablemente de que El Contratista procederá en estricta conformidad con los documentos del contrato y el adecuado seguimiento, control y evaluación de la ejecución del contrato y no será entendida por El Contratista como exoneración, liberación, atenuación o traslado de ninguna de las responsabilidades adquiridas por El Contratista en virtud del contrato. El Contratante y el vigilante no asumirán ninguna responsabilidad por la falla total o parcial o por la ineficiencia de cualquiera de los planes o programas de ejecución, así éstos hayan sido recibidos por el vigilante; es obligación fundamental de El Contratista, y ello es de la esencia del contrato, suministrar equipo suficiente, personal, instalaciones y materiales y trabajar el tiempo que sea necesario, incluyendo turnos adicionales y tiempo extra, para garantizar la realización del objeto contractual o de cualesquiera de sus partes dentro de los plazos contractuales y en un todo de acuerdo con los documentos del contrato, sin que por esto se modifiquen los precios unitarios pactados o haya lugar al pago de extra costo alguno.

PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES

El contratista debe estudiar detalladamente la forma de ejecución de las obligaciones y trabajos necesarios para cumplir con el objeto contractual y presentar el programa de Trabajo e Inversiones correspondiente. También se deberá tener en cuenta las condiciones climáticas y topográficas de la región y evaluar y verificar las condiciones de producción y/o adquisición de los recursos.

El programa de trabajo e inversiones, estará en un todo de acuerdo con los requerimientos de los documentos del contrato y será de contenido y forma satisfactorios para el Supervisor. Los plazos establecidos en el programa deberán ajustarse al plazo de la propuesta. El recibo que El Contratante o su delgado le dé a la presentación del programa de trabajo e inversiones, no exonerará al Contratista de sus obligaciones contractuales. En consecuencia, deberá entregar las obligaciones oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga, a su costa, la necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de recursos a los estimados dentro de su organización, lo mismo que personal adicional, aumentar la jornada diaria o tenga necesidad de reprogramar algunas o todas las actividades. El programa de trabajo e inversiones, debe ser detallado, lógico, realista y factible y deberá contemplar todas las actividades a nivel técnico y ambiental, tanto en el sitio de trabajo como fuera de ellas, para la oportuna, correcta, segura y cabal ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones y dentro de los plazos establecidos.

En el programa se indicará claramente el orden de los trabajos y el valor de las inversiones periódicas dentro de la unidad de tiempo que abarque el programa. El incumplimiento de los programas será objeto de las sanciones previstas en el contrato, siempre y cuando no existan razones ajenas al Contratista, plenamente comprobadas y aprobadas por el Contratante que justifiquen el incumplimiento. No obstante, lo anterior, el Contratista está obligado a recuperar los atrasos.

El programa de trabajo e inversiones, se elaborará de acuerdo con un diagrama de Gantt e incluirá un diagrama de barras, un diagrama de actividades y un programa de inversiones mensuales calculado de acuerdo con las cantidades de obligaciones programadas y valoradas a los precios unitarios ofrecidos para cada gran partida de pago en la ejecución del contrato, cuando se requiera.

RECURSOS

Todos los recursos y elementos que se requieran para cumplir con el objeto contractual, deberán ser suministrados por El Contratista y todos los costos de suministro, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, disposición final, utilización e instalación deberán estar incluidos dentro de los diferentes precios unitarios estipulados para el desarrollo de las diferentes actividades objeto del contrato. Todos estos deberán ajustarse a los estudios y diseños, con las especificaciones y deberán ser nuevos y de la mejor calidad en sus respectivas clases, y estarán sujetos a la verificación de cumplimiento de calidad por parte del Vigilante.

El Contratista deberá conseguir oportunamente todos los materiales que se requieran y mantenerlos permanentemente en cantidad suficiente, de manera que su disposición para ser utilizados sea oportuna. La responsabilidad del suministro oportuno de todos los recursos será de El Contratista y, por consiguiente, éste no podrá solicitar ampliación de plazos, ni justificar o alegar demoras en la ejecución del contrato que afecte el plazo por causa de suministro deficiente o inoportuno de los mismos (no atribuibles al caso fortuito). El Contratista deberá informarse oportuna y suficientemente sobre los recursos que se encuentran en el mercado nacional e internacional de ser necesaria su

importación o utilización. Todos los suministros serán responsabilidad del contratista hasta el recibo final por parte de El Contratante, a menos que el Vigilante haya autorizado antes y por escrito, el retiro de alguno de ellos.

Siempre que sea requerido por el Vigilante, El Contratista deberá suministrar un inventario de los recursos con los cuales está desarrollando el contrato.

El Contratista proporcionará toda la logística que se requiera para examinar, medir y hacer las pruebas correspondientes a las obligaciones ejecutadas para que el Vigilante pueda inspeccionar las mismas. Las pruebas y ensayos que impliquen alguna erogación serán por cuenta de El Contratista. Los procedimientos de verificación de buena calidad de las obligaciones sometidas para recibo a satisfacción por parte del vigilante, deberán ser entregados al Supervisor al igual que los ensayos, análisis y exámenes de calidad antes de la fecha de incorporación de tales recursos a las ejecutorias que comprometan obligaciones contractuales. Las muestras y piezas de ensayos serán registradas por el Vigilante. El hecho de que el Vigilante no solicite las muestras de los recursos o que omita su aprobación a las verificaciones de calidad, no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales.

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El contratista, deberá disponer en sitio de trabajo de los recursos y las instalaciones físicas con el fin de adelantar las ejecuciones objeto de las obligaciones y dentro del plazo pactado. En general, El Contratista deberá mantener en el sitio los recursos apropiados para ejecutar todos los trabajos motivo del contrato, según las fichas técnicas y las especificaciones y dentro de los plazos estipulados en el contrato. En general todos los elementos que exija el cumplimiento de las obligaciones, teniendo en cuenta las limitaciones locales de disponibilidad y las dificultades y demoras que puedan presentarse para la importación o adquisición de los mismos. La falta de los recursos no será causal que justifique el incumplimiento de ninguna de las obligaciones de El Contratista.

SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Generalidades

Durante el desarrollo de los trabajos, El Contratista ordenará todas sus operaciones y proveerá todos los recursos que sean necesarios para garantizar, a su costa, la salud ocupacional, la seguridad industrial y la prevención de accidentes y enfermedades profesionales de todas las personas en el sitio de ejecución de las obligaciones, para lo cual, deberá ceñirse a lo estipulado en las normas vigentes.

El Contratista impondrá a sus empleados, subcontratistas, proveedores y agentes relacionados con la ejecución del contrato, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a salud ocupacional y seguridad industrial y prevención de accidentes y enfermedades profesionales establecidas en los documentos del contrato y los forzará a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir el personal o bienes de El Contratante, del Vigilante o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido de El Contratista, sus empleados, subcontratistas o proveedores empleados en la ejecución del contrato para tomar las precauciones o medidas de salud ocupacional, seguridad industrial, prevención de accidentes y enfermedades profesionales; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta de El Contratista.

Como requisito para la celebración del acta de inicio, El Contratista entregará al Vigilante quien revisará, y remitirá al Supervisor para la aprobación la organización, programas y procedimientos completos y detallados de salud ocupacional, seguridad industrial, prevención de accidentes y enfermedades profesionales

Para el efecto, El Contratista:
Emitirá e implementará una política al más alto nivel organizacional en relación con la salud ocupacional, seguridad industrial, prevención de accidentes y enfermedades profesionales y obligará a todo el personal relacionado con las ejecuciones a conocerla, mantenerla y respetarla.

Definirá los mecanismos necesarios para asegurar que todos los participantes en el trabajo comprenden las exigencias del contrato y de la política formulada en relación con la salud ocupacional, seguridad industrial, prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Definirá la organización que implementará para desarrollar las políticas y procedimientos de salud ocupacional, seguridad industrial y la higiene, salubridad, seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional y describirá su modo de funcionamiento.

Designará un encargado responsable (en salud ocupacional con nivel de preparación profesional técnico o tecnólogo en saludad ocupacional, bajo la dirección de un profesional idóneo con matricula profesional) del programa de salud ocupacional, seguridad industrial, prevención de accidentes y enfermedades profesionales el cual se reportará a un nivel jerárquico suficientemente alto para garantizar la efectividad de su acción y tendrá suficiente libertad organizacional para decidir e implantar acciones. El responsable del programa de salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes y enfermedades profesionales no deberá ser responsable de otros trabajos relacionados con el contrato y deberá ser experimentado y competente y previamente verificado el perfil profesional por el Supervisor. El Contratista proveerá oportunamente al encargado todo el apoyo y los recursos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de sus actividades.

Por el cumplimiento de las medidas de salud ocupacional, seguridad industrial, prevención de accidentes y enfermedades profesionales en la forma establecida en los documentos del contrato, El Contratista no tendrá derecho a pago por separado ya que estos costos se entienden incluidos como costos indirectos dentro del AIU y se considera que su incidencia ha sido tenida en cuenta en la formulación de los precios contractuales.

INFORME DE ACCIDENTES
El Contratista deberá informar al Vigilante dentro del plazo y en la forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra en relación con la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y de todos los casos de enfermedad profesional que ocurran en relación con la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el Vigilante, además deberá proceder conforme a lo estipulado en el C.S.T. en los artículos 217 y 220 y en el Decreto 1295 de 1994 en su artículo 21.

PERSONAL
Todos los trabajos deberán ser ejecutados por personal calificado, experimentado e idóneo (artículo 26 CP) en cada tipo de trabajo para garantizar que todas las actividades se ejecutan en forma segura.

El Contratista se obliga a afiliar a todos sus trabajadores al Instituto de Seguros Sociales de Colombia (I.S.S.), a la seguridad social integral (salud, pensiones, ARL, Caja de Compensación Familiar) o a cualquier otra Administradora de Riesgos Laborales (ARl), con el fin de procurarles adecuada atención y protección en casos de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo; y la debida protección por invalidez, vejez o muerte.

Para la atención médica general y ocupacional, El Contratista podrá suministrar los servicios en forma directa o contratada mediante la afiliación a una Empresa Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARl).

Sin el cumplimiento de los anteriores requisitos, ninguna persona podrá participar en las actividades del objeto del contrato. El vigilante, no permitirá adelanto de ejecutorias que no estén dirigidas o asistidas por personal idóneo del área de la especialidad. (costo de este personal idóneo es asumido por el contratista dentro del AIU).

INSTALACIONES TEMPORALES
El Contratista realizará por su cuenta el montaje y el mantenimiento de las instalaciones temporales para oficinas (propias y para el personal de interventoría y supervisión), bodegas, talleres y otras áreas de almacenamiento y de servicios las cuales deberán cumplir con todos los requisitos de salud ocupacional y normas mínimas de especificación establecidos en los documentos del contrato y de conformidad con lo estipulado en la resolución 2400 de 1979, artículo 47 y en la resolución 2413 de 1979, artículo 13.

SITIO DE LAS ACTIVIDADES
Durante el desarrollo de los trabajos, El Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las ejecutorias y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el Vigilante, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable o peligrosa de éstos.

Al finalizar cualquier parte de los trabajos, El Contratista deberá retirar todos los recursos de su propiedad o terceros que no hacen parte del objeto del contrato.

Las rutas por las cuales los trabajadores u otras personas tengan que transitar regularmente para ir de un lugar a otro en el sitio de trabajo deben acondicionarse de tal manera que en todo momento estén perfectamente ubicadas.

En cuanto sea posible se separarán las áreas de trabajo de las de tránsito, para el efecto El Contratista deberá:
Advertir la presencia de medios móviles y guiar su tránsito, con el fin de proteger a los que trabajan y a los que transitan por el lugar.

Los conductores eléctricos, deberán estar provistos de aislamiento adecuado.

SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS
El Contratista deberá colocar las señales de prevención, reglamentarias, e informativas, en todo tiempo, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia, necesaria, para prevenir al público o a

sus trabajadores de cualquier situación de peligro resultante y para impedir accidentes o daños a las personas o propiedades. Será responsabilidad de El Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de tal previsión.

El plan de señalización y protección de la zona de ejecución o entrega deberá ser observado previamente por el Vigilante, quien dejará constancia de cumplimiento o no de las medidas de seguridad exigidas.

En atención a lo anterior, el contratista a su cargo deberá garantizar el adecuado control del tránsito en la zona a fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito con ocasión de la ejecución del contrato. Para tal fin, deberá elaborar un plan de manejo del tránsito y disponer según corresponda y convenga al objeto del contrato, de los dispositivos para la canalización del tránsito tales como barricadas, conos, delineadores tubulares, canecas, barreas plásticas flexibles (maletines), tabiques, cintas plásticas y mallas, reja peatonal portátil; dispositivos luminosos como reflectores, luces intermitentes, lámparas de encendido eléctrico continuo, luces de advertencia de barricadas, señales de mensaje luminoso y dispositivos manuales como bandera y paletas, linternas o semáforos. (Incluidos en el AIU)

PRIMEROS AUXILIOS
El Contratista deberá disponer de un(a) enfermero(a) para atender cualquier emergencia y prestar los primeros auxilios de acuerdo con lo dispuesto en el C.S.T., artículo 205.

Sin perjuicio de la obligación de suministrar camillas, botiquines y demás implementos necesarios para atender primeros auxilios, de manera adecuada y proporcional al número de trabajadores dispuestos para la ejecución del contrato.
El personal de trabajadores deberá tener conocimiento sobre los riesgos de su respectivo oficio y sobre la manera de auxiliar oportunamente a cualquier accidentado.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES
El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para la prevención y control de incendios o explosiones en el sitio de los trabajos. Igualmente, deberá suministrar y dar mantenimiento periódico al equipo contra incendio requerido de acuerdo con el riesgo a proteger, observado por el Vigilante, durante el plazo contractual, así como conformar la brigada de emergencia, la cual tendrá educación y entrenamiento permanente al respecto.

TRANSPORTE DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS
El Contratista se obliga a suministrar vehículos en perfecto estado para ofrecer seguridad y que sean apropiados para la movilidad de personas, materiales y equipos necesarios en los sitios de ejecución.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA.
Todo el personal de El Contratista deberá estar dotado con elementos para protección personal y colectiva durante el trabajo de acuerdo con los riesgos a que estén sometidos. El personal deberá estar equipado con los siguientes elementos:

CINTURÓN DE SEGURIDAD (Cuando aplique)
- ✓ Para todo trabajo en sitio elevado se exigirá el uso de cinturón de seguridad, el cual debe cumplir la Norma ICONTEC 2021.
- ✓ El uso del cinturón de seguridad será obligatorio durante el ascenso y la operación en postes,

torres, árboles, cables, etc.

- ✓ Los cinturones deberán estar confeccionados en material de primera calidad y construidos en trozos de una sola pieza al igual que las bandas de enganche, por lo tanto, no se permitirán empalmes.
- ✓ Sobre torres de energía o estructuras que exijan desplazamiento se usará arnés con cuerda de seguridad.
- ✓ El cinturón de seguridad deberá ser revisado periódicamente y será sustituido si tiene los siguientes defectos:
  - ✓ El cuerpo cuarteado, seco o deteriorado.
  - ✓ Cortaduras o desgastes suficientes para debilitar el material.
  - ✓ Costuras rotas, remaches, hebillas o ganchos gastados.
  - ✓ Ganchos con muelles flojos o débiles y hebillas con ganchos sueltos.

CASCOS DE SEGURIDAD

Toda persona en el sitio de los trabajos deberá estar permanentemente provista de un casco de seguridad, este debe cumplir la norma ICONTEC 1523.

OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ✓ Se usarán gafas de seguridad resistentes a impacto y deberán proteger contra el impacto de objetos cuando salen lanzados al aire, operaciones de corte, martilleo, rasqueteo o esmerilado.
- ✓ El uso de guantes de cuero es obligatorio en los siguientes casos y siempre que se manipulen materiales, equipos, herramientas y sustancias que puedan causar lesiones en las manos.
- ✓ Calzado de seguridad: El personal deberá estar dotado de calzado adecuado para el trabajo que habrá de realizar.
- ✓ Caretas faciales: Cuando exista riesgo de accidente en la cara.
- ✓ Protección respiratoria: En ambientes donde existan polvos o material en partículas, gases o vapores contaminantes por encima de los límites permisibles o deficiencias de oxígeno.
- ✓ Protección auditiva: Cuando la exposición al ruido tenga niveles iguales o superiores a 85 decibeles.
- ✓ Para protección del tronco u otras partes del cuerpo, y de acuerdo con el riesgo, se usarán delantales, chaquetas, polainas, petos, chalecos, capas y vestidos de material y diseño acorde con el riesgo respectivo.

EQUIPOS, MÁQUINAS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE TRABAJO.

El contratista deberá ofrecer y demostrar la disponibilidad del equipo que considere adecuado y necesario para la ejecución de los trabajos. Estos deberán ser operados por personal calificado y autorizado.

Los equipos estarán dotados con los dispositivos, instructivos, controles y señales de seguridad exigidos o recomendados por los fabricantes.

El Contratista deberá proveer oportunamente a cada trabajador, las herramientas apropiadas requeridas para cada trabajo específico en perfecto estado, necesarios para cada trabajo, de la calidad y en la cantidad requerida para otorgar seguridad, minimizando el riesgo de accidente.

Todas, barandillas o pasamanos rígidos, resistentes y robustos, deberán ser pintadas de color amarillo.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES.
El Contratista deberá contar con bodegas o centros de acopio de recursos o bienes a suministrar que faciliten su transporte a los sitios donde vayan a utilizarse.

El almacenamiento y manejo de estos sólo podrá ser realizado por personal entrenado y suficientemente informado sobre los riesgos y sobre los procedimientos seguros del trabajo.

El Contratista almacenará y manejará estos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las exigencias legales, teniendo especial cuidado con sustancias tóxicas, radioactivas, inflamables, explosivas o contaminantes del medio ambiente, en la forma más segura de acuerdo con las dimensiones, peso y contenido.

MANEJO DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES
Todo el personal deberá ser instruido acerca de los riesgos y la protección necesaria, de acuerdo con las sustancias químicas a que deban estar expuestos. Se tendrá permanente control sobre las concentraciones de sustancias contaminantes en el ambiente. (Incluido en el costo del AIU).

EXPLOSIVOS
Si por alguna circunstancia se requiere, la adquisición, transporte, almacenamiento, vigilancia y utilización de explosivos se hará atendiendo las instrucciones y normas del fabricante y la reglamentación que existe al respecto por parte del gobierno y las Fuerzas Armadas de Colombia y serán de la responsabilidad de El Contratista. (Incluido en los costos directos del AIU.

ILUMINACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO
La calidad e intensidad de la iluminación en la zona de trabajo deberá ser adecuada para que las acciones que desarrollen los trabajadores se efectúen en forma segura. (Incluido en el costo del AIU).

No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa o cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados.

ACCESO A LAS OPERACIONES O SITIOS DE TRABAJO
El Contratista proveerá rampas, plataformas, andamios, escaleras y pasadizos construidos técnicamente y dotados de barandas y pasamanos de tal manera que ofrezcan seguridad al personal dispuesto para el cumplimiento de las obligaciones.

CONTROL DEL RUIDO
El Contratista se obliga a ordenar las operaciones de tal manera que se proteja y conserve la audición del personal y a dar cumplimiento a la resolución 8321 de 1983 del Ministerio de Salud, de Colombia, que establece normas sobre protección y conservación de la audición.

Igualmente acatar la resolución 1792 de 1990 del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de Colombia.

TRABAJOS DE SOLDADURA
En los trabajos de soldadura, El Contratista deberá aislar el lugar para evitar efectos de radiación, calor o contacto con sustancias inflamables y proveerá adecuada ventilación y aireación. El área de trabajo estará seca y limpia y no se dejarán las colillas de los electrodos en el área de trabajo.

TRABAJOS DE EXCAVACIÓN Y AFINES.
Si se requieren, el Contratista deberá tomar las siguientes medidas:

- ✓ Establecerá normas estrictas de salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes y enfermedades profesionales. (Incluido en el costo del AIU).
- ✓ Entibará, apuntalará y reforzará las paredes. (Incluido en los costos directos del APU). Conforme al alcance de la especificación particular

VENTILACIÓN Y CONTROL DEL POLVO
El Contratista deberá controlar permanentemente el polvo en el sitio de trabajo. (Incluido en el costo del AIU).

TRABAJOS CON CORRIENTE ELÉCTRICA
El Contratista deberá utilizar únicamente equipos alimentados por corriente eléctrica que estén en perfecto estado de funcionamiento y operarlos de manera segura para evitar riesgos de accidente.

TRABAJOS DE MONTAJE
A fin de determinar los riesgos existentes o que puedan generarse con motivo de los trabajos a realizarse y tomar las medidas de salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes y enfermedades profesionales pertinentes. (Incluido en el costo del AIU).

Durante el montaje de equipos, El Contratista deberá tener especial cuidado con el orden y limpieza del área, las zonas de almacenamiento y disposición de equipos o partes y los lugares de circulación. (Incluido en el costo del AIU).

CONTROL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Política ambiental del proyecto
El Contratista deberá ejecutar todas las actividades del contrato, previniendo, controlando y limitando al máximo los efectos adversos que se presenten sobre el medio ambiente.

- ✓ Durante la ejecución del contrato, El Contratista deberá cumplir con lo establecido en la Constitución Política Colombiana en los artículos 1, 2, 8, 11, 49, 58, 63, 65, 66, 67, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 88, 95, 101, 102, 103, 105, 215, 226, 242, 246, 267, 268, 277, 282, 285, 286, 287, 289, 300, 302, 310, 313, 317, 330, 331, 332, 333, 334, 339, 340, 360, 361 y 366; los cuales tienen relación con la conservación y preservación del medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida, la relación entre medio ambiente y desarrollo, incorporación del desarrollo sostenible como una meta de la sociedad para preservar el bienestar de las futuras generaciones, así como mecanismos legales para defender estos derechos; también con lo establecido en el código de los recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente de Colombia, contenido en la ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus Decretos reglamentarios; los Decretos 1449 de 1977 y 1541 de 1978 sobre zonas generales de nacimientos de agua, cauces, depósitos, playas, litorales, etc.; con el Decreto 1741 de 1978 sobre áreas de manejo especial y distritos de manejo integrado; con el código sanitario colombiano contenido en la ley 9a de 1979 y Decretos reglamentarios; con el Decreto 1541 de 1978; con la Ley 685 de 2001, código minero, y Ley 1382 de 2010 sobre explotación de fuentes de materiales; la ley 99 de 1993 y en especial el Decreto 2820 del 5 de abril de 2010, reglamentario de la ley 99 en sus títulos VIII y XII; y el Decreto 948 de 1995 sobre calidad del aire.
- ✓ Resolución 541 de 1994 sobre cargue, descargue, almacenamiento y disposición final de

escombros.

- ✓ Durante la ejecución del contrato, El Contratista respetará el convenio internacional firmado por Colombia en la cumbre de Río de Janeiro de 1992 relativo a la conservación de la biodiversidad.

RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA

- ✓ Como requisito para la celebración del acta de inicio, El Contratista someterá a la aprobación del Vigilante quien revisará, y remitirá al Supervisor para la aprobación el Plan de Manejo Ambiental (actividad intelectual), el cual incluye la organización, programas y procedimiento completos y detallados acerca del control y protección al medio ambiente necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con los cuidados ambientales que está obligado a observar. .(Incluido en el costo del AIU.
- ✓ El CONTRATISTA debe tener en cuenta que los costos para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental están contenidos en su mayoría, en los ítems de obligaciones pactadas. El establecimiento del presupuesto ambiental o inversión ambiental debe partir de la verificación de cuales responsabilidades hacen parte del AIU y cuáles están contenidas en las especificaciones particulares y generales de ejecución. Solamente serán objeto de modificación mediante acta de precios no previstos, aquellas no incluidas en las especificaciones particulares establecidas en el anexo técnico del presente proceso de selección, las especificaciones generales o particulares o en el AIU.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

- ✓ Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas, y la Autoridad Ambiental en especial en lo relacionado con la Ley 1333 de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
- ✓ Someterse a la exigencia que haga el interventor o supervisor respecto de los procedimientos para ejecutar el contrato necesario para dar protección al medio ambiente y cumpliendo con todas las normas sobre manejo del impacto ambiental establecidas en los documentos del contrato.
- ✓ Someterse al control ambiental, y la verificación que hace el interventor respecto del cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente.
- ✓ En cumplimento del enunciado anterior:
- ✓ Elaborar el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y entregar a la Interventoría, el cual incluirá
- ✓ la obtención de los permisos ambientales para uso y aprovechamiento de los recursos naturales, previo a la iniciación de las obligaciones, y velar por el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad ambiental competente (cuando requiera de la preparación de recursos naturales necesarios para la ejecución de recursos naturales)
- ✓ Estructurar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implementadas.
- ✓ Someterse a Verificación que haga el interventor respecto de la obligación de resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.
- ✓ Como también del seguimiento y monitoreo de las actividades constructivas para vigilar que la ejecución de las obligaciones se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que

sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.

- ✓ Acatar las observaciones sobre las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, que haga el interventor.
- ✓ Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, El Contratista entregará un informe ambiental de avance en la implementación del Plan de Manejo Ambiental previamente aprobado por la Interventoría.
- ✓ Es de tener en cuenta que todos los costos de: i) elaboración e implementación del plan de manejo ambiental, ii) Obtención de los trámites ante la autoridad ambiental y iii) obligaciones derivadas de los permisos, autorizaciones, ambientales durante la ejecución del contrato, serán asumidos por EL CONTRATISTA. Por lo tanto, no se requerirá un pago aparte según la descripción y alcance de la especificación particular.
- ✓ El CONTRATISTA debe tener en cuenta que los costos para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental están contenidos en su mayoría, en los ítems de obligaciones. El establecimiento del presupuesto ambiental o inversión ambiental reconocido como parte del Plan de Manejo Ambiental debe partir de la verificación de cuales responsabilidades hacen parte del AIU y cuáles están contenidas en las especificaciones particulares y generales de ejecución. Solamente serán objeto de modificación mediante acta de precios no previstos, aquellas no incluidas en las especificaciones.

DISPOSICIÓN DE BASURAS, RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

- ✓ Debe disponer de recipientes adecuados y ubicados en sitios estratégicos, tanto en el área de campamentos como en el sitio de obra. Estos recipientes estarán debidamente señalizados, de acuerdo con los tipos de residuos a recolectar, para ser transportados por El Contratista al relleno sanitario autorizado.
- ✓ En los frentes de trabajo, deberá proveer o instalar letrinas o tanques y pozos sépticos para evitar que los desechos lleguen directamente a los cursos de agua.
- ✓ DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE DE ACTIVIDADES U OBLIGACIONES PACTADAS. (Cuando aplique o sea necesario)
- ✓ En caso de ser necesario un sitio para la disposición final de material sobrante de las actividades que hacen parte de las obligaciones, este debe ser utilizado con la previa autorización de la secretaria de Planeación del municipio donde se ubique el sitio de depósito, permiso del propietario del predio, acta de vecindad del predio, y en caso de ser necesario concepto ambiental de la autoridad ambiental competente.

MEDIDAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA.

ANTES DE LA EJECUCIÓN:

Solicitar y obtener los permisos y autorizaciones ambientales del proyecto

Verificar las condiciones geotécnicas y ambientales del área propuesta para la ubicación de instalaciones temporales. .(Incluido en los costos indirectos).

Señalar todas las áreas internas y externas. (Incluido en los costos indirectos).

Localizar las acometidas de servicios públicos cercanos y solicitar las conexiones. (Incluido en los costos indirectos).

Solicitar y obtener los permisos de localización a las autoridades municipales competentes. (Incluido en los costos indirectos).

Las configuraciones de las áreas internas de las instalaciones temporales deberán ser definidas por El Contratista, sujeto a la observación de la Vigilante. (Incluido en los costos indirectos).

Tener aprobado por el Supervisor el Plan de Manejo Ambiental y el procedimiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la obra.

MEDICIÓN Y CÓMPUTO DE LAS EJECUTORIAS
La descripción errónea o incompleta de cualquier ítem o cualquier omisión en la "lista de cantidades" del contrato no relevará al Contratista de ninguna de las obligaciones adquiridas en virtud del mismo.

Todas las mediciones requeridas para determinar el cumplimiento de cada especificación de obligación de hacer, con sus cantidades reales de obligación ejecutada hasta terminar, serán realizadas por el contratista las cuales deberán ser vigiladas y verificadas por el Vigilante. (Incluido en el costo del AIU).

El supervisor técnico intelectual es aquel profesional que posea propiedad intelectual sobre el trabajo de consultaría realizado por él como resultado de la calibración del modelo o del diseño original.

Se entiende por supervisión técnica intelectual, lo siguiente:
Personas que deberán atender consultas respecto de aquellas consideraciones en las cuales El Ejecutor, Vigilante y coordinador, no puedan deducir respecto a los procedimientos que permitan ejecutar el objeto en las condiciones planteadas por el calibrador del modelo (diseñador). Comprende la vigilancia de los aspectos por los observados para la materialización de la ejecución, cuidando que se respeten sus ideas como intelectual

Visitas al sitio de ejecución, todas las veces que, a juicio del Coordinador y el Vigilante, respecto de detalles que han escapado al consultor y que puedan afectar la marcha de la misma, alternativas de utilización de nuevos recursos cuando no sea posible utilizar los especificados; solución de las consultas que puedan ocurrir relacionadas con la interpretación de documentos y especificaciones para obtener la correcta interpretación y ejecución del mismo.

Tiene la función de supervisión de su proyecto y no la dirección técnica del mismo.

Da respuestas a las consultas y resuelve en término no mayor a cinco (5) días hábiles. El contenido es claro y preciso y permite la continuidad en la ejecución de la actividad afectada.

La supervisión Técnica intelectual es ese parte integral e inseparable del proyecto, y no puede ser contratada con profesional diferente del autor del proyecto.

La negativa del supervisor técnico intelectual a cumplir su obligación durante la etapa de ejecución o no contestar los requerimientos solicitados por el Coordinador y necesarios para dar continuidad a la ejecución del proyecto, acarrea acciones disciplinarias con ocasión de violar el Código de ética profesional.

El trabajo de supervisión técnica intelectual, no habilita al calibrador del modelo a hacer variaciones al proyecto inicial y que pueda afectar desfavorablemente en lo económico que pueda dar origen a mayores valores o costos en la ejecución. Si como resultado de alguna alternativa que pueda redundar en menores costos la u ejecución del proyecto, la podrá requerir al diseñador para que realice las modificaciones y si como resultado de la misma obedece a consideraciones no tenidas en cuenta en la etapa de calibración del modelo y que son propias de nuevas aplicaciones tecnológicas, por este requerimiento no habrá lugar a pagos adicionales por este concepto.

DATOS DEL COSTO

El Contratista deberá mantener registros completos y actualizados de los costos de ejecución de cada uno de los ítems de que se compone el contrato. En especial, los costos de los recursos (tres (3) cotizaciones, cuando exista procedimiento de pacto de obligación extra) o cuando pretenda obtener beneficio de ajuste de precios (ver riesgo por mayor cantidad). Ver manual del supervisor e interventor.

RECLAMACIONES

Si El Contratista considera que cualquier decisión, orden, instrucción, aviso, acción u omisión del Vigilante está por fuera de lo estipulado en el contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo u ocurrencia del mismo, hará la reclamación por escrito al Vigilante, señalando claramente y en detalle las bases en las cuales fundamenta su objeción y la naturaleza y valor de cualquier compensación adicional o ampliación del plazo a los cuales El Contratista se crea con derecho.

Si El Contratista no presenta reclamación durante los diez (10) días anotados, las observaciones del Vigilante se considerarán como definitivos y tal hecho se considerará como renuncia a cualquier reclamación directa o que sea consecuencia de tal orden, decisión, acción u omisión del Vigilante.

En caso de que no se llegue a un acuerdo entre el Vigilante y El Contratista, la situación pasará a estudio de El Contratante, a través de la supervisión o coordinación técnica asignada para el contrato.

SISTEMA DE UNIDADES

Las unidades indicadas en toda la literatura, memorias, instrucciones, notificaciones, programas, planos, informes, correspondencia y toda la demás información y documentos relativos al contrato, serán establecidas en el sistema métrico, sin perjuicio de otros sistemas señalados en las especificaciones.

SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LAS EJECUTORIAS

Desde el comienzo hasta el recibo definitivo de las ejecutorias por El Contratante, El Contratista será el único y total responsable de la protección y vigilancia de las mismas y de todas las personas, propiedades, instalaciones, herramientas, equipos y materiales suministrados por El Contratista o por El Contratante para ser utilizados en relación con la ejecución del contrato. En los precios unitarios pactados para cada uno de los ítems del contrato, se deben incluir los costos indirectos de vigilancia, protección de las ejecutorias y seguros correspondientes (Incluido en el costo del AIU); por lo tanto, El Contratista no recibirá pago por separado por dichos conceptos.

SOSTENIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS HASTA SU RECIBO DEFINITIVO

Desde el comienzo de las ejecutorias y hasta su recibo definitivo por parte del Contratante, El Contratista asumirá la responsabilidad total por su cuidado, protección, mantenimiento y sostenimiento. (Incluido en el costo del AIU). A no ser que se trate de obligaciones de consumo u obligaciones que sean utilizadas por la comunidad o beneficiarios de las adquisiciones.

ACCESOS

No habrá pago en ítems por separado para cubrir el costo de accesos provisionales requeridos para la utilización de los recursos necesarios para adelantar las obligaciones del contrato. (Incluido en el costo del AIU)

ZONAS DE TRABAJO
El Contratante se obliga para con El Contratista a asegurarle oportunamente la libre ocupación de las zonas de los sitios de trabajo, siempre que no medien circunstancias de fuerza mayor. Si el Vigilante así lo requiere, ninguna persona distinta a las autorizadas por él o ajena a la organización de El Contratista podrá transitar por los sitios de trabajo, sin el protocolo de haber informado al vigilante, con el fin de garantizar la seguridad de este personal.

ZONAS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBRANTES
Todos los materiales sobrantes de las reposiciones y reparaciones deberán ser depositados en zonas aprobadas para ello o en donde lo indique el Vigilante, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

AGUA, ENERGÍA Y COMUNICACIONES
El Contratista hará por su cuenta, en los sitios de trabajo y en todas sus instalaciones, todos los trabajos necesarios para el suministro servicios públicos. (Incluido en el costo del AIU)

MOVILIZACIÓN, INSTALACIÓN Y REMOCIÓN DE INSTALACIONES TEMPORALES
El Contratista no recibirá pago por separado por todas las negociaciones y costos necesarios con los propietarios de terrenos o edificaciones de propiedad privada, ni por el pago de arrendamientos cuando haya lugar a ello, ni por ninguna de las instalaciones provisionales o temporales, ya que estos valores se considerarán (Incluido en el costo del AIU).

LIMPIEZA DEL SITIO
Al finalizar cualquier parte de los trabajos, El Contratista deberá retirar prontamente todo su equipo, oficinas o talleres provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él, es decir, deberá dejar el sitio en perfectas condiciones de orden y aseo. (Incluido en el costo del AIU)

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES
El Contratista deberá informarse, cumplir y hacer acatar a sus empleados, sub-contratistas, proveedores y agentes, todas las leyes, Decretos, ordenanzas, acuerdos, estatutos, reglamentaciones, normas y regulaciones de todas las autoridades y de todas las es bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato e indemnizará a El Contratante, sus empleados o agentes por toda responsabilidad, reclamación, pleito, demanda, acción legal, pérdida, obligación, costo, multa o sanción originados por la violación por parte de El Contratista, sus empleados, proveedores, sub-contratistas o agentes de dichas leyes, Decretos, ordenanzas, acuerdos, estatutos, reglamentaciones, normas o regulaciones.

El Contratista deberá obtener por su propia cuenta y riesgo todas las autorizaciones, permisos y licencias y pagar todos los costos, derechos y regalías requeridos para la debida y legal ejecución del contrato, (Incluido en el costo del AIU) a menos que expresamente se indique lo contrario en los documentos del contrato.

PATENTES

El Contratista deberá obtener para El Contratante el derecho a utilizar cualquier invento usado o incorporado en la ejecución del contrato y si esto no es posible lo sustituirá por otro que se ajuste a lo estipulado en los documentos del contrato; lo anterior será aplicable durante la ejecución del contrato y posteriormente durante el uso de las ejecutorias. El Contratista liberará a El Contratante, al Vigilante o a sus funcionarios, empleados o agentes de toda demanda, pleito, acción legal, cargos, costos o gastos originados en cualquier reclamación de terceras partes con motivo del uso o incorporación en la ejecución del contrato de inventos cubiertos o no por patentes, marcas registradas o derechos reservados de propiedad o de autor.

RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LAS PROPIEDADES Y BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS

El Contratista mantendrá indemne a El Contratante, al Vigilante o a sus funcionarios, empleados o agentes de toda demanda, pleito, acción legal, cargo, costo o gasto originados en cualquier reclamación de terceras partes con motivo de cualquier accidente, daño, pérdida o perjuicio de cualquier propiedad o bien público o privado ocasionados voluntaria o involuntariamente por sus empleados, sub-contratistas, proveedores o agentes con motivo de la ejecución del contrato. Será por cuenta de El Contratista el pago de las regalías y otros derechos o compensaciones inherentes a la explotación de canteras y materiales de playa requeridos para la ejecución de las obligaciones. (cuando aplique)

TRABAJOS DEFECTUOSOS

El Contratista deberá reparar, arreglar, demoler, reconstruir o rectificar toda ejecutoria defectuosa o disconforme con los planos, especificaciones o documentos del contrato dentro de los plazos fijados por el Vigilante, respecto de obligaciones recibidas a satisfacción, sin que esto lo exima de ninguna de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato o se las atenúe. De no hacerlo la entidad a criterio o reporte del vigilante hará efectiva la garantía única por el siniestro de estabilidad o buena calidad de los suministros o servicios prestados.

COVID PANORAMA NACIONAL 2024

La pandemia dejó como gran aprendizaje al mundo moderno la importancia de tener una salud pública fuerte que permita responder a circunstancias tan gravosas como lo vivido para millones de familias en todo el planeta tierra con el Covid-19, de allí, la importancia de siempre propender por mejorar y armonizar los sistemas de salud a las necesidades en salud de la población para más años de vida saludable, Ya la OPS ha expuesto la importancia de retomar la salud pública en los diversos países del mundo, teniendo en cuenta los siguientes puntos: “i) la necesidad de aplicar valores éticos de la salud pública para abordar las inequidades en relación con la salud y sus causas, ii) abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones, iii) garantizar el acceso universal a servicios de salud pública integrales e integrados, individuales y colectivos y, iv) expandir la función de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública.”50 (iv) Participación ciudadana. Dentro de las características trazadoras de este proyecto de ley, es la búsqueda de un sistema de salud que escuche la sociedad civil, para una construcción de política pública en salud más eficiente, al conocer y comprender los requerimientos necesarios de la sociedad en general, como informar y dar claridad de las políticas en salud a la población. Una participación que recoge y reconoce, como también que mantiene lo establecido en participación ciudadana y social del sector de las leyes 10 de 1990, 134 de 1994, 850 de 2003, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 y 1757 de 2015. Además de los espacios ya establecidos, la sociedad civil tendrá espacio en el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales y de Planeación de Salud, los Consejos Departamentales, distritales o municipales de Salud, los Consejos de salud de los CAPS, la participación ciudadana y el derecho a la información para el consentimiento informado

y consciente, participación en espacios de presupuestos y planes de desarrollo participativos o en el diseño de diversas políticas públicas en salud, donde el Estado, en sus diferentes niveles deberá garantizar su acceso al derecho, el respeto por la consulta previa y participación en Comités Hospitalarios Éticos.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones en este periodo enfatizó sus acciones en: a) Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para detectar rápidamente cualquier caso de poliovirus salvaje y post vacunal, b) Aumento de las coberturas de vacunación en terceras dosis (niños menores de un año), c) Inclusión en el marco del nuevo modelo de atención en salud, de acciones de vacunación con el objetivo de alcanzar y mantener adecuadas coberturas y continuar con los valores de igualdad y equidad en todo el territorio colombiano, d) Planificación para la introducción de la última dosis de VIP a los 5 años para garantizar la seguridad de la vacunación.

En 2024 los indicadores trazadores en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de Pentavalente tuvieron resultados del 42.9% y del 45.1% respectivamente, en población de 1 año para triple viral se ubicaron en 44.0%, el primer refuerzo con pentavalente obtuvo como resultado 39,6% y con el segundo refuerzo para triple viral en población de 5 años 39.8%. Durante los meses de enero a abril de 2023, los biológicos trazadores alcanzaron las siguientes coberturas; en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de pentavalente 27.2% y 28.9% respectivamente, en población de 1 año para triple viral 30.7% y el primer refuerzo con pentavalente obtuvo 28.4%.

Para el 2024 de acuerdo con el análisis de coberturas a nivel departamental, el 21,6% (8/37) de los departamentos y distritos alcanzaran coberturas superiores al 95% con pentavalente 3, correspondiendo a las entidades territoriales de Santa Marta, Sucre, Barranquilla, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba y Huila; con respecto a los resultados de la cobertura de vacunación con triple viral en población de un año muestran que el 40,5% 15/37) de los departamentos y distritos alcanzaron coberturas útiles, siendo estos: Barranquilla, Bolívar, Casanare, Cauca, Choco; Córdoba, Huila, La Guajira, Meta, Sucre, Guainía, Santa Marta, Putumayo, Tolima y Vaupés. (Ver anexo. coberturas de vacunación).

Con respecto a los eventos inmunoprevenibles se continuó trabajando en el mantenimiento de la erradicación del polio salvaje, y el compromiso de conservar la certificación de la erradicación mundial de la poliomielitis. En las enfermedades de eliminación se mantuvo la re-verificación del mantenimiento de la eliminación del sarampión y la rubéola en el mes de enero de 2023, este reconocimiento es dado por parte de la comisión internacional de la OPS, actualmente y como parte de los compromisos de país, frente al plan internacional de mantenimiento, se encuentra desarrollando el cambio de la dosis de Triple Viral de 5 años a los 18 meses, además se encuentra en el cierre de las cohortes de nacidos de 2,3,4 y 5 años, asegurando la oportunidad y el acceso a la segunda dosis de triple viral a estos niños. Frente a la Campaña nacional de vacunación contra Sarampión – Rubéola cuya meta era vacunar a 7.588.401 niños y niñas nacidos entre 2010 y 2019 con una dosis adicional de Sarampión-rubéola, se alcanzó una cobertura nacional de 93%; de igual manera durante esta vigencia las entidades territoriales se encuentran buscando con la estrategia de barridos documentados en todos los territorios a los niños faltantes de vacunación para lograr el 95 %.

En el control de enfermedades, se modificó para el mes de enero 2023 el esquema de vacunación nacional con el refuerzo de 18 meses con DPT por Pentavalente, según lo referido en el marco de la

"Hoja de ruta mundial con miras a derrotar la meningitis para 2030". El cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación Covid19, se adquirieron un total de 105.156.154 millones de dosis de vacuna y se han aplicado un total de 81.070.115 dosis, de los cuales el 51.4% se han aplicado en mujeres y el 48.6 % en hombres, cumpliendo con la serie primaria. (Consulta realizada el 31 de marzo de 2023. Fuente: Bodega de datos SISPRO-Cubo de PAIWEB-MSPS). El 5 de mayo 2023, la OMS, declaró el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional por el Covid19, decisión que fue tomada por el Comité decimoquinto en la reunión de Emergencias, pero aclaró; "esto no significa que COVID-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial". La COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global.

Frente a esta declaración de la COVID-19 que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) implica que es el momento en que el país pase del modo de emergencia al manejo y control de la COVID-19 con otras enfermedades infecciosas. Ante estas declaraciones es importante que Colombia, su sistema de salud, al igual que su población, no dejen de ser vacunadas contra el Covid19 y las demás enfermedades prevenibles por vacuna. Aún, no se posee evidencia para la simultaneidad en la aplicación de los biológicos del programa permanente vs el biológico COVID, razón por la cual los vacunadores no pueden completar esquemas de vacunación, sea este del Plan Nacional de Vacunación o el Programa permanente.

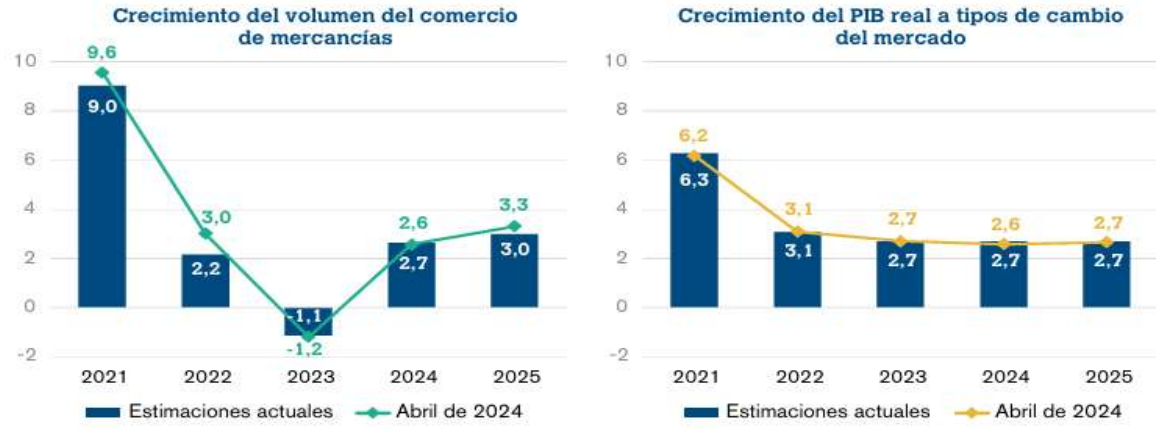
ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

El comercio mundial de mercancías empezó a registrar una tendencia al alza en el primer semestre de 2024, con un aumento interanual del 2,3%, y se prevé que siga experimentando una expansión moderada durante el resto del año y en 2025. Este repunte llega después de la caída registrada en 2023 como consecuencia de una inflación elevada y un aumento de los tipos de interés.

Los economistas de la OMC prevén ahora que el volumen del comercio mundial de mercancías aumente un 2,7% en 2024 y un 3,0% en 2025, y se espera que el crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado se mantenga en un 2,7% en ambos años. La disminución de las presiones inflacionistas ha permitido que los bancos centrales de las economías avanzadas empiecen a reducir los tipos de interés, lo que debería estimular el consumo, impulsar la inversión y apoyar una recuperación gradual del comercio mundial.

Sin embargo, sigue existiendo un riesgo importante de que la situación se deteriore como consecuencia de los conflictos regionales, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre en materia de políticas.

Las previsiones comerciales revisadas coinciden con el informe Perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC publicado en abril, en que se estimó un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 2,6% en 2024, seguido de un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 3,3% y del 2,7%, respectivamente, en 2025. Estas proyecciones se ilustran en el gráfico 1, en que figuran las previsiones sobre el comercio actuales y las estimaciones anteriores. Las cifras globales solo muestran modestas revisiones con respecto al último informe, pero no reflejan algunos cambios importantes relativos a la composición regional del comercio



FUENTE BID

El comercio en términos de valor (expresado en dólares de los Estados Unidos) ha mostrado una evolución más marcada Si bien no hubo un crecimiento significativo del valor del comercio mundial de mercancías durante el primer semestre de 2024 (+0,1%), los servicios comerciales experimentaron un crecimiento más acentuado de un 8% interanual en el primer trimestre (último período sobre el que se dispone de datos). El aumento del 2,7% del volumen del comercio de mercancías asociado a la estabilidad de los valores del comercio entraña una baja de los precios de exportación e importación de aproximadamente el 2,6%. Las perspectivas a corto plazo de los servicios también son más positivas que las de las mercancías. Las estadísticas globales sobre los servicios correspondientes al segundo trimestre se publicarán más adelante, en octubre, pero los datos disponibles hasta junio indican que es probable que este crecimiento relativamente fuerte se mantenga durante el segundo trimestre. En el gráfico 3 se ilustra la evolución trimestral del volumen del comercio de mercancías. El comercio aumentó un 1,1% en el primer trimestre de 2024 en comparación con el trimestre anterior, lo que equivale a una tasa anualizada del 4,5%. En el segundo trimestre, el crecimiento se redujo al 0,6%, lo que equivale al 2,3% sobre una base anualizada. En los meses del año transcurridos hasta la fecha (enero a junio), el comercio aumentó un 2,3% en comparación con el mismo período de 2023. Se trata de un crecimiento inferior al 2,7% previsto para todo el año 2024, pero durante el segundo semestre se prevé un mayor crecimiento interanual debido a la atonía del comercio en 2023. La evolución registrada en los dos primeros trimestres se acerca al límite inferior del espectro de los resultados estimados en las previsiones comerciales publicadas por la OMC en abril, que corresponden a las líneas de puntos que figuran en el gráfico 3. La principal razón por la que el comercio de mercancías experimentó una trayectoria más baja de la prevista fue una revisión sustancial a la baja de los datos trimestrales sobre el volumen del comercio de la Unión Europea que abarcan hasta 2020. En la versión de este gráfico publicada en abril, el índice se había estabilizado en 119,1 en 2023, mientras que en la versión actual se muestra un promedio del 115,9 para el mismo año. A pesar de la revisión a la baja, durante el primer semestre de 2024 el volumen del comercio fue un 7% más elevado que en 2019, y un 18% superior al volumen registrado en 2015.

La economía mundial sigue mejorando de manera gradual, aunque persisten notables diferencias en los resultados económicos de las diferentes economías y regiones. La capacidad de los responsables de la formulación de políticas de lograr una transición sin tropiezos dependerá en gran medida de la fecha y el alcance de los recortes de los tipos de interés.

Como resultado de la disminución de las presiones inflacionistas, en los últimos meses las principales economías, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y Sudáfrica, han empezado a reducir los tipos de interés, en cambio, China ha introducido una serie de importantes medidas de estímulo para contrarrestar la debilidad de la demanda interna. Entre otras cosas, ha bajado los tipos de interés, ha reducido el encaje bancario y ha adoptado medidas para disminuir los costos de las hipotecas existentes.

A principios de agosto, los datos del mercado laboral fueron inferiores a lo esperado en los Estados Unidos, por lo que en septiembre la Reserva Federal empezó a aplicar una política de expansión monetaria y redujo en 50 puntos básicos —un 0,5%— los tipos de interés. En junio, el Banco Central Europeo (BCE) ya había reducido en 25 puntos básicos —un 0,25%— su principal tipo de interés oficial, pero la persistente debilidad de la economía lo llevó a aplicar un recorte adicional de 25 puntos básicos en septiembre. El Japón y el Brasil se apartan de esta tendencia, puesto que ambos países aumentaron los tipos de interés como consecuencia de las persistentes presiones inflacionistas.

En cuanto a los resultados económicos, los Estados Unidos registraron un crecimiento trimestral anualizado del PIB del 3,0% en el segundo trimestre, frente al 1,4% alcanzado en el primer trimestre. En la zona del euro, el crecimiento aumentó ligeramente al 1,3% en el segundo trimestre, con respecto al 1,1% registrado en el trimestre anterior. La economía del Japón repuntó con un crecimiento del 3,1% en el segundo trimestre, tras una contracción del 2,3% en el primer trimestre. Mientras tanto, el crecimiento de China se redujo al 2,8% en el segundo trimestre, frente al 6,1% registrado en el primer trimestre; sin embargo, el crecimiento interanual llegó al 4,7%.

Entre los países de la economía mundial que experimentan un crecimiento más débil cabe destacar a Alemania, donde la producción se contrajo a una tasa anualizada del -0,3% en el segundo trimestre, y la Argentina, donde en el primer y en el segundo trimestre la producción disminuyó respectivamente un 8,4% y un 4,8% sobre una base anualizada. En Alemania, el índice mundial de gestores de compras del sector manufacturero compilado por Hamburg Commercial Bank/S&P Global —que indica las tendencias futuras del sector manufacturero— descendió en septiembre al nivel más bajo registrado en los últimos 12 meses, lo que pone de relieve las dificultades que enfrenta el sector manufacturero del país y anuncia una posible recesión. En otros países, como los Estados Unidos, este índice también ha puesto de relieve posibles dificultades en el sector manufacturero, mientras que el sector de los servicios parece estar en mejores condiciones.

El comercio mundial aumentará un 2,7% en 2024, con lo que se superarán ligeramente las previsiones realizadas por la Organización en abril, que estimaban un crecimiento del 2,6%. Las exportaciones de Asia crecerán más rápidamente que las de cualquier otra región este año, y llegarán a aumentar un 7,4%. Le seguirán Oriente Medio (4,7%), América del Sur1 (4,6%), la región de la CEI2 (4,5%), África (2,5%), América del Norte (2,1%) y Europa (-1,4%).

Por lo que se refiere a las importaciones, el incremento más importante se producirá en Oriente Medio (9,0%), seguido de América del Sur (5,6%), Asia (4,3%), América del Norte (3,3%), la región de la CEI (1,1%), África (1,0%) y Europa (-2,3%). Las previsiones actuales se basan en un crecimiento del PIB mundial ponderado por los valores del mercado del 2,7% en 2024 (ligeramente superior al 2,6% estimado en abril). Asia será la región que experimentará un crecimiento económico más acelerado (4,0%), seguida de la región de la CEI (3,8%), África (3,3%), América del Norte (2,4%), Oriente Medio (1,9%), América del Sur (1,8%) y Europa (1,1%).

Se prevé que en 2025 el crecimiento del PIB mundial se mantenga en un 2,7% y que el del comercio mundial aumente ligeramente hasta situarse en un 3,0%, debido en parte al retraso de la contribución positiva de la UE al comercio mundial. Según las previsiones, Asia será la región que experimentará un mayor crecimiento de las exportaciones (4,7%) y de las importaciones (5,1%).

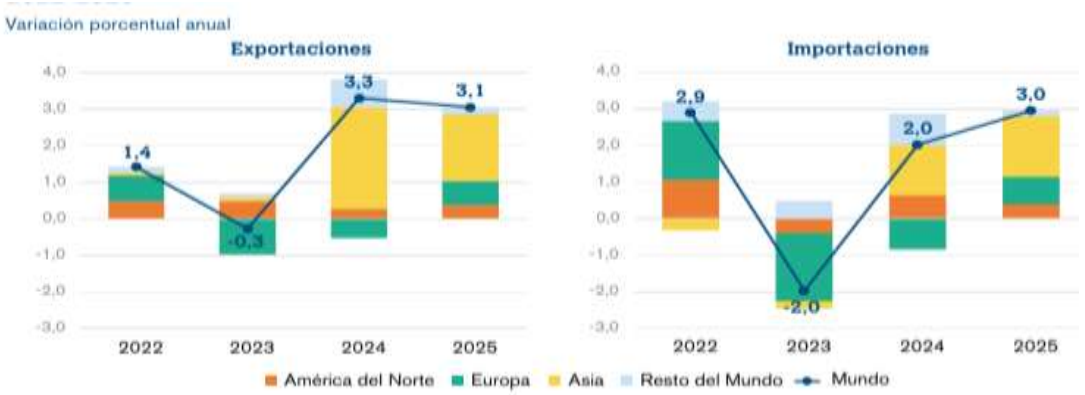
Se estima que en todas las regiones se producirá un aumento de las corrientes comerciales en términos de valor en 2025, con excepción de América del Sur, donde se prevé una ligera disminución de las exportaciones (-0,1%), y Oriente Medio, donde se anticipa una disminución más marcada de las importaciones (-1,1%). Se prevé que las exportaciones de mercancías de los países menos adelantados (PMA) aumenten un 1,8% en 2024, lo que supone una desaceleración con respecto al incremento del 4,6% registrado en 2023. Se espera que el crecimiento de las exportaciones repunte en 2025 y alcance un 3,7%. Asimismo, se prevé que las importaciones de los PMA aumenten un 5,9% en 2024 y un 5,6% en 2025, tras la disminución del 4,8% registrada en 2023.

Estas previsiones se basan en las estimaciones sobre el crecimiento del PIB que experimentarían los PMA (3,3% en 2023, con un aumento al 4,3% en 2024 y al 4,7% en 2025).

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Volumen del comercio mundial de mercancías [b]	**-5,3**	**9,0**	**2,2**	**-1,1**	**2,7**	**3,0**
Exportaciones						
América del Norte	-9,2	6,4	3,9	3,7	2,1	2,9
América del Sur [c]	-5,0	6,7	3,0	2,3	4,6	-0,1
Europa	-8,5	6,9	1,8	-2,6	-1,4	1,8
CEI [d]	-1,1	-0,8	-1,9	-4,5	4,5	1,7
África	-7,2	3,8	-2,5	4,3	2,5	2,2
Oriente Medio	-6,4	-1,6	3,8	1,1	4,7	1,0
Asia	0,6	13,1	0,2	0,3	7,4	4,7
Importaciones						
América del Norte	-5,2	11,9	5,7	-2,0	3,3	2,0
América del Sur [c]	-9,9	24,9	4,1	-4,5	5,6	1,7
Europa	-8,2	7,5	4,4	-5,0	-2,3	2,2
CEI [d]	-5,2	9,4	-5,7	17,9	1,1	1,7
África	-13,9	5,8	6,5	0,1	1,0	1,1
Oriente Medio	-8,7	12,9	10,5	8,5	9,0	-1,1
Asia	-1,0	10,3	-1,0	-0,7	4,3	5,1
PIB mundial a tipos de cambio de mercado	**-2,9**	**6,3**	**3,1**	**2,7**	**2,7**	**2,7**
América del Norte	-2,8	5,7	2,1	2,4	2,4	1,6
América del Sur [c]	-6,3	7,7	4,1	1,8	1,8	2,9
Europa	-5,8	6,6	3,5	0,7	1,1	1,6
CEI [d]	-2,4	5,7	0,1	3,9	3,8	1,9
África	-2,4	4,7	3,8	3,1	3,3	3,9
Oriente Medio	-3,5	4,4	6,1	1,4	1,9	3,7
Asia	-0,7	6,7	3,3	4,3	4,0	4,0
Pro memoria: Países menos adelantados (PMA)						
Volumen de las exportaciones de mercancías	-1,5	-2,2	-0,6	4,6	1,8	3,7
Volumen de las importaciones de mercancías	-8,4	6,5	0,2	-4,8	5,9	5,6
PIB real a tipos de cambio del mercado	0,1	3,3	4,2	3,3	4,3	4,7

FUENTE BID

Si se cumplen las previsiones, para el segundo trimestre de 2025 las exportaciones asiáticas habrán aumentado un 29,4% en comparación con su nivel medio en 2019, y luego se situarán América del Sur, América del Norte y Oriente Medio con un crecimiento de las exportaciones durante el mismo período del 10,1%, el 9,1% y el 5,7%, respectivamente. Se espera que las exportaciones africanas disminuyan un 1,8% y que las exportaciones europeas sean un 2,1% más bajas. A su vez, se prevé que las exportaciones de los países de la CEI disminuyan un 10,1% en el mismo período. En lo que se refiere al crecimiento de las importaciones, se espera que la región de la CEI experimente el mayor aumento registrado entre 2019 y mediados de 2025, con un aumento de las importaciones del 21,0%, seguida por el Oriente Medio (19,3%) y América del Sur (18,5%) Según las estimaciones, en Asia y América del Norte se producirá un aumento de las importaciones del 17,6% y del 15,1%, respectivamente. Se prevé que las importaciones de África aumenten solo un 2,0% durante el mismo período, mientras que Europa será la única región que experimente una clara disminución de las importaciones del -1,4%.



FUENTE BID

América del Sur se está recuperando en 2024 tras el bajo nivel de exportaciones e importaciones registrado en 2023. En América del Norte, el comercio es en gran medida impulsado por los Estados Unidos, aunque México ha registrado un mayor crecimiento de las importaciones en comparación con el conjunto de la región. Las importaciones mexicanas están aumentando tras la contracción registrada en 2023, lo que pone de relieve la creciente función que el país está desempeñando como economía de «enlace» en el comercio. El crecimiento de las exportaciones de África se condice con la tendencia mundial: se ha revisado a la baja desde las previsiones de abril debido a la revisión general de las estadísticas comerciales de África, y a un debilitamiento mayor de lo esperado de las importaciones de Europa, el principal interlocutor comercial de África. En abril anunciamos una contracción de las importaciones de la CEI para 2024, pero actualmente prevemos un aumento del 1,1%, impulsado por un crecimiento del PIB mayor de lo esperado. Los datos de Oriente Medio se han revisado significativamente, lo que explica la discrepancia entre las previsiones de abril y las proyecciones actuales. Los resultados en Europa restaron 1,9 puntos porcentuales al crecimiento del volumen de las importaciones mundiales, que fue del -2,0% en 2023. En las previsiones anteriores de la OMC, publicadas en abril, se estimaba que Europa contribuiría de manera modesta pero positiva a la demanda mundial de importaciones en 2024 y efectuaría una contribución más importante en 2025, pero este no ha sido el caso. A la luz de los datos más recientes, se prevé que Europa haga una contribución negativa de -0,8 puntos porcentuales al crecimiento mundial de las importaciones del 2,0% en 2024, y que América del Norte y Asia efectúen contribuciones positivas de 0,6 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Se estima que Europa también haga una contribución negativa de -0,5 puntos porcentuales al crecimiento de las exportaciones y que América del Norte y Asia añadan 0,3 y 2,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Los riesgos que afectan a la previsión comercial son numerosos y se inclinan firmemente a la baja. Estos riesgos comprenden la ampliación de los conflictos regionales, la divergencia de la política monetaria que conduce a la volatilidad financiera, y la fragmentación de las cadenas de suministro relacionada con consideraciones geopolíticas. También hay alguna posibilidad de mejora si las reducciones de los tipos de interés en las economías avanzadas tienen un efecto positivo mayor de lo previsto en el crecimiento sin reavivar la inflación. Una escalada del conflicto en Oriente Medio podría tener consecuencias negativas para las corrientes comerciales mundiales y regionales, especialmente para los países directamente involucrados. Los efectos también se harían sentir en otras regiones, en particular en forma de perturbaciones del transporte marítimo y de precios de la energía más elevados debido al aumento de las primas de riesgo. El efecto perturbador de la crisis del mar Rojo se ha contenido hasta la fecha, pero otras rutas podrían verse afectadas si el conflicto

se ampliara. También aumentaría el riesgo de perturbación del suministro energético, dado el destacado papel de la región en la producción de petróleo. El incremento de los precios de la energía frenaría el crecimiento económico y repercutiría indirectamente en el comercio.

La divergencia de las políticas monetarias de las principales economías también podría acarrear oleadas de volatilidad financiera si desencadena variaciones repentinas de los tipos de cambio o de las corrientes de capital, lo cual dificultaría el servicio de la deuda para algunas economías, en particular para las más pobres. Un riesgo separado pero relacionado con lo anterior es que los responsables de la formulación de políticas actúen con demasiada cautela, lo que podría provocar una desaceleración económica, o con demasiada agresividad, lo que podría ocasionar un nuevo aumento de la inflación. La OMC ha observado indicios cada vez mayores de fragmentación de las corrientes comerciales desde el inicio de la guerra en Ucrania, ya que las exportaciones y las importaciones se están reorientando en función de criterios geopolíticos. El gráfico 8 ilustra estas tendencias. Según las estimaciones, el comercio entre bloques hipotéticos compuestos por economías con opiniones políticas similares (sobre la base de los patrones de voto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominados Oriente y Occidente) ha crecido un 4% más lentamente que el comercio dentro de esos bloques desde el comienzo de la guerra en Ucrania. Hasta la fecha, esta tendencia se limita a los productos menos complejos, para los que resulta relativamente fácil encontrar proveedores alternativos.

El comercio de mercancías sigue avanzando en una dirección positiva, pues su crecimiento interanual en términos de valor ha pasado del -8% en el tercer trimestre de 2023 al +2% en el segundo trimestre de 2024. Este cambio se debe en parte a la influencia, que ya se está disipando, del aumento de los precios mundiales de los productos básicos que se produjo a raíz del inicio de la guerra en Ucrania en 2022. En promedio, en el primer semestre de 2024 los precios mundiales de los productos básicos registraron una disminución interanual del 1%, tras haberse reducido un 23% en el segundo semestre de 2023, según las estadísticas del Banco Mundial. En el primer semestre de 2024, la influencia de los tipos de cambio en las corrientes de comercio denominado en dólares de los Estados Unidos fue limitada. Según las estadísticas del Banco de Pagos Internacionales (BIS), durante este período, el dólar se apreció un 2,2% con respecto a una amplia cesta de monedas tras haber sufrido una depreciación del 1,1% en los seis meses anteriores, por lo que su valor se mantuvo casi invariable durante 12 meses. La apreciación general del dólar de los Estados Unidos tiende a reducir el valor del comercio mundial medido en dólares, mientras que su depreciación general tiende a inflarlo. En el segundo semestre de 2024, el comercio de productos agropecuarios registró una disminución del 1% interanual. En el mismo período, el comercio de productos manufacturados aumentó un 2%, mientras que el de combustibles y productos mineros se contrajo un 7%. La mayor parte de las categorías de productos manufacturados registró pequeños descensos durante el año anterior; las principales excepciones fueron el hierro y el acero (-9%) y el equipo de oficina y telecomunicaciones (+6%).

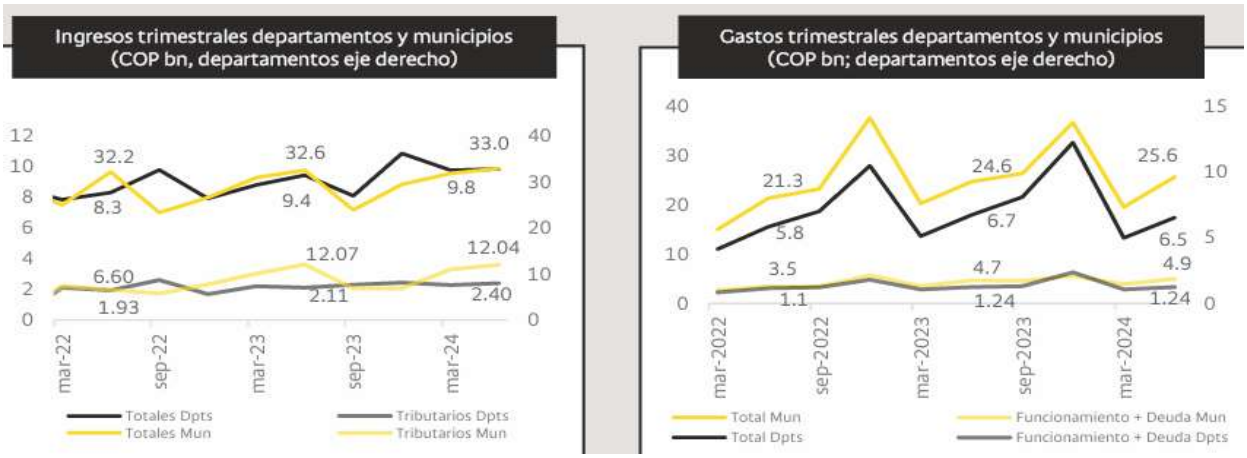
El cambio insignificante registrado en el comercio total de mercancías en el primer semestre de 2024 oculta cambios más importantes en distintas economías. En varias economías de Asia se produjeron grandes aumentos tanto de las exportaciones como de las importaciones, mientras que otras de América del Sur y de Europa experimentaron disminuciones, especialmente en cuanto a las importaciones (véase el gráfico 14). Por ejemplo, las exportaciones y las importaciones de Vietnam aumentaron un 16% y un 18%, respectivamente, con respecto al primer semestre de 2023. En Singapur también se incrementaron las exportaciones (6%) y las importaciones (9%). Los Estados Unidos y China registraron sendos aumentos moderados del valor de sus exportaciones (2% y 4%,

respectivamente) y de sus importaciones (3% cada uno). Las principales economías europeas experimentaron pequeños descensos de las exportaciones y mayores contracciones de las importaciones. Por ejemplo, las exportaciones de Alemania disminuyeron un 2%, mientras que sus importaciones se contrajeron un 6%. De manera análoga, las exportaciones de Francia se redujeron un 3%, mientras que sus importaciones cayeron un 7%. La mayor disminución de las exportaciones se produjo en Bolivia, donde se contrajeron un 21%. Por otro lado, las importaciones de la Argentina se desplomaron un 26% mientras su economía seguía en crisis.
PERSPECTIVA NACIONAL COLOMBIA 2024-2025

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a).

En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP), en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido.

Para 2025, la recuperación del ritmo de crecimiento de la economía será fundamental para lograr los presupuestos de recaudo. Un mejor comportamiento de sectores como el comercio y la construcción darían un impulso al recaudo tributario tanto de departamentos como municipios.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR AGROPECUARIO

El PIB del sector agropecuario ha sorprendido al alza en 2024. Acumulado a junio de este año, el PIB del sector agropecuario creció 8%. Parte de este crecimiento se apoya en una recuperación parcial de la cosecha cafetera, pero la mayor parte lo aportó el resto de los cultivos. Para un análisis detallado sobre estos resultados compartimos nuestra Radiografía del Agro Colombiano.

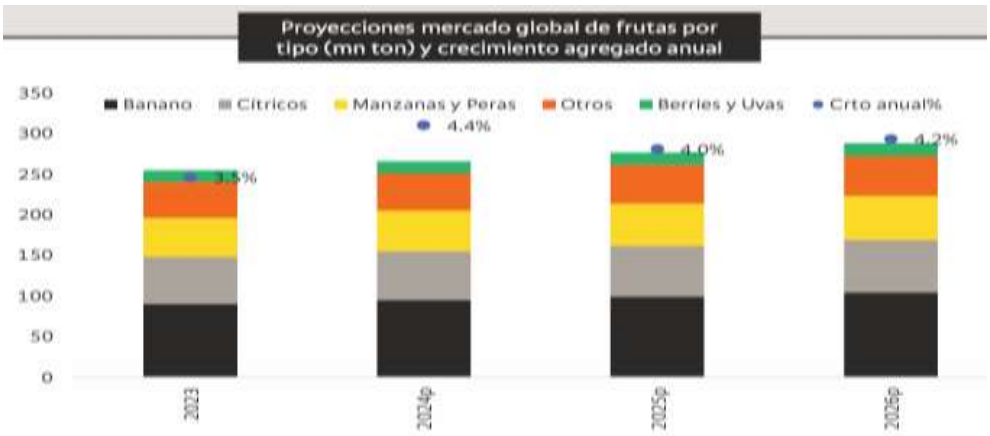
En general, el ambiente para el agricultor y empresario del campo se encuentra un poco enrarecido. Entre los actores del sector se escuchan voces de que los negocios del campo no avanzan a ese mismo ritmo. En general, hay algo de pesimismo por caída en precios de algunos productos, alta incertidumbre y baja dinámica comercial. No obstante, existe una situación generalizada de disminución de costos, que debería redundar en un mayor optimismo en 2025 y una mejora en cultivos semestrales. El factor para monitorear será el clima; sobre esto compartimos nuestro análisis sobre el impacto de un posible fenómeno de La Niña.

El reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR) comienza a operar en 2025. Para las exportaciones de café es un reto importante dado que es uno de sus principales mercados, y para las de cacao es supremamente relevante trabajar en el cumplimiento de la norma, por el alto potencial de exportación que tenemos. A futuro podrían ingresar otros productos exportados desde Colombia, diferentes al listado de actividades que actualmente incluye la norma, por lo que es algo a tener presente. Poco a poco, el sector agropecuario colombiano se va insertando cada vez más en los mercados globales. Hasta hace unos años, poco se hablaba de exportaciones diferentes a café, banano, flores, azúcar y palma de aceite. Hoy, el portafolio de agroexportaciones es mucho más amplio, y la inversión internacional que ha llegado al país en este sector viene buscando lo que usualmente no tienen en su país de origen: oferta de productos frescos todo el año. El agro cada vez va teniendo una mayor participación en las divisas que ingresan al país por exportaciones



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

2025: un año de cifras positivas para los tres sectores tradicionales del agro: café, banano y flores. El café viene mostrando un rebote importante en la cosecha; el banano, en medio del poco crecimiento en precios, muestra una muy buena dinámica en volumen de exportación, y las flores mantienen una fuerte inercia de crecimiento, adquirida desde la postpandemia. Para mayor detalle consulte nuestra Radiografía del Agro Colombiano. La sostenibilidad es un factor clave de competitividad. Las exigencias en este frente se vuelven un requisito para el acceso a mercados como el europeo, pero también podría ser una herramienta para mercadear nuestros productos. La huella hídrica y de carbono son dos frentes de trabajo relevantes. Por ejemplo, gracias a la disponibilidad de agua lluvia, el aguacate Hass colombiano no compite con el agua de poblaciones vecinas como sucede en países como Chile. El mercado de las frutas es una oportunidad que otros también están observando. En la competencia por el mercado en EE.UU. y Europa entran otros jugadores latinoamericanos, así como los mismos productores en esos territorios. Ser el mejor en Colombia no necesariamente va a garantizar el éxito, en la medida en que otros países vienen desarrollando planes de crecimiento en este mercado



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

COMERCIO Y CONSUMO

Los hogares han aumentado su aporte a la economía y han sido un pilar en la contención de su deterioro. El gasto de los hogares mantiene su participación en el PIB en máximos históricos, alcanzando 76% en el primer semestre de 2024, frente al 70% promedio de los últimos 20 años.

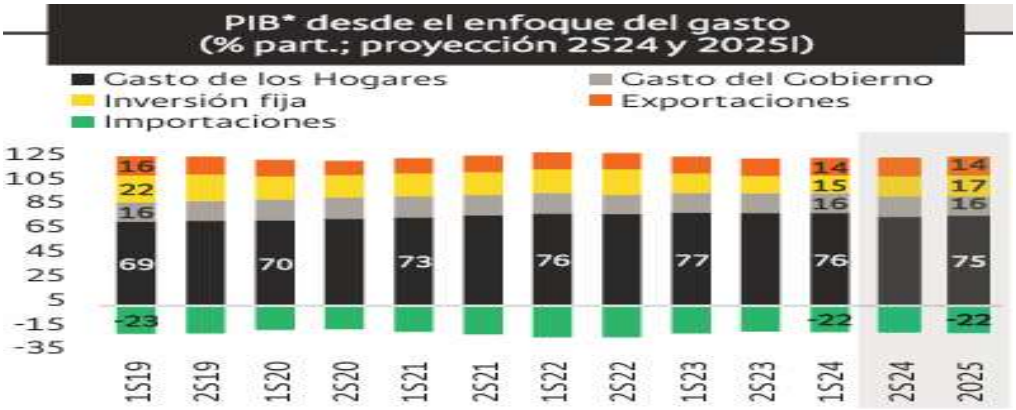
Además, ha exhibido y continuaría teniendo cifras positivas en 2024 y 2025. Lo anterior, reflejaría que el consumo privado, en cierta medida, ha mantenido a flote la economía. Cuatro categorías ganan y cuatro pierden relevancia en el bolsillo de los hogares. En los últimos seis años, el gasto en recreación y cultura ha avanzado 4,1%, en términos de participación; caso contrario, el gasto en restaurantes ha perdido 2,3%. Estos cambios se explicarían por los nuevos hábitos de consumo luego de la pandemia.

El aumento acumulado en los precios de alojamiento, agua, electricidad y gas ha sido un factor relevante en la reducción de 1,8% en su participación. Entre tanto, la actual incertidumbre alrededor del sistema de salud estaría promoviendo el gasto anticipado en salud, que gana 0,6% en participación. Aunque el cambio es permanente entre las categorías, permanece el equilibrio entre bienes y servicios. Las categorías han venido mostrando cambios de parte de las preferencias de los hogares, ya sea por hábitos de consumo, precios o incertidumbre. Sin embargo, el gasto en servicios continúa liderando, al representar 56,5%, frente al 56,1% de los últimos seis años, y los bienes 44%, frente al 43,6%.

El crecimiento sería la constante en el gasto de los hogares en 2025 y cierre de 2024. En adelante, el consumo privado continuará exhibiendo cifras de crecimiento. La corrección en la inflación, una menor tasa de intervención del Banco de la República y la reducción en la carga financiera de los hogares, liberarían recursos para el gasto. En contraste, el deterioro en el mercado laboral limitaría un crecimiento más acelerado. Los eventos coyunturales y las acciones comerciales determinarán el curso del bolsillo de los hogares. Mayor apetito de los hogares por créditos de consumo y fuertes temporadas de descuentos por parte de los comerciantes permitirían que el gasto de los hogares en bienes durables y semidurables se recupere a mayor velocidad que nuestra expectativa. En servicios, una menor incertidumbre llevaría a que la participación del gasto en salud disminuya y permitiría liberar recursos para el gasto en otras categorías.

Impacto de la inflación en el poder adquisitivo limita el dinamismo del comercio. El comercio minorista crece 3% nominal al corte de junio y se contrae 2% real. La inflación reduce el poder adquisitivo, lleva a ajustar los hábitos de compra, optar por productos de menor precio y priorizar bienes esenciales, lo que reduce el volumen del comercio. Resiliencia en el comercio de bienes de primera necesidad. El comercio real de alimentos crece 3,7% nominal y se contrae 0,2% real, los altos precios impulsan la búsqueda de opciones económicas y promociones. En bebidas alcohólicas y tabaco el impacto de los impuestos en los precios limita el consumo, y bebidas no alcohólicas sigue estable. Esperamos que bebidas no alcohólicas caiga 5% este año y 1% en 2025. Alimentos cerraría 2024 con un avance de 1%, bebidas alcohólicas caería 1%, y en 2025 crecerían 3% y 2%.

La incertidumbre afecta el comercio de farmacéuticos mientras aseo conserva su solidez en el gasto privado. En farmacéuticos, la incertidumbre por la reforma a la salud y la menor disponibilidad de medicamentos han limitado el desempeño (-2,7% real). Aseo personal, tocador y aseo del hogar mantienen relevancia y crecen 4% real. Proyectamos que el sector crecería 2% en 2024 y 3% el próximo. 2025 vería recuperación del comercio impulsada por alimentos, que se perfila como prioridad del consumidor. En 2024, las ventas reales del comercio caerían 2,5%, en contraste con previsión de un avance del PIB del sector (por mayores márgenes observados). En 2025, las ventas reales crecerían 1,9% y alimentos sería el principal motor. Combustibles, repuestos, farmacéuticos y aseo aportarían de forma significativa, vestuario y electrodomésticos empezarían a recuperarse y, del sector automotor, autos y equipo de transporte caerían.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



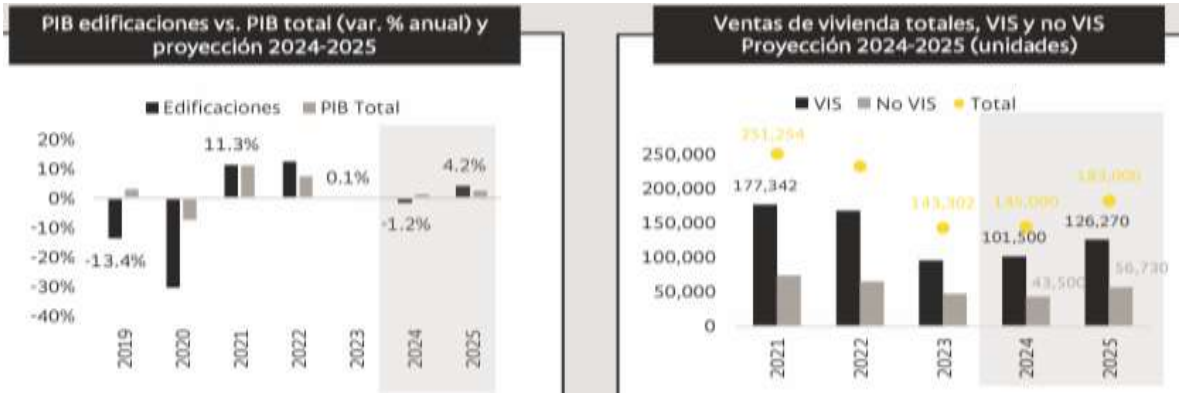
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR CONSTRUCTOR

El sector de la construcción de vivienda en Colombia es clave para la generación de empleo y el crecimiento económico del país. Sin embargo, en 2024 persisten los retos que afectaron al sector en 2023, impactando su desempeño. Entre los principales factores se encuentran las altas tasas de interés, el aumento en los costos de construcción, especialmente en la mano de obra, y la incertidumbre reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. A esto se suma que los niveles de ahorro de los hogares continúan por debajo de los promedios históricos, como consecuencia de una alta carga financiera familiar (el servicio a la deuda agregada llegó a representar hasta el 38% de los ingresos). No obstante, debe destacarse que desde 2021 vienen corrigiendo de forma paulatina, hasta llegar al 32% en diciembre de 2023. En cuanto a la inversión pública y privada en el sector, se ha registrado una volatilidad en los últimos cinco años. Tras los picos antes y después de la pandemia, se ha experimentado una reciente contracción en la inversión, lo que presenta un desafío adicional. Las tasas de interés elevadas han encarecido los préstamos hipotecarios, desincentivando a compradores y desarrolladores. La inflación ha incrementado los costos de los materiales de construcción, reduciendo los márgenes de ganancia e incrementando en valor de los proyectos. Además, la baja confianza del consumidor ha limitado la demanda de nuevas viviendas, afectando la dinámica del mercado.

Para el cierre de 2024, proyectamos una leve mejoría en el comportamiento del sector. Nuestras estimaciones indican ventas de vivienda cercanas a las 145.000 unidades nuevas, lo que representaría un crecimiento del 1% en comparación con 2023. En cuanto a la vivienda VIS,

prevemos un balance positivo, con una variación del 6%, mientras que para la no VIS anticipamos una caída del 8%.No obstante, a pesar de la mejora en las ventas, desde la perspectiva del PIB de la construcción de edificaciones proyectamos una caída del 1,2%. Esto refleja las tensiones persistentes en el mercado. Sin embargo, se vislumbra una posible estabilización en los meses siguientes, a medida que el entorno económico se ajusta. Para el próximo año esperamos que las ventas de vivienda alcancen cerca de 183.000 unidades, lo que representa un crecimiento del 26%. Este escenario parte del supuesto de que habrá disponibilidad de recursos para los programas de subsidios a nivel nacional, lo cual permitiría una normalización del mercado, con las ventas regresando a los niveles promedio previos a la pandemia. En cuanto al PIB de la construcción de edificaciones, estimamos un crecimiento del 4,2%. Factores como la estabilización de las tasas de interés y el control de la inflación serán relevantes para esta recuperación. Asimismo, la implementación de subsidios y opciones de financiamiento accesible podrían mejorar la confianza del consumidor, incentivando tanto la inversión en construcción, como la compra de vivienda. Los principales bancos del país han tomado decisiones estratégicas, como la reducción significativa de las tasas de interés, anticipándose a las tendencias del mercado por aproximadamente doce meses. De no haberse implementado esta medida, las tasas habrían seguido su ajuste natural, prolongando la presión sobre el sector. Esta intervención busca fomentar la inversión en vivienda en medio de un entorno económico marcado por la incertidumbre. A pesar de una ligera corrección en los precios al consumidor y en los costos generales de construcción, el aumento en los costos de la mano de obra sigue siendo un factor de presión para el sector. Sin embargo, en términos generales, esperamos que los costos de construcción continúen desacelerándose gradualmente hasta finales de 2024 y se mantengan estables durante 2025. Si bien el sector de la construcción en Colombia enfrenta desafíos importantes, las proyecciones a mediano plazo son optimistas. Con un enfoque en políticas adecuadas y apoyo gubernamental, es posible impulsar la recuperación y fomentar un crecimiento sostenido.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

ENERGIA

De acuerdo con las predicciones del NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), a partir del trimestre sep- oct-nov de 2024, hay una probabilidad del 71% de que comiencen condiciones de La Niña, que podrían extenderse hasta el trimestre ene-feb-mar de 2025, con una probabilidad del 63%, alcanzando su madurez entre nov-dic- ene (83%). Sin embargo, el modelo del IRI (International Research Institute) sugiere que La Niña podría ser débil y solo presentarse en dos trimestres consecutivos, generando incertidumbre en las predicciones de precipitación. Durante la mayor parte de 2025 las condiciones probablemente serán neutrales y no es probable un nuevo fenómeno de El Niño hasta, al menos, 2026.

El Niño ocurre de manera irregular, con un intervalo aproximado de entre 2 y 7 años. No sigue un patrón fijo, por lo que la duración entre un evento y otro puede variar. La frecuencia y la intensidad del fenómeno están influenciadas por diversos factores climáticos y oceanográficos globales. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) plantea en el escenario medio de demanda de energía un crecimiento compuesto anual del 2,1%, entre 2024-2030, mientras que en el escenario superior se tendría un crecimiento del 3,7% y en el escenario inferior 0,4%. Los crecimientos esperados van en función del crecimiento poblacional, PIB real y otras variables. Por esta razón, es de vital importancia que el país cumpla con la construcción de los proyectos eléctricos para satisfacer la creciente demanda de energía. El 63,7% (13.207 MW) de nuestra capacidad efectiva neta de generación de energía eléctrica fue hidráulica en agosto de 2024.

La fuente solar ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 507 MW en diciembre de 2023, a 1.250 MW en agosto de 2024 y, según el registro de proyectos de la UPME, esta cifra debería llegar a los 6.964 MW. De acuerdo con estas cifras, nuestra matriz de generación pasaría del 70,8% renovables en agosto de 2024 al 78,3% renovables a cierre de 2026.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

HOTELERIA Y TURISMO

Los datos revelan que el turismo aún tiene camino por recorrer, a pesar de promocionarse como un actor importante en la economía local. Con una contribución del 2,3% al valor agregado nacional en 2023 y un gasto turístico de COP68 bn, el sector está lejos del impacto de sectores consolidados. No obstante, contribuye a la reactivación económica, en la medida en que es un estímulo importante del empleo en hoteles, restaurantes y transporte, además de impulsar los ingresos de sectores conexos como el comercio. Consideramos que, para fortalecer su impacto, es necesario continuar mejorando la infraestructura y aumentar la competitividad. Para 2025, esperamos que el turismo local alcance una participación de 2,8% del valor agregado nacional y de 2,7% en 2024. Aunque actualmente contribuye 2,3%, proyectamos que en 2025 el valor agregado alcanzaría COP42 bn, impulsado por el aumento de visitantes extranjeros. En 2025, la proyección de ocupación hotelera es de 51%, lo que indica un desafío de cara a mantener una estabilidad en la demanda. El nivel esperado, aunque superior al de 2019 (47,7%), señala una lenta recuperación posterior al crecimiento de 2022 y 2023. No todas las regiones registran buen dinamismo en ingresos. Los Llanos Orinoquía (-8,7%), Antioquia (-6,4%), y Cartagena (-2%) presentan cifras negativas. La creciente demanda por alquileres de corto plazo, tipo Airbnb, estaría impactando al sector hotelero local. Esto teniendo en cuenta que Colombia es el tercer país de América Latina con mayores ingresos por rentas en plataformas online.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura en Colombia enfrenta importantes desafíos, especialmente en los ámbitos de financiamiento y regulación. Factores como las altas tasas de interés, el aumento en los costos de mano de obra y materiales, la incertidumbre política y los cambios regulatorios, han afectado la confianza de los inversionistas, ralentizando el avance de nuevos proyectos. A pesar de estos retos, esperamos que el PIB de obras civiles crezca un 11% este año, impulsado principalmente por proyectos en los sectores de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética. Sin embargo, el segmento de carreteras, que representa el 51% de la infraestructura, ha registrado una caída del 6% al cierre del primer semestre de 2024. Este descenso, que contrasta con el crecimiento global del sector, se debe en parte a la transición de proyectos de 4G a 5G, cuya magnitud es considerablemente menor en términos nominales, lo que ha reducido la actividad constructiva en este segmento clave.

Para 2025, estimamos un crecimiento del 2% en el PIB de obras civiles. Entre los proyectos 5G más relevantes en fase de construcción se destacan las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca. Como complemento a las vías 5G, los proyectos liderados por entidades territoriales desempeñarán un papel crucial en la construcción de infraestructura. Iniciativas como las del Instituto de Desarrollo urbano (IDU), TransMilenio, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), el distrito de Medellín y el departamento de Antioquia, contribuirán de manera significativa a dinamizar el sector.

La inversión en infraestructura continúa siendo un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, ya que no solo genera empleo, sino que también mejora la competitividad.

A comienzos de este año, el sector enfrentó algunas incertidumbres derivadas de medidas como la congelación temporal de tarifas de peajes y la falta inicial de partidas presupuestales en el decreto de liquidación. Sin embargo, estas situaciones fueron corregidas mediante el decreto de Yerros, que subsanó las omisiones y garantizó el pago de las vigencias futuras previamente adjudicadas. Además, el Gobierno ha avanzado en la ejecución de proyectos en curso, destacando el progreso en la realización y pago de los compromisos adquiridos.

A pesar de estos avances, el panorama futuro presenta algunos desafíos. Aunque las perspectivas para 2025 y 2026 son más favorables, el número de nuevos proyectos y los recursos disponibles serán menos significativos en comparación con años anteriores. Esto plantea un escenario con

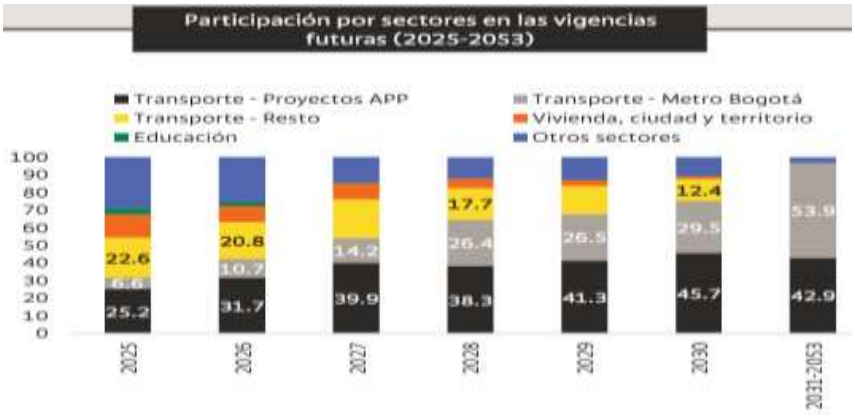
menos oportunidades de adjudicación de obras en el corto plazo, lo que exigirá que el sector se adapte a una menor disponibilidad de proyectos de gran envergadura.

La reducción de las tasas de interés y la creación de un entorno regulatorio estable son también esenciales para restaurar la confianza. A largo plazo, existen oportunidades importantes, como la consolidación de un sistema de transporte intermodal moderno y la implementación de proyectos estratégicos contemplados en los planes de desarrollo regional.

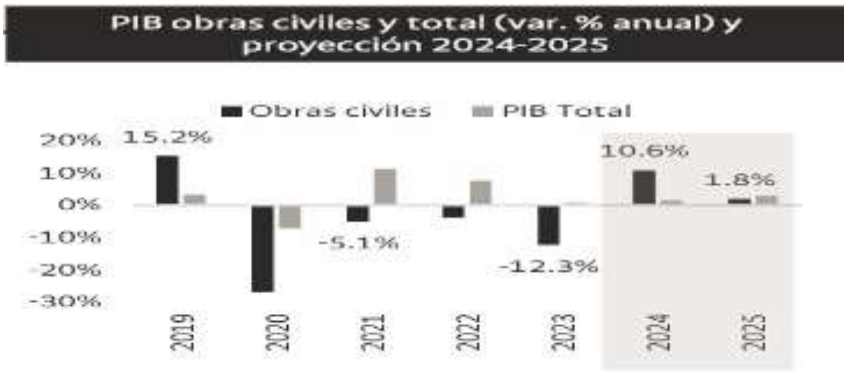
El mecanismo de vigencias futuras es esencial para asegurar la continuidad de los proyectos de infraestructura y fortalecer la confianza en la gestión fiscal. Este instrumento permite garantizar la financiación a largo plazo, evitando interrupciones y retrasos que podrían afectar tanto a la economía como a la calidad de vida de los ciudadanos. Las vigencias futuras están concentradas en el sector transporte, que abarca el 85% de los proyectos autorizados entre 2025 y 2053. Entre los más importantes se destacan la Línea 2 del Metro de Bogotá y la restauración del Canal del Dique, ambos fundamentales para mejorar la conectividad y movilidad en el país.

Las asociaciones público-privadas (APP) continúan siendo un motor clave para atraer inversión privada y desarrollar infraestructuras de gran envergadura. Los proyectos de cuarta y quinta generación (4G y 5G) son ejemplos de cómo estas alianzas impulsan el desarrollo del país. Estas iniciativas están alineadas con el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), presentado en 2020, que proyecta una modernización integral del sistema de transporte colombiano hasta 2051. El PMTI tiene como objetivo fortalecer los modos de transporte fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos.

El impacto positivo de estas infraestructuras es evidente, ya que fomentan la creación de empleo, dinamizan la economía y ayudan a reducir las brechas regionales. No obstante, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es crucial actualizar los marcos regulatorios, como la ley ferroviaria vigente, que tiene más de 100 años. Asimismo, se deben anticipar y gestionar los riesgos financieros, técnicos y operativos, asegurando que los proyectos mantengan su funcionalidad y eficiencia en el tiempo



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

RECURSOS NATURALES

En el mediano plazo esperamos que la producción comience a caer, a raíz de la postura del Gobierno en cuanto a no continuar con nuevos contratos de exploración del sector de hidrocarburos. Ya se comienzan a ver los efectos, por ejemplo, en el uso de los taladros en operación, pues actualmente han venido reduciendo sus niveles de actividad desde finales de 2022, cuando alcanzamos los 155 taladros en operación (noviembre de 2022) y ahora, en julio de 2024, se encuentran 105 taladros en operación. El precio del Brent ha disminuido debido a una menor demanda, especialmente en China, mientras que las preocupaciones sobre la economía global continúan ejerciendo presión a la baja sobre los precios. En EE.UU., el consumo de petróleo ha disminuido, y las preocupaciones por la demanda también están reduciendo los futuros de la gasolina y los márgenes de refinación en Asia. Por primera vez, el 10 de septiembre el precio brent cae por debajo los USD70/barril desde diciembre de 2021. Para lo que resta de 2024 y 2025, los precios del Brent permanecerían menores a los trimestres anteriores y esperamos que promedien entre USD67/barril en nuestro escenario bajista y USD81/barril en el escenario base. Esta disminución se deriva de la menor demanda global y el riesgo de una sobre oferta. Adicionalmente, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) anunció que retrasarán aumentos de producción hasta diciembre, lo cual podrá generar una reducción en los inventarios y presionar los precios a los USD80/barril de nuevo.

GAS. La actualización de la producción potencial (PP) en julio, presentada por el Ministerio de Minas y Energía, reflejó una caída de la producción nacional esperada entre 2024 y 2026, frente a la producción declarada en 2023. Esto implica un déficit mayor de lo previsto para satisfacer la demanda. Bajo este escenario, la demanda de gas supera la producción potencial en todos los años, lo que genera una necesidad de importación que va creciendo en el tiempo. Asumiendo que no se desarrollan reservas adicionales, las importaciones tendrían que llegar a los 565 gbtud (Gigas de British thermal units por día) en 2030, lo que representa 51,8% de la oferta. Esto resalta la importancia de invertir en la exploración y nuevas infraestructuras. Hasta ahora, el gas importado se ha utilizado únicamente para abastecer las plantas térmicas de energía. Sin embargo, el escenario medio de la UPME indica que la producción potencial puede satisfacer la demanda no térmica hasta febrero de 2026. Lo anterior se convierte en uno de los grandes desafíos del sector, pues la capacidad instalada de la única terminal (SPEC LNG) de regasificación de GNL (gas natural licuado) de Colombia, en Cartagena, es de 450 gbtud y se espera una ampliación a 530 gbtud en el segundo semestre de 2026. No obstante, 400 gbtud están comprometidos hasta noviembre de 2031 para el suministro exclusivo a las plantas térmicas, lo que dejaría una porción insuficiente para abastecer la demanda no térmica. En conclusión, en el mediano plazo no se evidencia un riesgo latente de oferta, sino de mayores precios, donde el precio promedio puede llegar a ser superior a los USD10 por

mbtu, dado el efecto de las importaciones y el gas offshore. Según Rystad Energy, se estima que la producción offshore (Gorgón y Uchuva) costaría un valor presente neto de USD8,8 por mbtu y USD12,6 por mbtu, respectivamente.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SALUD, EDUCACION Y GOBIERNO

El recaudo tributario planeado por el Gobierno nacional viene presentando dificultades importantes. Si bien a julio se había recaudado el 51,2% de los ingresos tributarios, uno de los rubros más relevantes, como el impuesto de renta, lleva un recaudo 14% menor a lo recaudado a julio de 2023. Otros impuestos, como el IVA interno y el GMF, presentan incrementos del 6% (año corrido). Asimismo, el CARF estima que, para cierre de 2024, se alcanzaría un recaudo de COP279,4 bn, 12% inferior frente al estimado en el PGN. La ejecución presupuestal de 2024 cobra una relevancia significativa. Durante el último trimestre del presente año se definirá el monto de presupuesto, tanto de apropiaciones (ingresos) como de la expectativa del gasto. La propuesta de presupuesto del Gobierno asciende a COP523 bn. De estos, los gastos de funcionamiento crecerían 6,2% y el servicio de la deuda 19,1%, mientras que la inversión caería 17,4% con respecto a 2024. El presupuesto definido para 2025 tendrá grandes retos de recaudo mientras el país logra recuperar una senda de dinamismo, para esto es primordial que la ejecución del rubro de inversión logre crecer y llegue efectivamente a la economía. Por otro lado, si bien el CARF da una perspectiva favorable de los supuestos macro del sector, alerta entre otras cosas la inflexibilidad del ajuste del gasto en caso de lograr un menor ingreso al proyectado, tal como viene sucediendo en 2024.

El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a).

En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP). En promedio, dichas asignaciones se han incrementado 29% al cierre de junio. Con respecto a los ingresos tributarios, los municipios han incrementado el recaudo de sus dos mayores fuentes por impuestos (+6,7%) para el predial unificado y (+1,2%) para industria y comercio, en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido.

La estabilidad financiera del sector salud se encuentra atada a la complicada situación financiera que sostienen las EPS y la incertidumbre con respecto al sistema que se pretende modificar a través de la reforma a la salud radicada. Sin duda alguna, lo que más preocupa a todo el sistema es la definición de responsables de la cartera que hoy sostienen los prestadores de salud, la cual asciende a COP38 bn a junio de 2024, saldo que corresponde al 90% del patrimonio total reportado por las IPS del sistema. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se “perdiera” en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se “perdiera” en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%).

Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar.

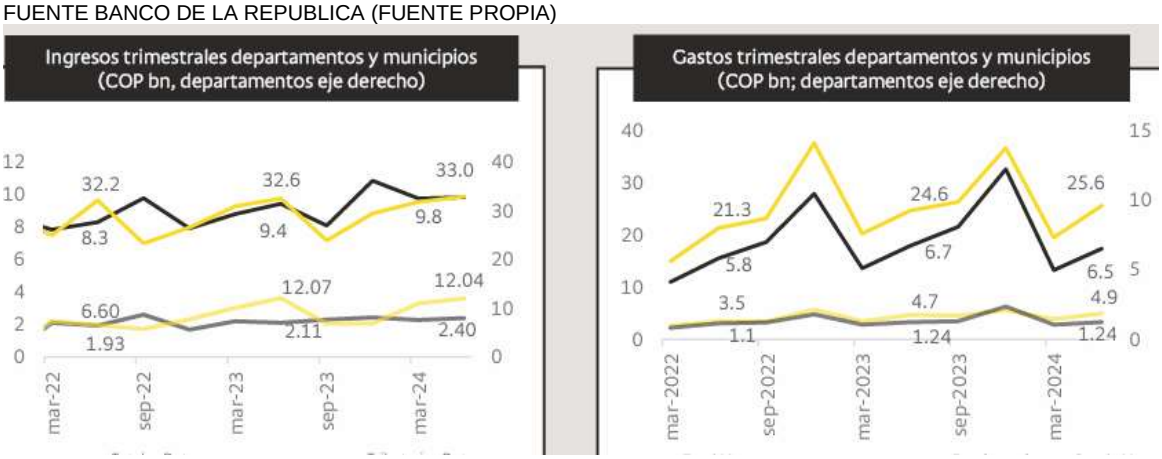
El sector educativo está navegando sobre un panorama complejo de transformación. Las instituciones de educación superior (IES) privadas han visto durante los últimos cinco años un decrecimiento promedio del 1% anual en número de estudiantes matriculados. Llegando a 1,14 mn

de matriculados, población similar a la observada en 2015. No obstante, el cierre de 2023 sorprendió con un incremento del 1% en los estudiantes matriculados en educación privada. Por su parte, los estudiantes de universidades públicas decrecieron 0,5% vs. 2022, alcanzando un total de 1,3 mn. Tanto las IES privadas como las públicas tienen el reto de recomponer sus propuestas educativas hacia programas más alineados con las necesidades del mercado laboral y la condición económica y social de los estudiantes y sus familias.

Para 2025 y años posteriores la perspectiva demográfica de envejecimiento de la población, el costo de las matrículas, y los cambios de preferencia vienen modificando las decisiones de inversión de las familias y jóvenes estudiantes hacia programas de ciclos cortos, enfocados en habilidades para el trabajo en sectores de tecnología, entretenimiento u oficios más tradicionales.



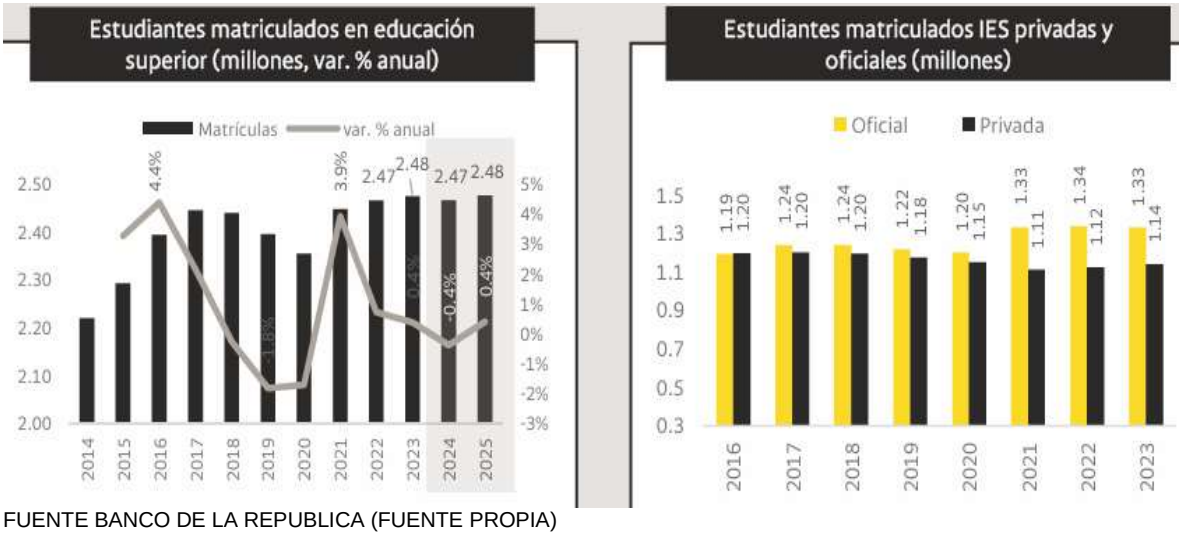
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

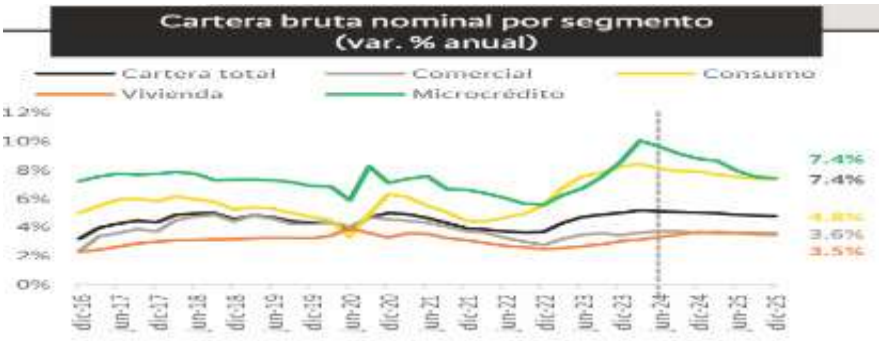
SECTOR FINANCIERO

El año 2024 ha sido un periodo desafiante para el sistema financiero. Las claves han residido en el contexto de aún elevadas tasas de interés, bajo crecimiento económico, inversión deteriorada, incremento en las provisiones y requerimientos de otorgación de crédito. Esto se ha visto reflejado en la marcada desaceleración en el crecimiento nominal de la cartera crediticia bruta hacia ritmos apenas superiores al 0%, lo que ha presionado las utilidades de las entidades financieras por el alto y persistente gasto en provisiones. No obstante, prevemos que el ciclo crediticio comenzaría a recuperarse de manera paulatina. Luego de desacelerarse hasta solo 0,94% anual en abril (mínimo de 2024), consideramos que la cartera bruta consolidaría su recuperación en sincronía con la mejor coyuntura macroeconómica para finalizar 2024 en 1,7% anual. Para 2025 prevemos un mejor desempeño, que implicaría un avance al último trimestre de 4,2% anual, mediado también por los menores requerimientos por parte de los establecimientos de crédito (EC) y los efectos en los desembolsos derivados del Pacto por el Crédito.

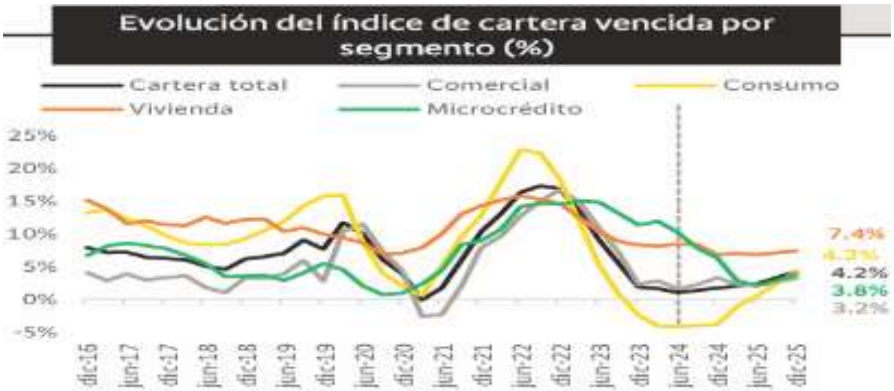
Sobre la base descrita, anticipamos que los indicadores de cartera vencida afianzarían su corrección. Luego de elevarse en abril hasta 5,25%, máximo no observado en los últimos 20 años, prevemos que el índice de cartera vencida (ICV) del sistema continuaría en retroceso de manera consistente, tal que

alcanzaría 5% a cierre de 2024 y 4,8% para 2025. La visión de moderación en la cartera vencida se apoya en la mejor coyuntura macroeconómica y los efectos rezagados de las campañas de restructuración crediticia. Los fundamentales serían el mejor panorama de actividad económica, continuidad en el proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, sumado a las campañas de redefinición en los créditos por parte de los EC hacia a clientes que podrían tener dificultades en los pagos de las cuotas. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque el ritmo de crecimiento será menor, el deterioro se mantendría elevado en el corto plazo, lo que podría seguir afectando a los establecimientos de crédito en términos de rentabilidad y provisiones. En resumen, los bancos seguirían enfrentando los desafíos que imponen las altas tasas de interés, el bajo crecimiento económico y la menor demanda de crédito durante la segunda mitad de 2024. Sin embargo, esperamos una dinámica más favorable para 2025 de la mano de una coyuntura económica con mejores registros en inversión, consumo y tasas de interés más bajas. Esto fomentaría la rentabilidad del sistema financiero, la colocación de cartera y el descenso en la morosidad del sistema. Además, la reactivación de Mi Casa Ya, la reducción del encaje bancario y el apoyo del FNG impulsarán el crédito en sectores clave como vivienda, agro, industria y turismo.

El panorama para las AFP continúa incierto hasta que la reforma pensional sancionada el 16 de julio sea reglamentada. Como lo analizamos en el informe ABC – impactos de la reforma pensional aprobada, el nuevo esquema se basa en cuatro pilares: contributivo, semi contributivo, solidario y ahorro voluntario. En cuanto a los impactos sobre los mercados, los flujos de aportes caerían cerca de un 63%. Esto impactaría el mercado de capitales en un largo plazo en la medida que se empiece a desacumular el stock cuando los afiliados lleguen a la edad de pensión. En el mercado primario se vería un efecto más inmediato dado que la acumulación de capital de los portafolios de inversión será mucho más lenta. No obstante, cursan demandas de inconstitucionalidad sobre la ley aprobada que podría hacer retroceder los cambios. En 2024 se evidencian buenos resultados de cara a la rentabilidad de los fondos. Cerraron el 1T24 con una rentabilidad ponderada que continúa superior al 15%, teniendo en cuenta el aumento de participación dentro de la composición del portafolio en títulos de deuda emitidos por la Nación, la cual supera el 35% y cuya rentabilidad en el mediano y largo plazo ha sido muy favorable desde 2022, tendencia que esperamos se mantenga en 2024 y 2025. En conclusión, es claro que se limitará el monto de aportes percibido por estas entidades. Lo anterior acompañado de una propuesta de disminución gradual hasta 0% en el porcentaje de comisión de administración que también impactaría su rentabilidad, que sería parcialmente contrarrestado por el cobro de comisión sobre AUM de hasta 0,7%.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

TELECOMUNICACIONES

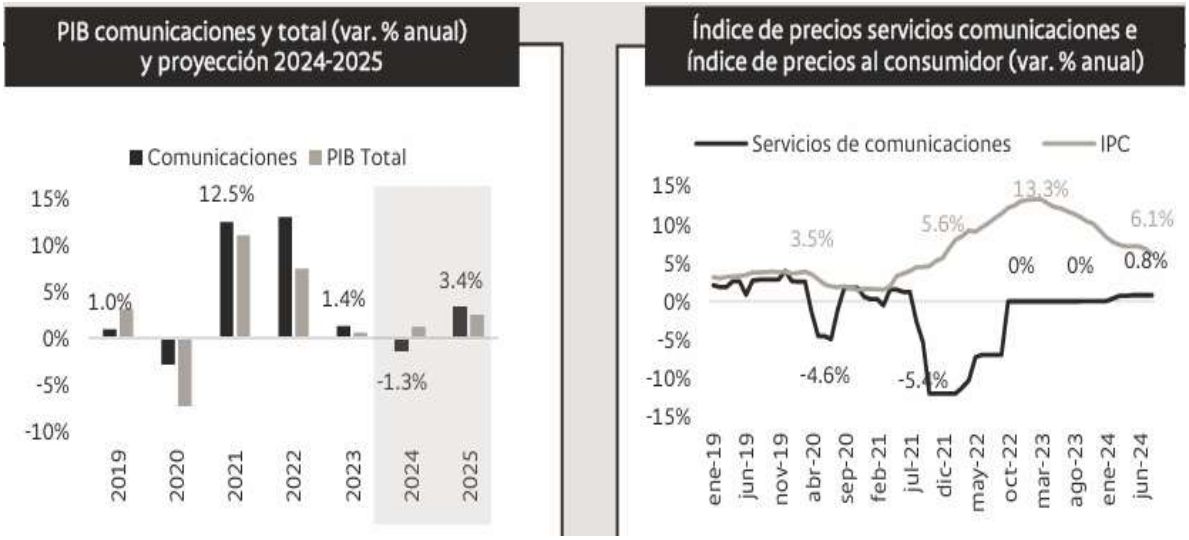
El sector de telecomunicaciones en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de conectividad y la digitalización de la economía. Para 2024, estimamos una leve corrección del 1,3% en el PIB del sector, seguida de un repunte del 3,4% en 2025. Aunque los avances en conectividad han sido significativos, aún existen amplias oportunidades de expansión, especialmente en la cobertura de zonas rurales y en la implementación de tecnologías como la red 5G, que será clave para el desarrollo digital del país. A pesar de este panorama de crecimiento, las empresas del sector enfrentan importantes desafíos a nivel microeconómico. La intensa competencia ha generado una guerra de precios que ha presionado los márgenes de rentabilidad, dificultando que las empresas incrementen sus ganancias. Este entorno se complica aún más por la necesidad de realizar significativas inversiones en capital (capex), que pueden representar hasta un 20% de los ingresos de las compañías, destinadas a mejorar la infraestructura y soportar el crecimiento del tráfico de datos. La alta concentración del mercado en unas pocas empresas también limita la capacidad de mantener márgenes financieros saludables y fomenta un desbalance competitivo que podría restringir la innovación.

Uno de los principales retos del sector es reducir las brechas digitales en poblaciones y zonas rurales donde el acceso a internet de alta velocidad sigue siendo limitado. La implementación de tecnologías como la fibra óptica y el 5G no solo es crucial para mejorar la cobertura, sino también para habilitar el desarrollo de nuevas industrias y servicios en todo el país. En este sentido, las oportunidades están ligadas a la modernización de la infraestructura, que podría potenciar la adopción de 5G y soluciones de valor agregado, como la nube y la ciberseguridad, diversificando las fuentes de ingresos de las empresas.

El elevado nivel de concentración en la industria observado en otros países referentes sugiere que podrían darse procesos de consolidación a través de fusiones y adquisiciones, buscando la sostenibilidad en el largo plazo. Estos movimientos les permitirían a las empresas generar sinergias, reducir costos operativos y aumentar su poder de negociación.

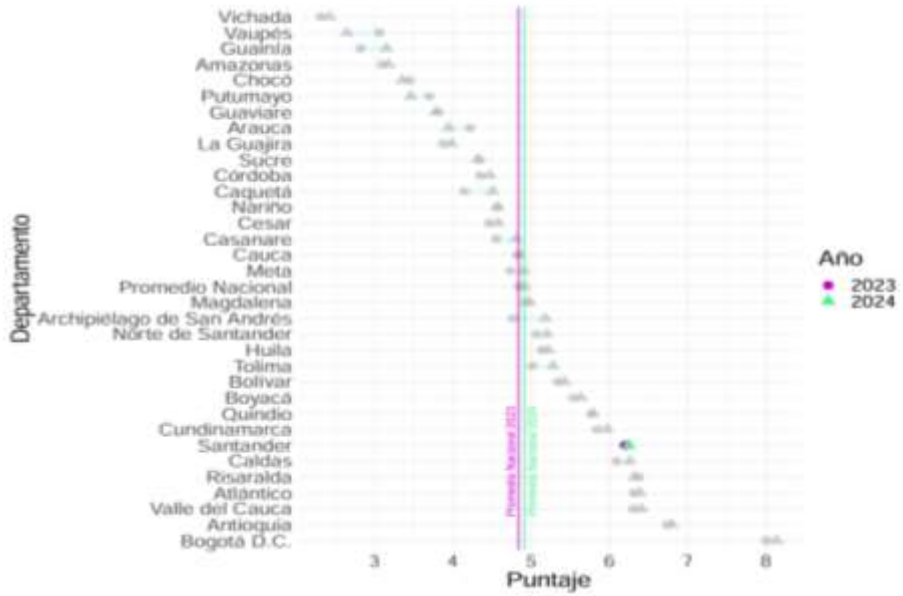
Sin embargo, es crucial que estas consolidaciones no afecten la competencia ni los derechos de los consumidores, y que se mantenga un equilibrio en la oferta de servicios. En conclusión, el futuro del sector de telecomunicaciones en Colombia es prometedor.

A pesar de los desafíos en cuanto a competencia, rentabilidad y sostenibilidad, las empresas que inviertan en infraestructura que adopten nuevas tecnologías y gestionen adecuadamente los riesgos estarán mejor posicionadas para liderar. La demanda de conectividad seguirá en aumento, y la adopción de redes 5G, prevista para 2024 y 2025, promete transformar la conectividad y acelerar la digitalización del país.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

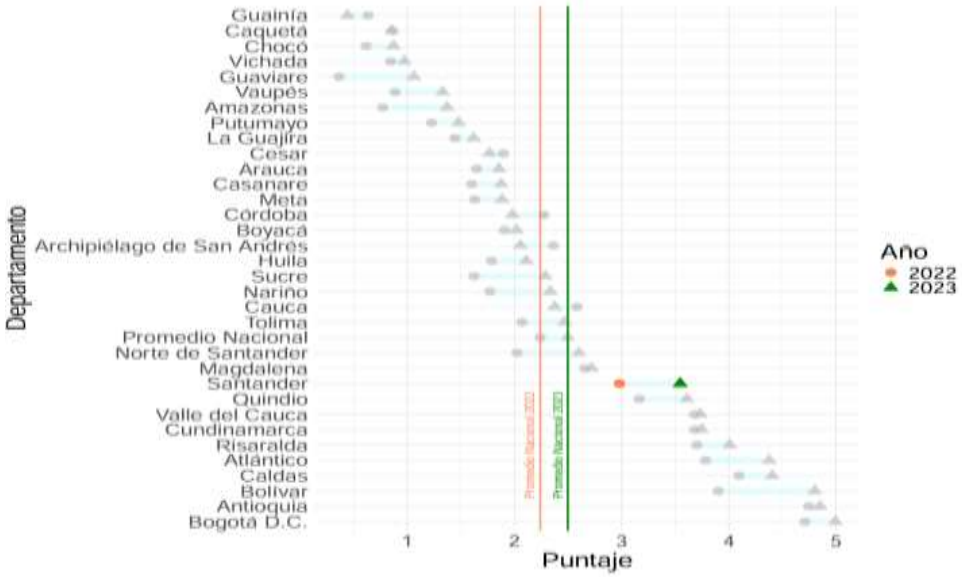
INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.2, lo que implicó una variación de 0 puntos frente al año anterior

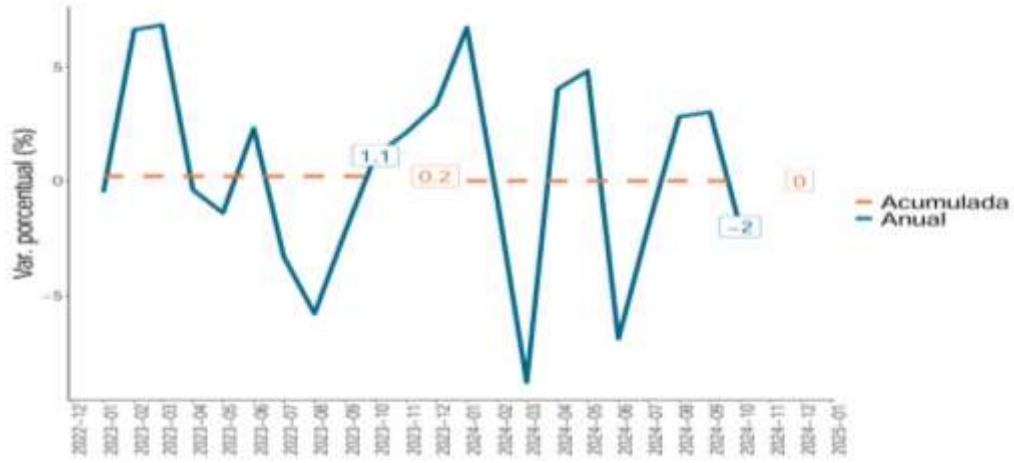
ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

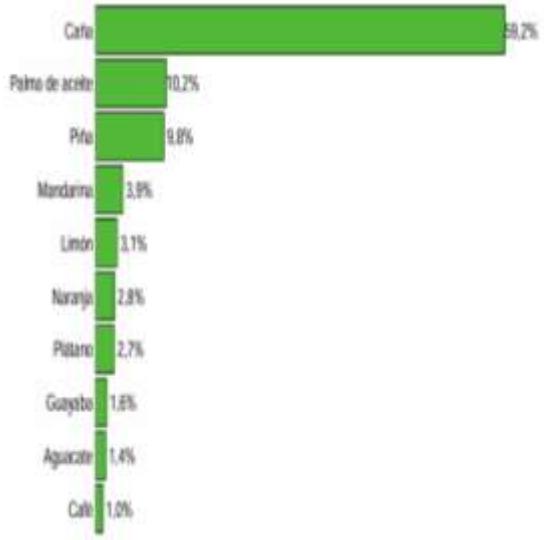
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MENSUAL SANTANDER 2024



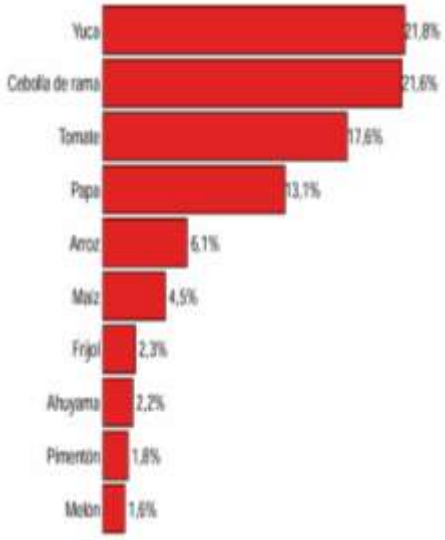
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

CULTIVOS SANTANDER 2024

CULTIVOS PERMAMENTES

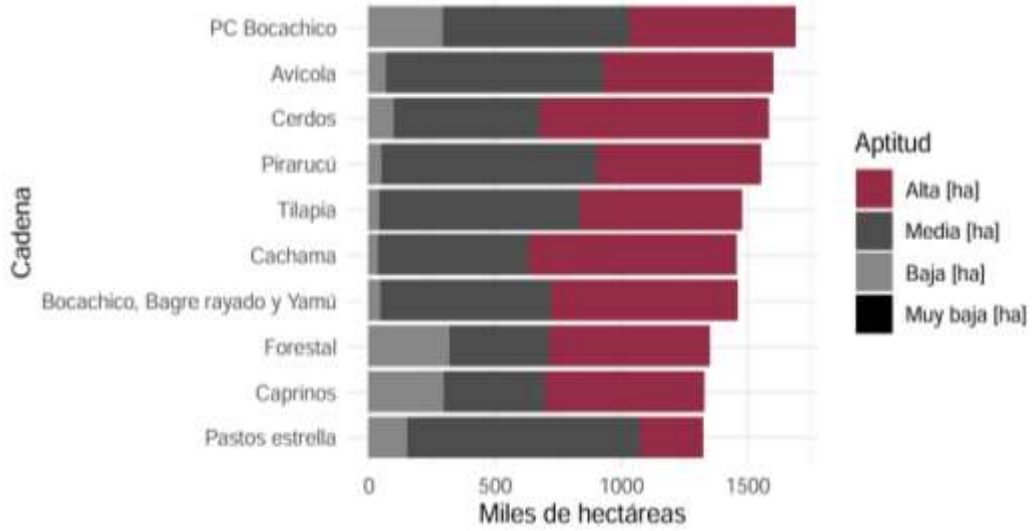


CULTIVOS TRANSITORIOS



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

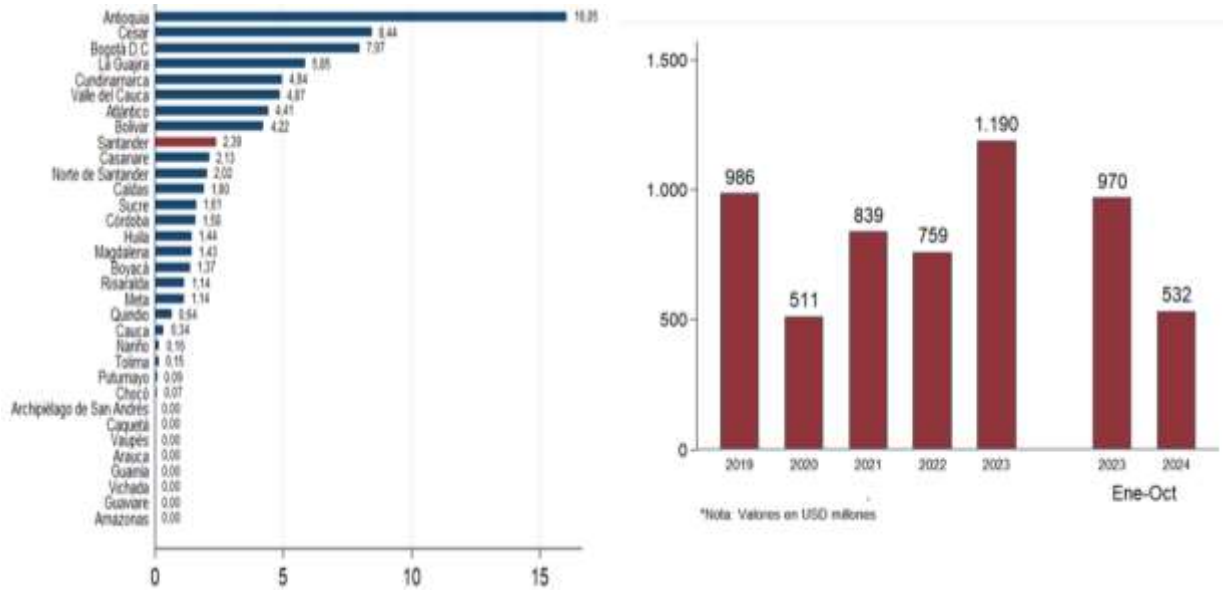
APTITUD AGROPECUARIA: SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

EXPORTACIONES TOTALES SANTANDER 2024

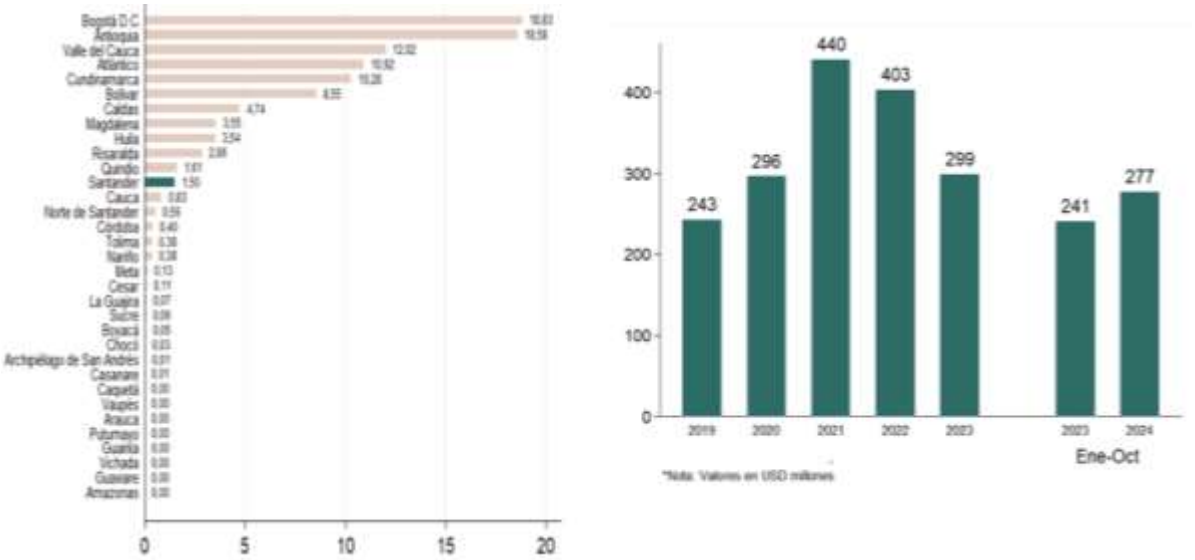


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones de Santander representaron el 2,39 % de las exportaciones nacionales.

EXPORTACIONES NO MINERO ENERGÉTICAS DE SANTANDER 2024

EXPORTACIONES NME



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Santander representaron el 1,5 % del total nacional

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER 2024

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024
Total	758.996	1.189.516	56,7	100,0	969.641	531.688	-45,2	100,0
Minero - energético	356.383	890.532	149,9	74,9	728.671	254.343	-65,1	47,8
No Minero - energético	402.613	298.984	-25,7	25,1	240.971	277.346	15,1	52,2
Agropecuario	272.475	142.710	-47,6	12,0	110.753	144.076	30,1	27,1
Agroindustrial	21.475	55.508	158,5	4,7	48.238	63.997	32,7	12,0
Industria Liviana	37.314	33.819	-9,4	2,8	28.347	24.078	-15,1	4,5
Industria básica	25.629	33.255	29,8	2,8	25.778	15.765	-38,8	3,0
Maquinaria y equipo	42.298	29.699	-29,8	2,5	24.809	27.016	8,9	5,1
Industria automotriz	3.409	3.956	16,0	0,3	3.015	2.402	-20,3	0,4
Demás productos	12	38	233,4	0,0	32	11	-64,3	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

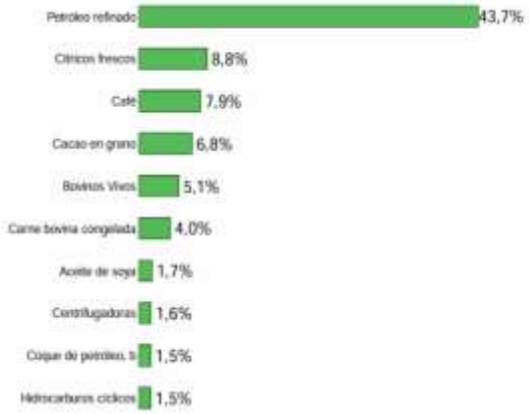
Las exportaciones del departamento aumentaron 56,7% entre 2022 y 2023

A 2024, disminuyeron 45,2% con respecto al mismo periodo del año anterior

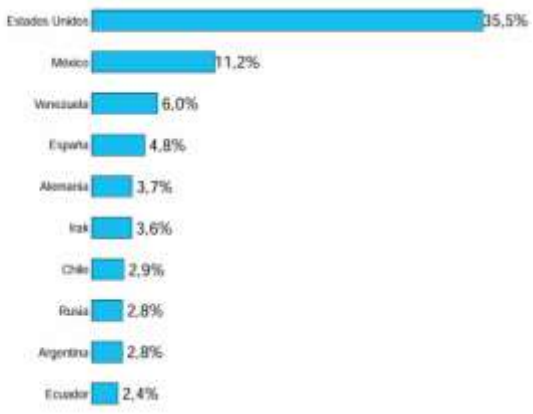
El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.

EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS SANTANDER 2024

PRINCIPALES PRODUCTOS



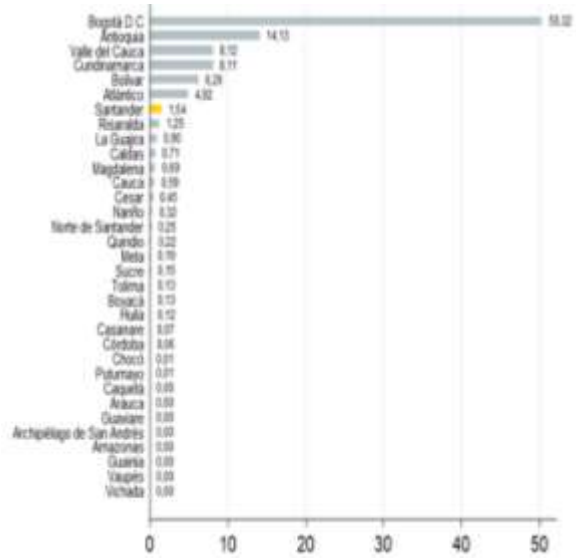
PRINCIPALES DESTINOS

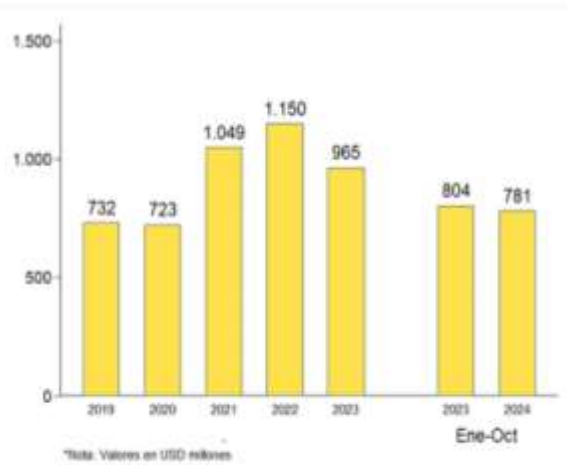


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

IMPORTACIONES TOTALES DE SANTANDER 2024

IMPORTACIONES TOTALES





FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

La gráfica muestra que las importaciones de Santander representaron el 1,54 % de las exportaciones nacionales

COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL SANTANDER 2024

Miles dólares FOB

Acuerdo	2023	2024	Var.%	Part.% 2024
Estados Unidos	333.779	188.799	-43,4	35,5
Unión Europea	195.163	61.102	-68,7	11,5
México	60.098	59.299	-1,3	11,2
Venezuela	12.265	31.822	159,5	6,0
CAN	74.900	26.464	-64,7	5,0
Mercosur	58.060	26.452	-54,4	5,0
Chile	40.099	15.516	-61,3	2,9
Triángulo Norte	12.550	8.572	-31,7	1,6
Canadá	17.828	5.579	-68,7	1,0
Costa Rica	13.969	5.460	-60,9	1,0
Puerto Rico	8.164	3.849	-52,9	0,7
Reino Unido	14.173	1.440	-89,8	0,3
EFTA	90	985	994,4	0,2
Corea del Sur	335	138	-58,8	0,0
Israel	99	165	66,7	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

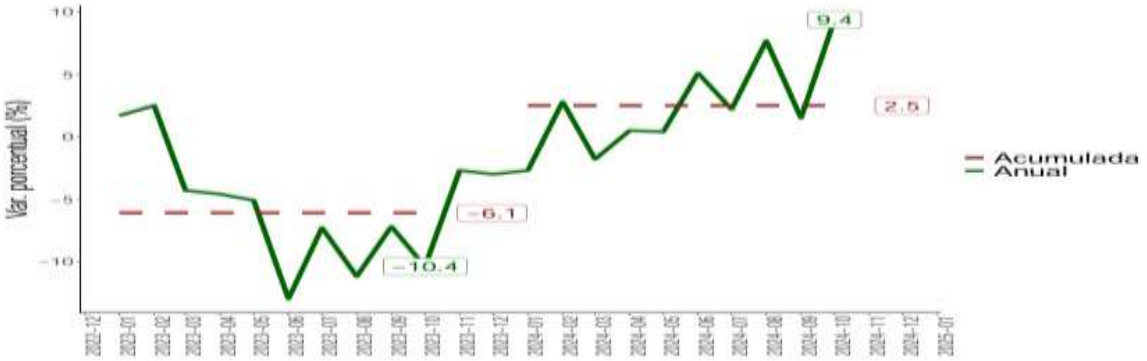
Miles dólares CIF

Acuerdo	2023	2024	Var.%	Part.% 2024
Estados Unidos	301.999	331.963	9,9	42,5
CAN	54.622	52.990	-3,0	6,8
Mercosur	96.777	47.340	-51,1	6,1
Canadá	39.108	48.039	22,8	6,1
Unión Europea	49.210	44.030	-10,5	5,6
México	29.917	38.304	28,0	4,9
Chile	13.600	15.611	14,8	2,0
Corea del Sur	5.180	5.902	13,9	0,8
Reino Unido	3.919	1.169	-70,2	0,1
EFTA	631	455	-27,9	0,1
Venezuela	955	927	-2,9	0,1
Puerto Rico	8	13	62,5	0,0
Triángulo Norte	4	8	100,0	0,0
Costa Rica	23	17	-26,1	0,0
Israel	509	385	-24,4	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

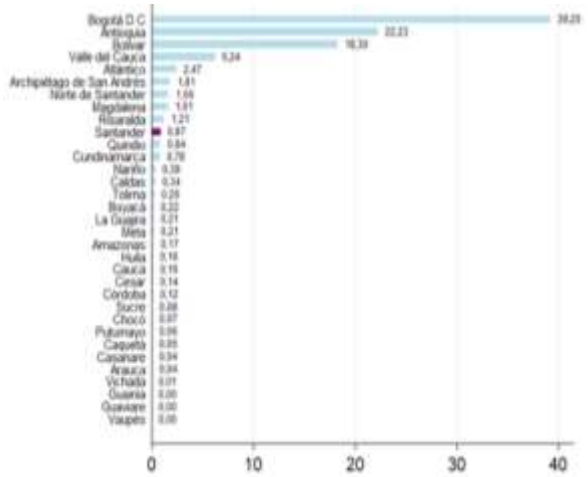
COMERCIO INTERNO SANTANDER 2024



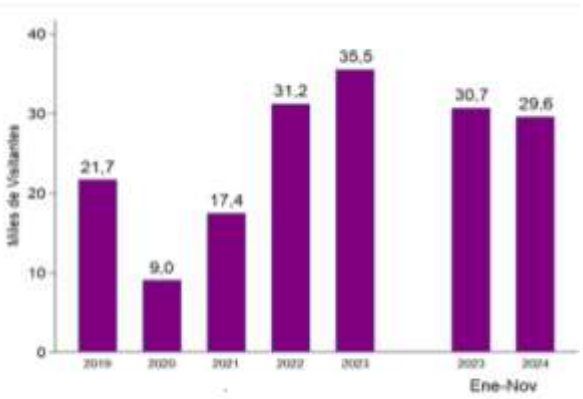
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

En la figura se muestra que el indicador de ventas del comercio minorista en 2024 creció 9.4% frente al 2023

VISITANTES NO RESIDENTES SANTANDER 2024



VISITANTES NO RESIDENTES

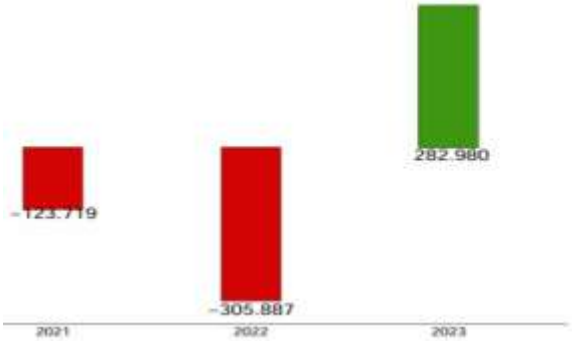


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

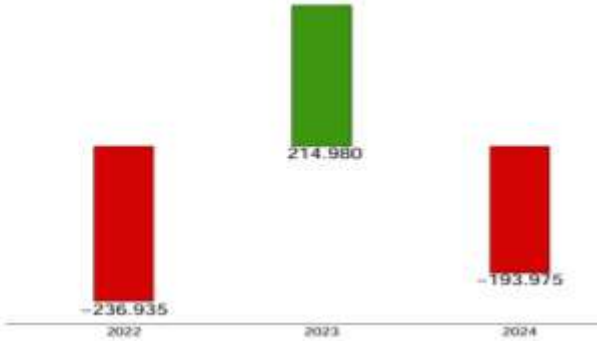
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Santander representó el 0,87 % del total nacional

BALANZA COMERCIAL SANTANDER 2024

AÑO COMPLETO



AÑO ACUMULADO



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION SANTANDER 2024

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
2710	Petróleo refinado	387.995	297.414	840.481	279.276	683.773	232.316
0901	Café	209.635	154.270	63.058	139.435	44.516	42.150
0805	Cítricos frescos	22.065	38.144	36.906	34.163	29.962	46.702
1518	Grasas y aceites, an	0	0	31.247	0	31.247	0
2902	Hidrocarburos cíclicos	6.655	17.398	24.342	15.307	18.115	8.020
0202	Carne bovina congelada	37.986	42.746	24.331	37.094	20.411	21.527
2701	Hullas	1.253	28.104	18.079	28.104	14.393	4.515
2713	Coque de petróleo, b	0	17.550	16.600	9.587	16.173	8.150
0201	Carne bovina refrigerada	21.300	17.395	10.274	15.319	8.962	260
2704	Coques y semicoques	2.319	7.301	9.812	0	9.812	0
8421	Centrifugadoras	7.967	13.048	8.104	11.865	6.287	8.350
3923	Artículos para el transporte o envasados	5.654	7.110	6.222	5.443	5.407	5.353
1511	Aceite de palma	0	4.985	5.679	4.378	4.790	6.348
1801	Cacao en grano	18.685	3.655	5.386	3.655	3.663	36.134
8422	Máquinas para lavar	4.424	4.776	4.546	2.783	3.818	6.769
	Subtotal	725.937	653.896	1.105.067	586.409	901.329	426.594
	Participación %	86	86	93	87	93	80
	Exportaciones del Departamento de Santander	838.867	758.996	1.189.516	675.961	969.641	531.688

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION SANTANDER 2024

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
1005	Maíz	146.886	179.332	171.704	150.334	140.818	115.902
1001	Trigo y morcajo	125.872	141.280	102.137	118.096	84.682	102.119
2304	Residuos de aceite de soja	86.368	80.529	92.785	71.634	80.639	62.788
1201	Habas de soya	45.644	45.857	54.633	42.210	41.060	36.925
0402	Leche concentrada	36.818	67.597	43.893	61.253	37.223	34.637
7408	Alambre de cobre	70.227	56.424	37.632	49.546	30.370	24.773
8544	Hilos, cables coaxiales	34.295	41.527	33.401	35.430	26.957	34.196
3901	Polímeros de etileno	32.351	30.568	25.040	26.438	22.146	21.638
2710	Petróleo refinado	27.929	50.278	22.951	44.636	22.683	23.668
8471	Máquinas para procesamiento de datos	58.190	11.421	19.829	8.392	16.196	11.794
4011	Neumáticos nuevos	13.395	10.582	12.810	8.722	10.038	15.560
8708	Partes de vehículos	11.562	14.452	12.655	12.429	11.394	8.564
8714	Partes y accesorios	45.566	17.570	8.135	16.300	7.013	7.881
8502	Grupos electrógenos	5.164	3.499	7.777	2.657	6.942	3.372
8413	Bombas para líquidos	4.657	6.956	7.256	6.008	6.208	6.112
	Subtotal	744.923	757.871	652.639	654.086	544.368	509.929
	Participación %	71	66	68	66	68	65
	Importaciones del Departamento de Santander	1.049.361	1.150.413	965.482	990.142	803.864	781.496

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

COMPOSICION SECTORIAL PIB SANTANDER 2024 (PR)



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

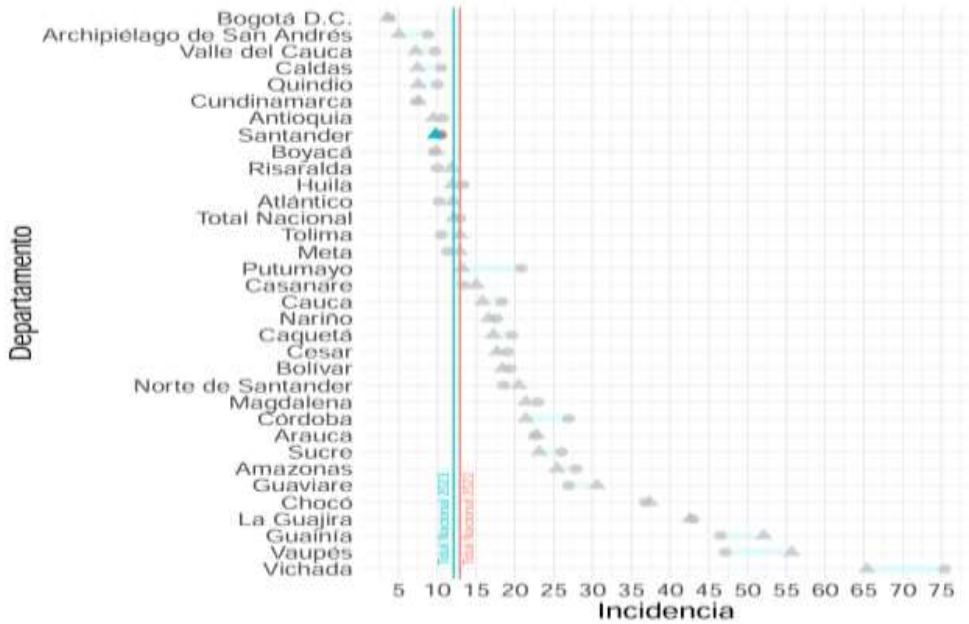
MERCADO LABORAL SANTANDER 2024 (PR)



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra que, durante el 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,5% del total de ocupados

POBREZA MULTIDIMENSIONAL SANTANDER 2024 (PR)



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior

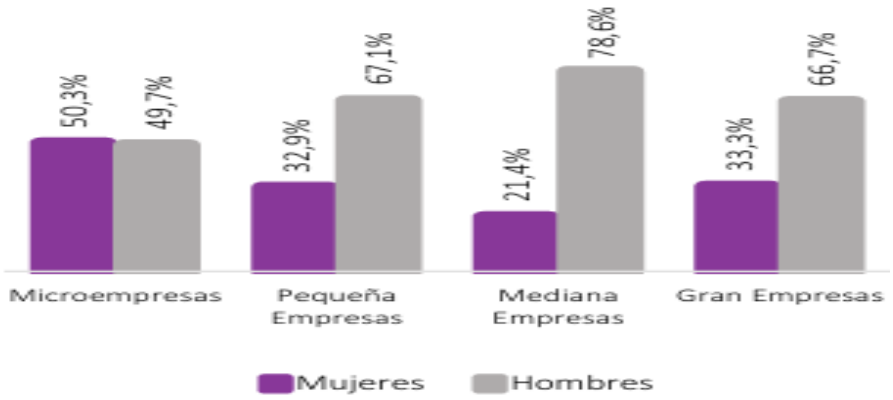
DINÁMICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO SANTANDER 2024

Las mujeres tienen a su cargo el 50,2% de las empresas de Santander que significan 38.152 negocios gerenciados por mujeres, en contraste con las 37.800 compañías a cargo de hombres en la región. El 98,1% de las empresarias tienen entre 0 y 4 empleados, esta proporción es de 97,0% para los hombres.



FUENTE COMPITE 360

Por tamaño empresarial se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la microempresa, en el cual el 50,3% de estos negocios estaban bajo la dirección de una mujer



FUENTE COMPITE 360

La mayor proporción de empresas con una antigüedad entre 1 y 5 años es liderada por las mujeres que con 21.316 unidades productivas representan el 55,9% en el 2022 del total de unidades productivas al mando de las empresarias.



	Mujeres	Hombres
Entre 1 y 5 años	55,9%	51,4%
Entre 6 y 10 años	21,2%	21,6%
Entre 11 y 21 años	18,9%	20,3%
Entre 22 y 30 años	3,4%	5,0%
Más de 30 años	0,6%	1,7%

FUENTE COMPITE 360

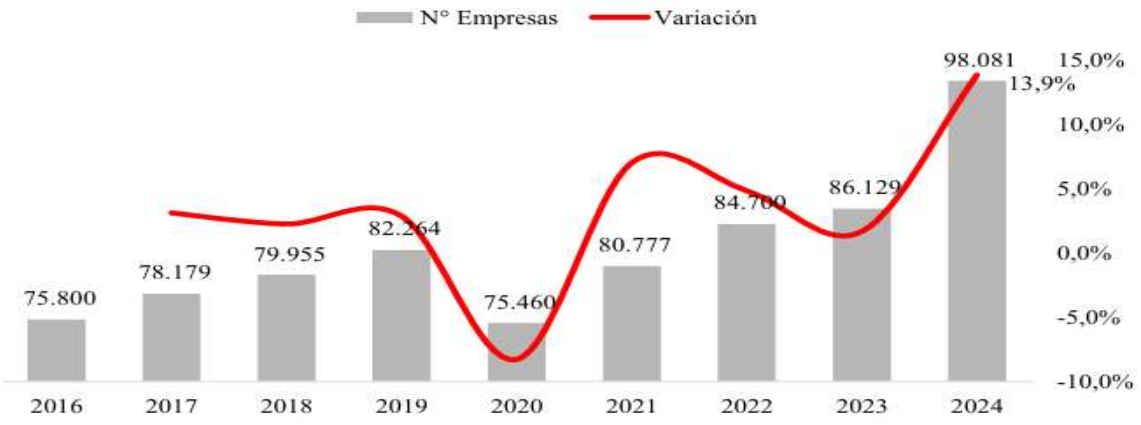
MARGEN DE UTILIDAD NETA DE LAS EMPRESAS POR SECTOR PRODUCTIVO 2024 POR SEXO SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

Por otra parte, en cuanto a los sectores donde más se crearon empresas, se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad en contraste con los hombres, en las actividades de Hoteles y restaurantes (58,9%), Comercio (56,0%), Servicios (54,4%) e Industria (52,0%). Por su parte, en los otros sectores donde la participación femenina es menor son Construcción (12,6%), Agropecuario (34,8%), Minas (40,0%) y Transporte (41,1%), actividades que están relacionada con los roles donde tradicionalmente los hombres tienen mayor representatividad.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE SANTANDER 2024



FUENTE COMPITE 360

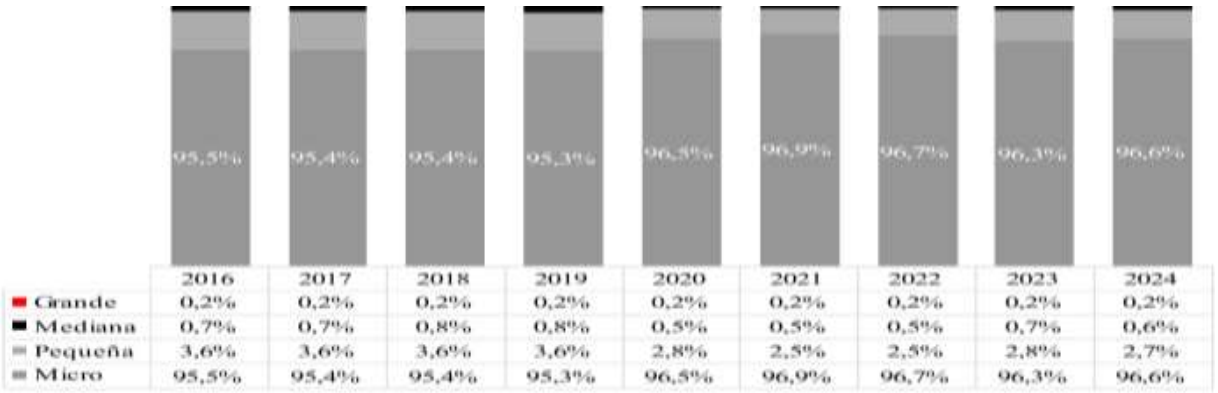
Como se observa en el gráfico, el número de empresas en el departamento ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2016 y 2024, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2024, se destaca un crecimiento importante del 13,9%, alcanzando un stock de 98.081 unidades productivas, lo que constituye el mayor incremento registrado en los últimos años. Este resultado refleja no solo la solidez y adaptabilidad del sector empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y las condiciones favorables del mercado.

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 95,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2024, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,6%), seguidas de las pequeñas (2,7%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 14,2%, pasando de 82.914 unidades productivas en 2023 a 94.697 en 2024. Este crecimiento está alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Las pequeñas empresas, por su parte, también crecieron, aunque a un menor ritmo, con un incremento del 6,3%, al pasar de 2.446 en 2023 a 2.601 en 2024. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron un crecimiento más moderado, con aumentos del 1,1% y 2,0%, respectivamente.

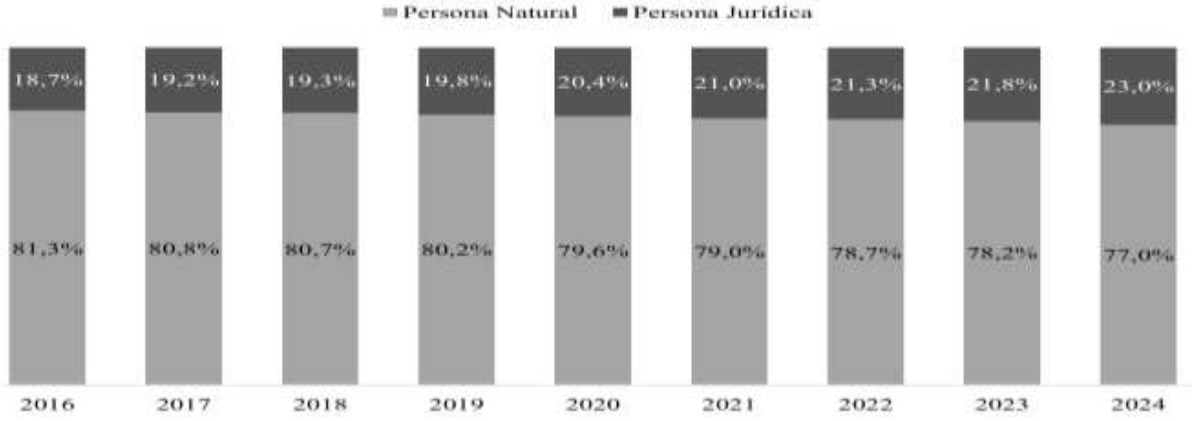
Lo anterior destaca la resiliencia y el dinamismo del tejido empresarial local. Este comportamiento resulta particularmente relevante, ya que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas favorece mejoras en la competitividad y en la capacidad de innovación del sector productivo.



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	2,7%
Micro	95,5%	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,6%

FUENTE COMPITE 360

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2024, se registraron 22.528 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un incremento del 19,9% respecto al año anterior, con 3.740 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas. Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 81,3% en 2016 a 77,0% en 2024.



FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER 2024
A nivel sectorial, el 43,5% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2024 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,8%).

En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 66,7% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2023 se presentaron en las Actividades de los hogares en calidad de empleadores (42,9%), en Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (29,2%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (22,7%) y en Explotación de minas y canteras

(19,8%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Administración pública y defensa (3,8%).

El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 42.665 empresas en el 2024. Es decir, 30.506 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (12.159 empresas) y 32.025 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (10.640 empresas).

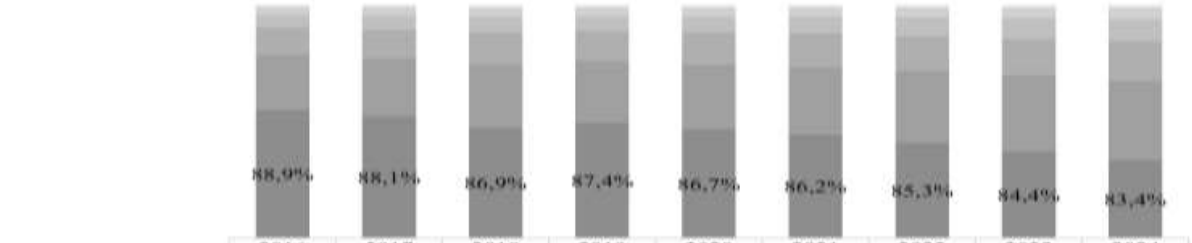
Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	43,8%	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	43,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,4%	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%
Industria manufacturera	13,4%	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%
Construcción	5,6%	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	5,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,2%	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,9%
Otras actividades de servicio	4,2%	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%
Información y Comunicaciones	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,8%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,3%	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS SANTANDER 2024

Al analizar la distribución de empresas empleadoras según el número de empleos formales que generan, se encuentra que, a corte de 2024, en promedio, más del 86,4% de las empresas registradas en la jurisdicción de la CCB cada año genera entre 1 y 4 empleos directos. Por su parte, las compañías que emplean entre 5 y 9 puestos de trabajo anualmente representan, en promedio, cerca del 7,1% del stock. Las unidades económicas que contratan entre 10 y 19 personas son, en promedio, el 3,5% del tejido empresarial y aquellas que ocupan entre 20 y 49 empleos representan el 1,8% al año. Finalmente, la proporción de empresas en el Registro Mercantil que contratan directamente más de 50 personas solo alcanza un promedio anual de 0,6% del stock total. En el 2024 el 83,4% de las compañías generaron entre 1 y 4 empleos, el 8,5% emplearon entre 5 y 9 personas,

el 4,4% ocuparon entre 10 y 19 personas, el 2,4% contrataron entre 20 y 49 trabajadores, el 1,2% generó entre 50 y 249 puestos de trabajo, y solo el 0,2% de las empresas contrataron 250 empleados o más. Los tres sectores que más mano de obra ocupan en el 2024 son Comercio (16.141), Industria manufacturera (6.099) y Alojamiento y servicios de comida (4.316).

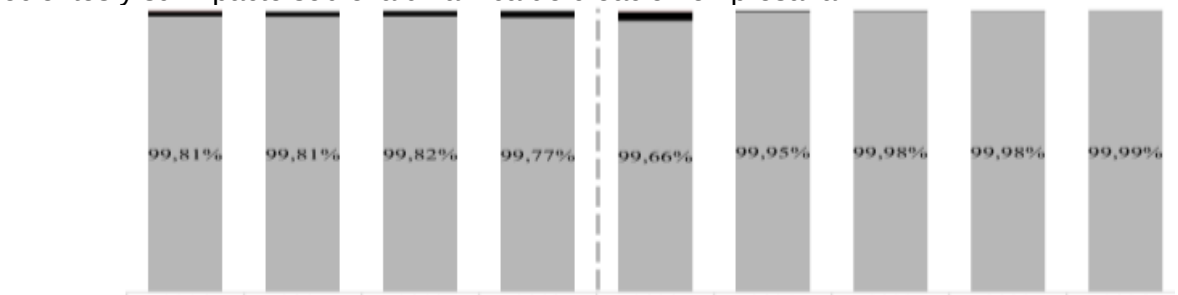


	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
250 o más personas	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
50-249 personas	0,8%	0,9%	1,0%	0,9%	0,9%	0,9%	1,0%	1,1%	1,2%
20-49 personas	1,4%	1,6%	1,7%	1,6%	1,7%	1,8%	2,0%	2,2%	2,4%
10-19 personas	2,8%	3,0%	3,4%	3,2%	3,4%	3,6%	3,8%	4,0%	4,4%
5-9 personas	5,9%	6,2%	6,9%	6,6%	7,0%	7,3%	7,7%	8,1%	8,5%
1-4 personas	88,9%	88,1%	86,9%	87,4%	86,7%	86,2%	85,3%	84,4%	83,4%

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER 2024

Al analizar el tamaño empresarial de los nuevos emprendimientos, se observa que la distribución por tamaño empresarial sigue mostrando consistencia a lo largo de los últimos años. Como es habitual, las microempresas representaron más del 99,0% del total de las unidades productivas registradas. En 2024, específicamente, las microempresas constituyeron el 99,99% del total de empresas creadas, mientras que las pequeñas mantuvieron una participación marginal del 0,01%. De acuerdo con la tendencia reflejada en el gráfico 6, tanto las micro como las pequeñas empresas experimentaron una contracción en comparación con el año anterior. En el caso de las microempresas, se observó una disminución del 5,9%, al pasar de 14.047 en 2023 a 13.224 unidades productivas en 2024. Por otro lado, las pequeñas empresas permanecieron estables en número absoluto, registrando una unidad productiva tanto en 2023 como en 2024. Este comportamiento reafirma los desafíos económicos recientes y su impacto sobre la dinámica de creación empresarial.



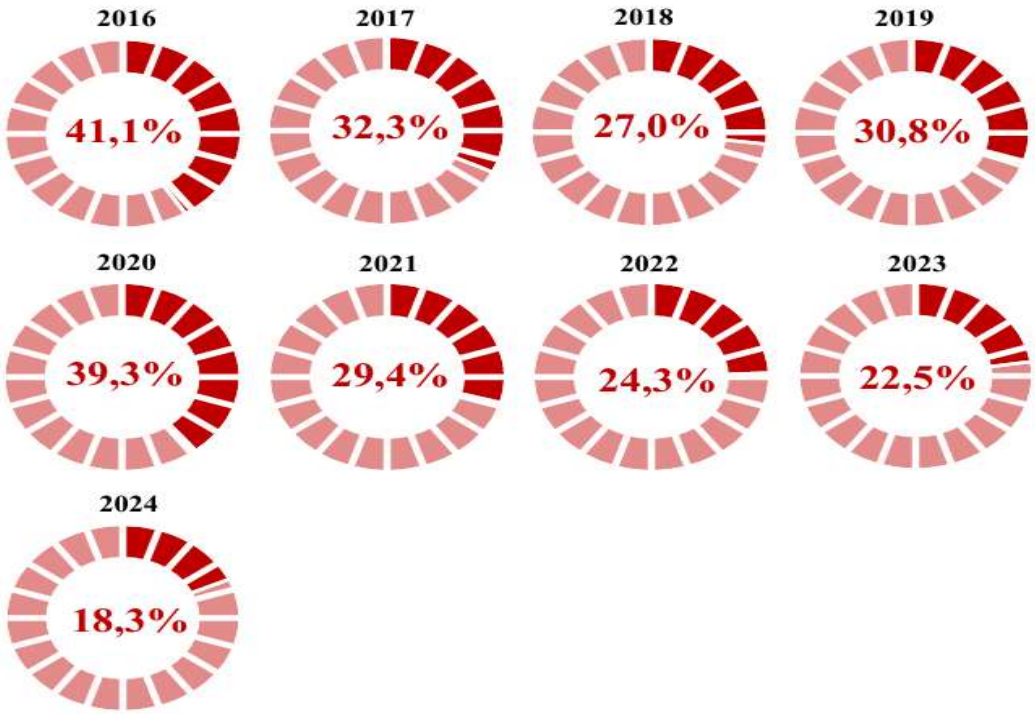
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Grande	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mediana	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
Pequeña	0,17%	0,17%	0,17%	0,23%	0,30%	0,05%	0,02%	0,01%	0,01%
Micro	99,81%	99,81%	99,82%	99,77%	99,66%	99,95%	99,98%	99,98%	99,99%

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN QUE GENERAN AL MENOS UN EMPLEO 2024

Entre el periodo 2016 y 2024 la proporción de empresas generadoras de empleos directos han registrado una reducción de 22,8 puntos porcentuales. Esto, en favor de la creación de unidades productivas unipersonales.

El 18,3% de las empresas registradas en 2024 son empleadoras, es decir, que se constituyeron creando al menos un empleo directo. Lo anterior implica que, de las 13.230 nuevas empresas de ese año, solo 2.420 reportaron haber generado al menos un puesto de trabajo diferente al del emprendedor. Entre los sectores más dinámicos en la creación de empleo se encuentran Comercio, Hoteles y restaurantes e Industria manufacturera, los cuales explican el 59,1% de la participación total del número de nuevas empresas constituidas.



FUENTE COMPITE 360

IPC NACIONAL

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

FUENTE DANE

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

FUENTE DANE

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.



FUENTE DANE

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.



FUENTE DANE

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

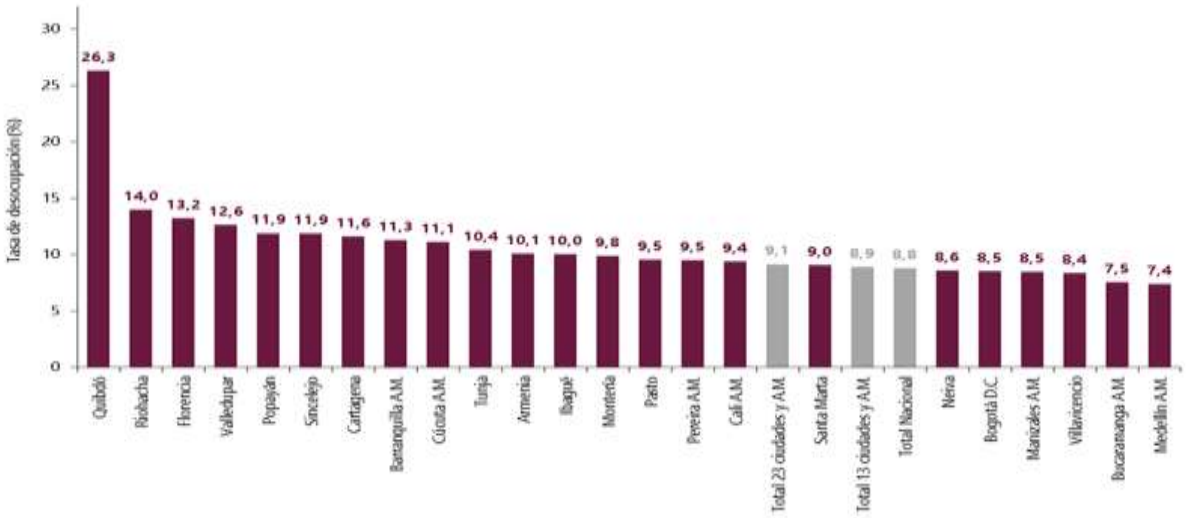
FUENTE DANE

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

FUENTE DANE

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).



FUENTE DANE

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.281**	**14.627**	**100**	**346**	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54,3	128	0,9
Estudiando	3.470	3.745	25,6	275	1,9
Otros*	3.001	2.944	20,1	-57	-0,4

FUENTE DANE

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2024

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

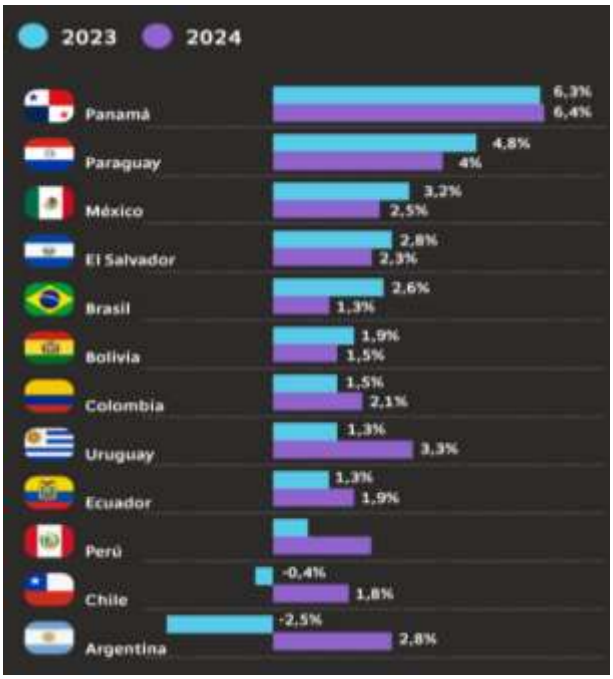
Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal, pero existen riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. Además, los ingresos derivados del petróleo y las aduanas en 2023 son inferiores a lo esperado, mientras que los planes fiscales incorporan una serie de ingresos cíclicos e inciertos, en particular la recaudación de impuestos atrasados por vía contenciosa. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025. El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto, y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

Mantener el compromiso con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido, respaldaría el ambicioso programa de reformas del Gobierno que se está introduciendo a ritmo rápido. También será necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos por ejemplo, reduciendo el gasto y las exenciones tributarias— para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo, educación y transición energética. Las reformas destinadas a reducir la informalidad, que afectan a la mitad de los trabajadores del país, deberían incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

Entre los principales pronósticos económicos para el país, la Guía Bancolombia 2024, realizada por el equipo de investigaciones económicas de la entidad financiera, destaca que tras un 2023 que concluiría con un crecimiento anual del PIB de 1,2 %, el próximo año será un periodo en el que la actividad productiva experimentará un leve crecimiento. Por tanto, augura un incremento de la economía colombiana de 0,9 % en 2024, después habría una tendencia de recuperación progresiva.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la estimación del Gobierno en los supuestos macroeconómicos aumentó para que la economía colombiana crezca 2,5 % en 2024, un punto porcentual por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entretanto, después de una cifra negativa de crecimiento en el 3T23, el Gobierno está a la expectativa de que los resultados del 4T23 sean mejores. El Banco Mundial rebajó la previsión para Colombia y otros países de América Latina y el Caribe, considerando que la región continúa gestionando competentemente los desafíos impuestos por la débil demanda global, el mayor endeudamiento, la incertidumbre en torno a la guerra en Ucrania y las recurrentes, aunque decrecientes presiones inflacionarias que afectan a muchas regiones del mundo. Igualmente, indicó que el entorno mundial, si bien sigue mejorando, continuará siendo adverso, “mientras que el servicio de la deuda seguirá siendo considerable y los presupuestos ajustados. Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales de larga data”.

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE



FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, “manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia”. De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiendo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica. Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

ASPECTO ECONÓMICO
El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades

diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2024pr		
			I	II	III
A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166

	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675

C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**

	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704

		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2024pr		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772

	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2025

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de

MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2025	
US $	125.000
COL $	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	NO	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El presente proceso NO APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES POR TRATARSE DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las

Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

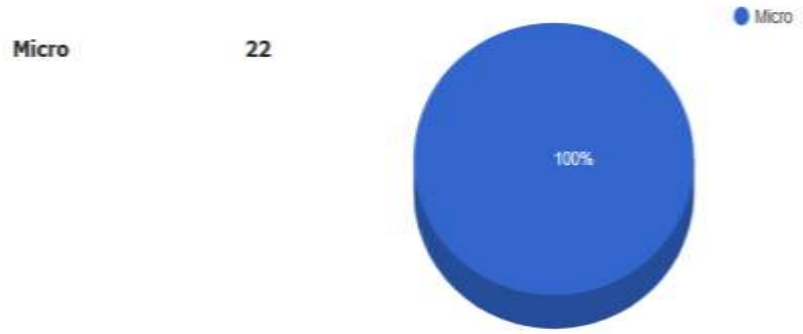
En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

EMPRESAS SANTANDER – CABRERA CORTE JULIO 2025



FUENTE COMPITE 360

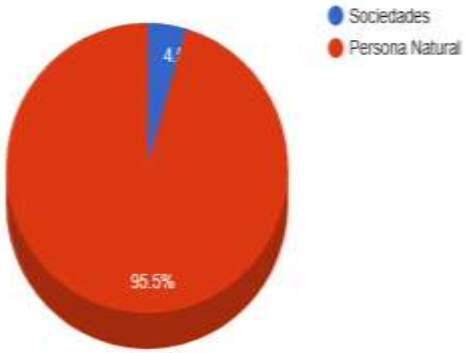
TAMAÑO EMPRESARIAL - CABRERA



FUENTE COMPITE 360

TIPO JURIDICO EMPRESARIAL – CABRERA CORTE JULIO 2025

Empresas	
Persona Natural	21
Sociedades	1



FUENTE COMPITE 360

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado Estimulo a la industria nacional tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a diez (10) puntos. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- ✓ Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- ✓ Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente(http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple. • Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- ✓ Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:
  Se dará trato nacional a: a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad

con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:
En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (05) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio
- ✓ La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

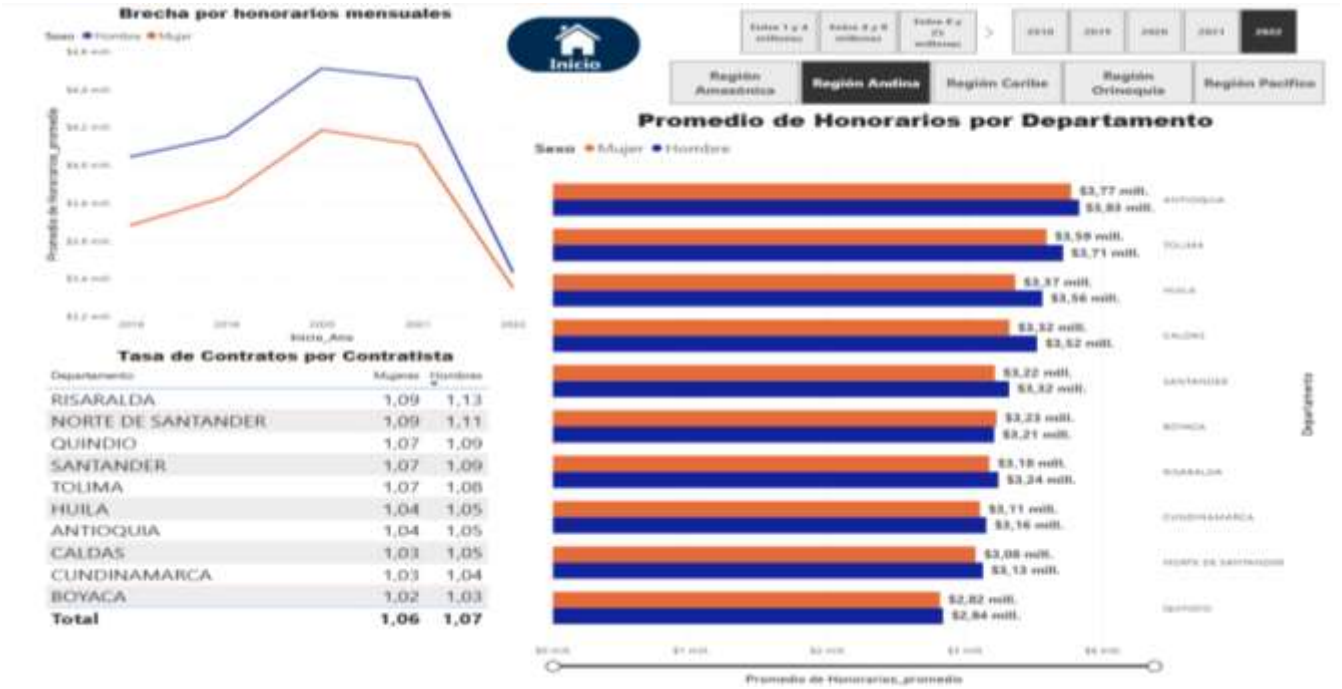
CONCEPTO	PUNTAJE
PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	10
INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

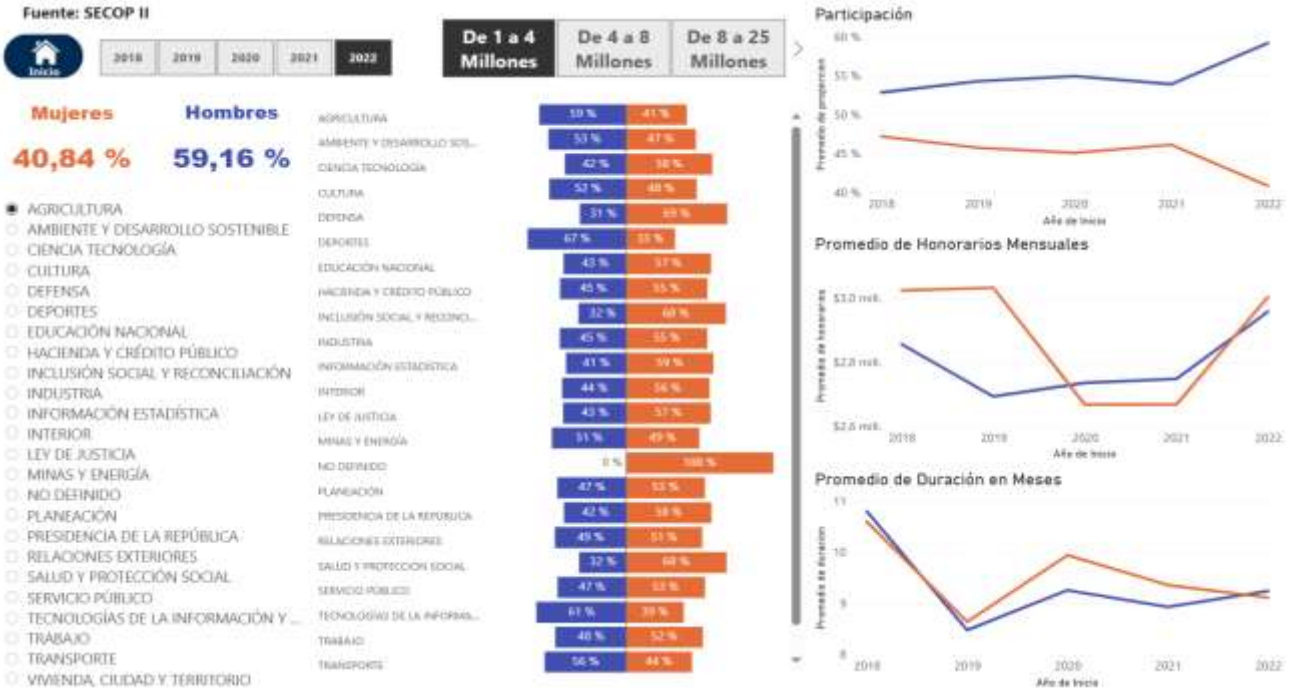
ITEM	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	REGLA DE ORIGEN APLICABLE	PUNTAJE APLICABLE
1	ÚNICAMENTE INTEGRANTES COLOMBIANOS	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
2	COLOMBIANOS EN ASOCIO CON EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
3	ÚNICAMENTE EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	LA REGLA DE ORIGEN DEL PAÍS CON EL QUE SE TENGA ACUERDO COMERCIAL O LA DEL	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

		DECRETO 1082 DE 2015. SI EL PROPONENTE PLURAL NO ESPECIFICA A CUÁL REGLA SE ACOGE, SE APLICARÁ LA DEL DECRETO 1082 DE 2015.	
4	PROPONENTE PLURAL EN EL QUE AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ES EXTRANJERO SIN TRATO NACIONAL.	NO APLICA A REGLA DE ORIGEN DEL DECRETO 1082 DE 2015, NI LA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

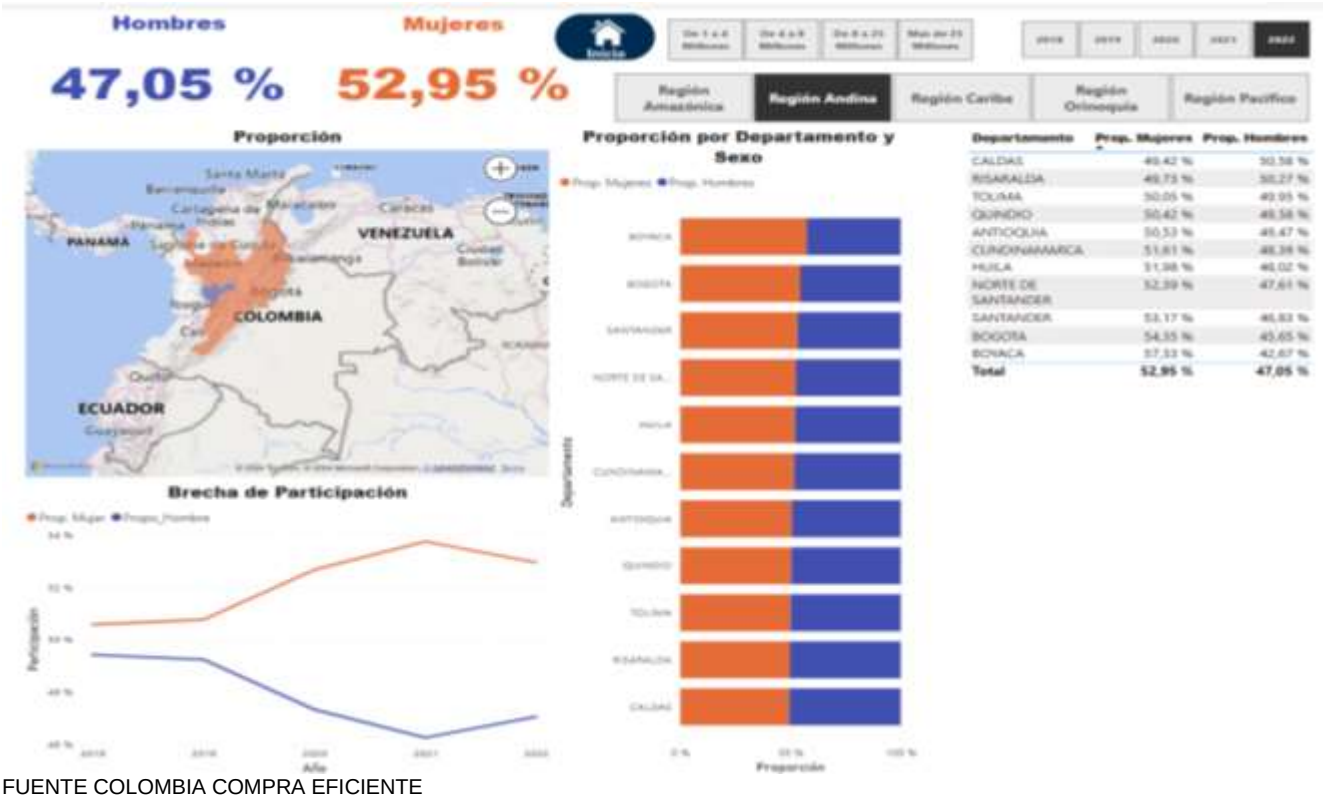
ENFOQUE DE GENERO



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:
1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.
De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras

FUENTE PROPIA

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

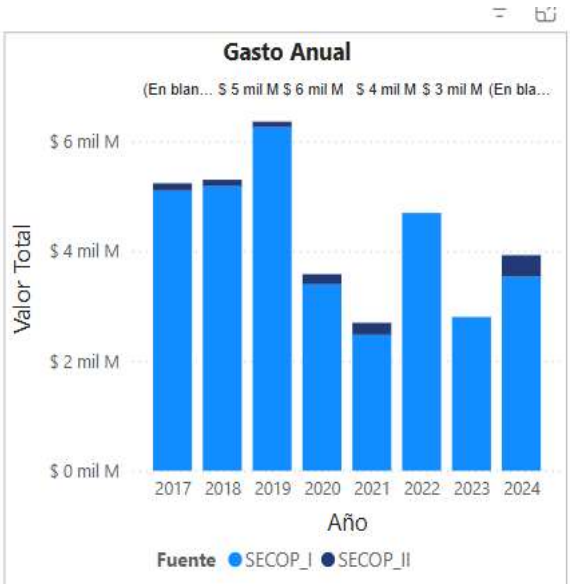
VIGENCIA 2024

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

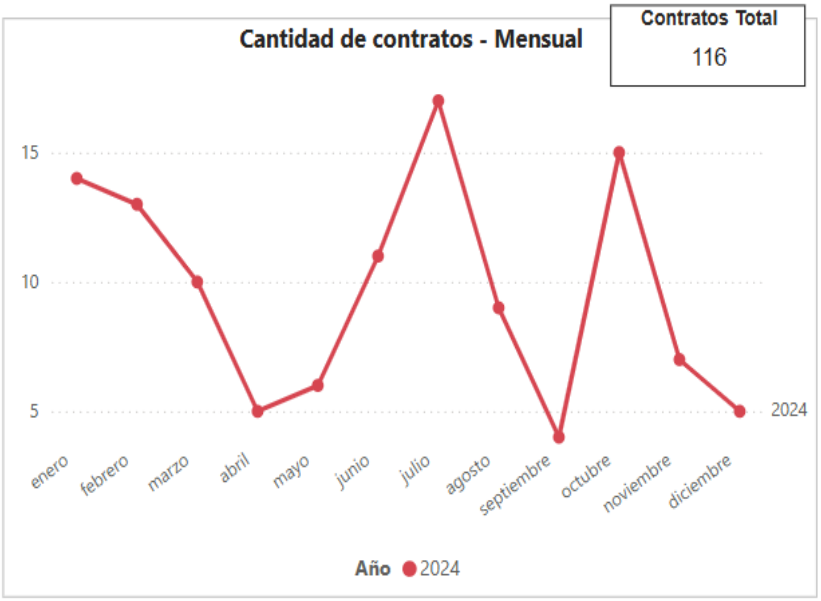
ENTIDAD MUNICIPIO DE CABRERA

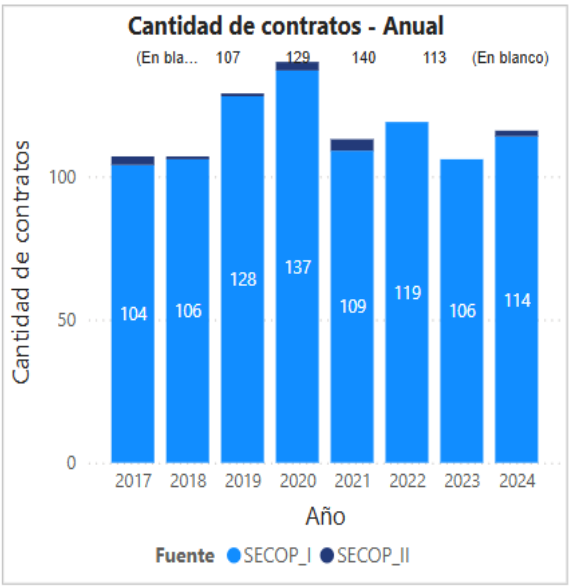
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS





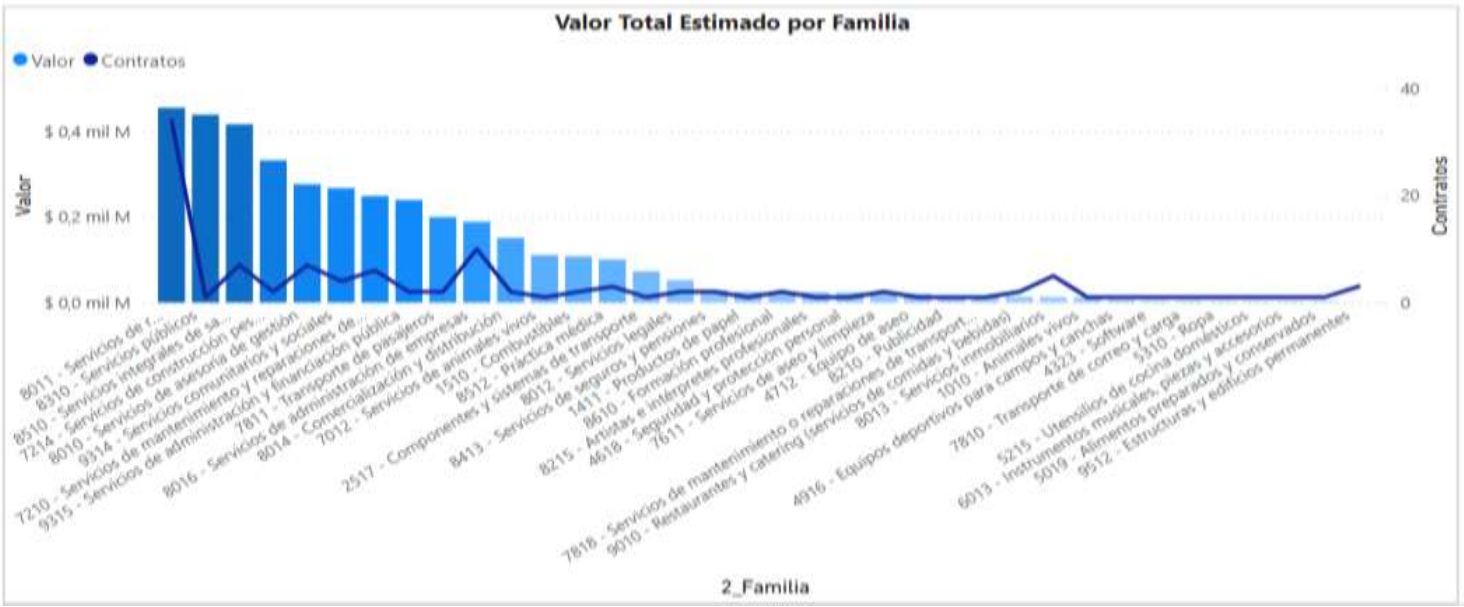
FUENTE SECOP



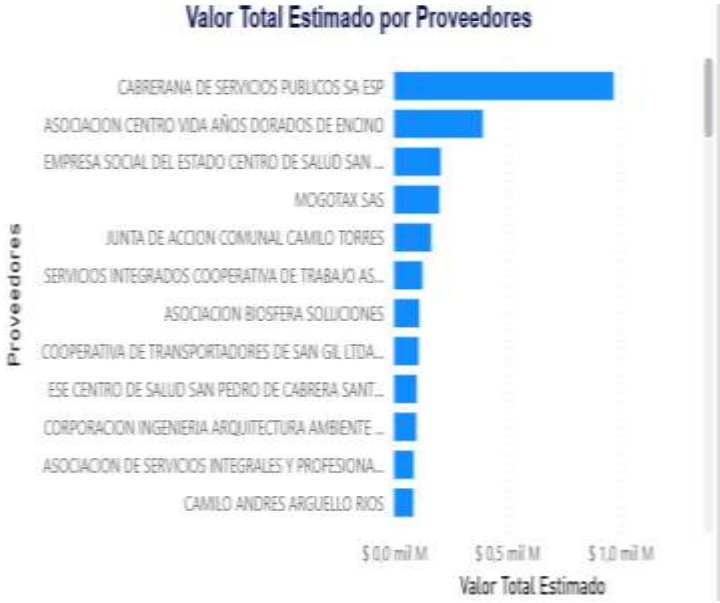


FUENTE SECOP

VIGENCIA 2024

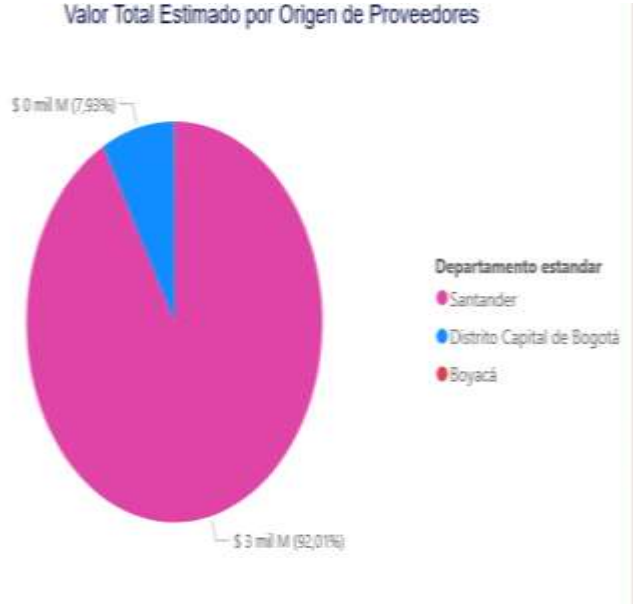


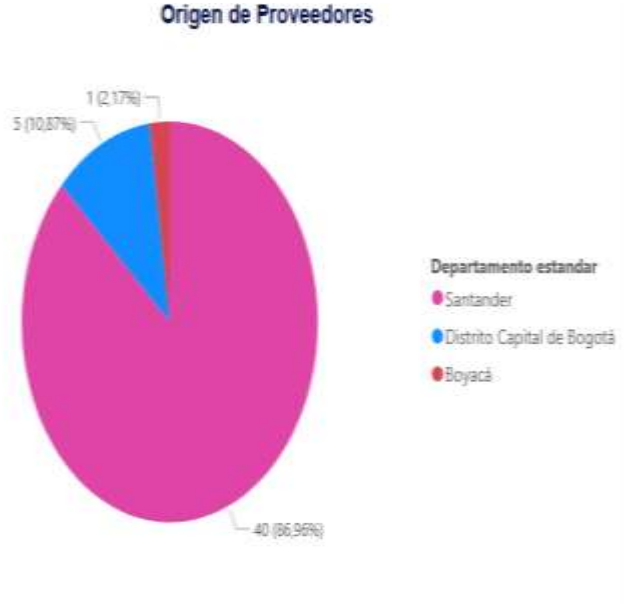
FUENTE SECOP



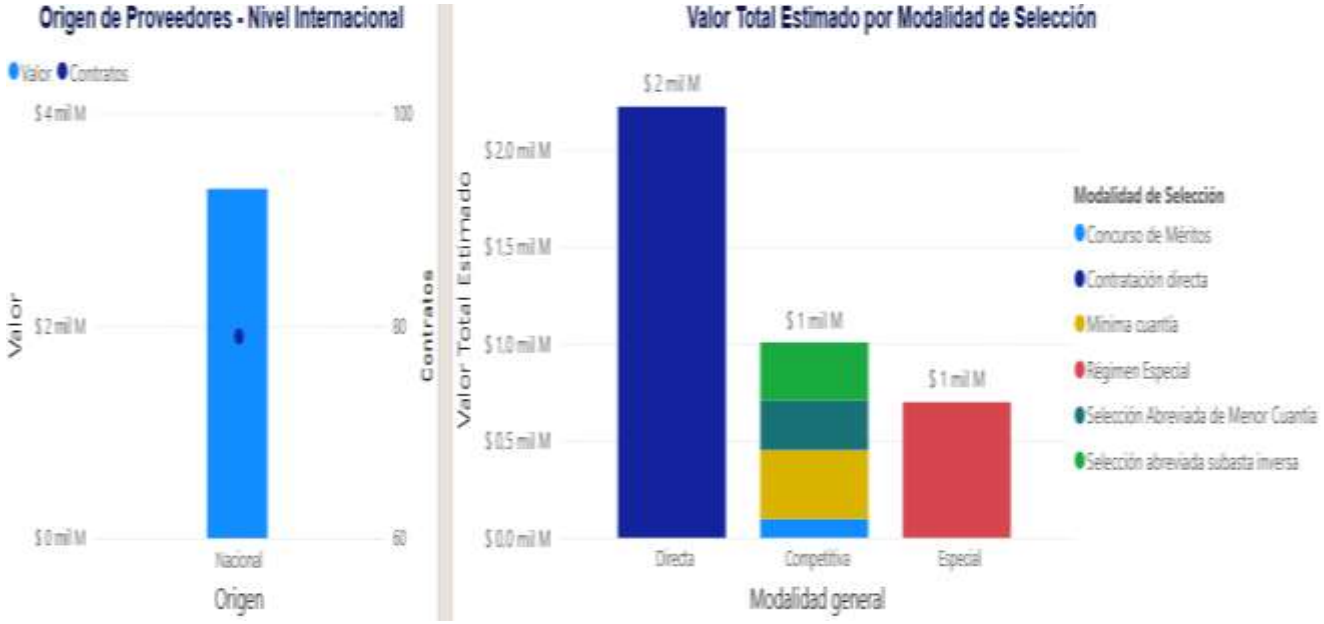


FUENTE SECOP





FUENTE SECOP



FUENTE SECOP

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES DE PROCESOS SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
CONVOCATORIA 005-2024 AGUAS DE MANIZALES	CONSTRUCCION BOX CULVERT VILLA CARMENZA FASE VIII EN LA CIUDAD DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 172-2024 ENTRE CORPOCALDAS - AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC	2.486.862.535	EL SISTEMA DE PAGO SERÁ POR PRECIOS UNITARIOS. EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES Y UN ACTA FINAL QUE DEBERÁ SER IGUAL AL 10% DEL VALOR EJECUTADO CON EL FIN DE GARANTIZAR AGILIDAD PARA EL TRÁMITE DEL ACTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR EXTERNO Y/O DEL COORDINADOR DEL CONTRATO SOBRE EL	210 DAS	08	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

			CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. LAS ACTAS PARCIALES Y FINALES DEBERÁN ESTAR ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON LOS VALORES UNITARIOS PACTADOS, CUANDO EXISTAN ACTIVIDADES NO RELACIONADAS EN EL CONTRATO, ESTAS DEBERÁN CONTAR CON LA RESPECTIVA ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS APROBADAS, VELAR PORQUE LAS OPERACIONES MATEMÁTICAS ESTÉN CORRECTAS, ETC. Y DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, UNA VEZ CUMPLA CON TODOS ESTOS REQUISITOS PODRÁ CONTINUAR AL PROCESO DE TESORERÍA. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES OBLIGADOS A FACTURAR, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EL RECIBO DE PAGO A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIÓN DEL MES EN LOS PORCENTAJES QUE ESTABLECE LA LEY QUE DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR EXTERNO Y/O AL COORDINADOR DEL CONTRATO, SEGÚN EL CASO. EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES QUE NO SON RESPONSABLES			

			DEL IVA, EL PAGO SE EFECTUARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO. LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS Y/O CUENTAS DE COBRO DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. ESTAS FACTURAS Y/O CUENTAS DE COBRO DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE TODOS LOS COMPROBANTES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE NECESARIOS PARA SUSTENTAR LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR. POR PARTE DEL PROCESO DE CONTABILIDAD SE DESCONTARÁ DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL DE CADA ACTA DE PAGO, EL 5% CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA, EL 2,0% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE CALDAS Y UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MANIZALES HACIA EL TERCER MILENIO, EL 2,0% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR, EL 0,5% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN Y 2% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO CULTURA. PARAGRAFO 1: PARA			

			EL PAGO DE UN ACTA SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE UNA VEZ DILIGENCIADA DEBERÁ SER REVISADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR EXTERNO. POSTERIORMENTE AL INTERIOR DE LA EMPRESA SE REVISARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ACTA POR PARTE DEL COORDINADOR DE OBRA Y UNA VEZ CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LISTA DE CHEQUEO DE PRESENTACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTINUARÁ AL PROCESO DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA. DE ACUERDO A LA CIRCULAR DE PAGOS DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA, PARA EL PAGO DE LAS CUENTAS SE TIENE ESTABLECIDO LO SIGUIENTE: “SI LA CUENTA LLEGA AL PROCESO DE TESORERÍA ENTRE EL 01 Y EL 10, SE PAGARÁ EL 30 DEL MISMO MES; SI LLEGA ENTRE EL 11 Y EL 20, SE PAGARÁ EL 10 DEL MES SIGUIENTE; Y SI LLEGA AL PROCESO DE TESORERÍA ENTRE EL 21 Y EL 25, SE PAGARÁN EL DÍA 20 DEL MES SIGUIENTE. SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL TRÁMITE DE LAS ACTAS INICIA EN EL PROCESO DE INGENIERÍA LO CUAL REQUIERE DE UN TIEMPO ADICIONAL PARA LAS REVISIONES DE LAS MISMAS ANTES DE CONTINUAR AL PROCESO DE TESORERÍA. NOTA:			

			EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR CUENTA PROPIA CON CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBEN RADICAR LA FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO, LOS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES CON LOS SOPORTES DE PAGO Y LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DE LA CIRCULAR INTERNA 15000-016 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022. AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA			

			EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.			
CONVOCATORIA ABIERTA 006-2022 ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES Y LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO Y REORDENAMIENTO PARA LA HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL DE LA USS LA VICTORIA (UHMES SALUD MENTAL	15.849.335.772	PARA ESTABLECER EL VALOR DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, EL CONTRATISTA TENDRÁ EN CUENTA TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y LAS NORMAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN. ES FUNDAMENTAL QUE EL CONTRATISTA INCLUYA LOS COSTOS DE LOS MATERIALES DE CONSUMO, EL USO Y DESGASTE DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, EQUIPO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA EJECUTAR CADA ÍTEM. CONSIDERAR LOS MOVIMIENTOS DEL MATERIAL EN EL ÁREA DE TRABAJO, SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO QUE DURE LA OBRA, EL RETIRO DE MATERIAL SUELTO, LOS ÍNDICES DE EXPANSIÓN, EL DESPLAZAMIENTO HASTA EL LUGAR DE CARGA DEL CAMIÓN, EL CARGUE MISMO, EL ACARREO, ETC. EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTA CONVOCATORIA, SERÁ EL PROPUESTO POR EL OFERENTE SELECCIONADO, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS,	480 DIAS	03	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

			CONTRIBUCIONES QUE POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE LE CORRESPONDA ASUMIR. DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, ADMINISTRATIVOS, IMPREVISTOS, TRIBUTARIOS Y TODOS AQUELLOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, SU ALCANCE Y OBLIGACIONES. LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA OFERTA Y BASE PARA EL CONTRATO, NO SERÁN REAJUSTABLES. EL OFERENTE DECLARA QUE ES CONOCEDOR DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LO CUAL SE HACE RESPONSABLE Y ASUMIRÁ CUALQUIER COSTO ADICIONAL. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA LOS PAGOS RELACIONADOS: 1. ACTA DE INICIO Y COPIA DEL CONTRATO (PRIMER PAGO). 2. FACTURA COMERCIAL QUE CONTENGA LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 617, MODIFICADO POR LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY 223 DE 1995 Y ARTICULO 64 LEY 788 DE 2002 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. /LEY DE 2016) 3. CERTIFICADO Y PLANILLA DE PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN			

			FAMILIAR, SENA E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 4. ACTA DE RECIBO PARCIAL DEL ENTREGABLE Y/O INFORME DEL INTERVENTOR Y DEL SUPERVISOR DEL OBJETO CONTRACTUAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DONDE SE CERTIFIQUE QUE SE ENTREGÓ LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. 5. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O INFORME DEL INTERVENTOR Y DEL SUPERVISOR DEL OBJETO CONTRACTUAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO JUNTO A LA LIQUIDACIÓN. 6. PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON EL PAGO DE LOS ENTREGABLES ANTERIORMENTE MENCIONADOS. 7. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA NO MAYOR A 30 DÍAS, PARA EFECTOS DE GIRO ELECTRÓNICO, DONDE CONTENGA: A. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL B. NÚMERO DE NIT. ENTIDAD FINANCIERA C. NÚMERO DE CUENTA CLASE DE CUENTA (AHORROS O CORRIENTE) LOS			

			GASTOS QUE SE GENERAN PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA AL IGUAL QUE LOS DESCUENTOS A QUE HAYA LUGAR (IMPUESTOS, DESCUENTOS, ICA, RETENCIÓN EN LA FUENTE, ESTAMPILLAS, ENTRE OTROS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
CONVOCATORIA PÙBLICA No 006-2022 EMPRESA DE SALUD - SOACHA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS SEDES COMPARTIR Y OLIVOS DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LAS NORMATIVIDAD VIGENTE	9.943.419.036	A. PAGOS PARCIALES EQUIVALENTE AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN, MEDIANTE PREVIA ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE OBRA QUE EVIDENCIE Y SOPORTE EL AVANCE EJECUTADO, DERIVADO DEL MEJORAMIENTO, RESTAURACIÓN, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS LOCATIVAS DE LAS SEDES. ES REQUISITO PARA LOS PAGOS, LA APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA, ANEXANDO INFORME TÉCNICO, MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL. B. LOS PAGOS PARCIALES DE OBRA SE REALIZARÁN HASTA EL MONTO MÁXIMO DEL 90% DEL VALOR TOTAL CONTRATADO, EN VIRTUD AL SOPORTE DE EVIDENCIA EJECUTADO; ES REQUISITO PARA LOS PAGOS, LA APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA, ANEXANDO INFORME TÉCNICO, MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	150 DIAS	03	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

			C. UN PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO UNA VEZ SEA REVISADA, AVALADA Y ENTREGADA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN AL INTERVENTOR. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL CONTRATISTA DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO. PARÁGRAFO 1. LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR MEDIO DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PRECIO QUE INCLUYE TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. EN EL VALOR PACTADO SE ENTIENDEN INCLUIDOS ENTRE OTROS LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, SALARIOS, PRESTACIONES, SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL, INCREMENTOS SALARIALES Y PRESTACIONALES, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN EN LA TOTALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO; ADQUISICIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS, HONORARIOS Y ASESORÍAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA E.S.E			

			MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA PODRÁ ANALIZAR POSIBLES REAJUSTES EN RELACIÓN A PRECIOS UNITARIOS, COSTOS, GASTOS O ACTIVIDADES DE OBRA ADICIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS CUALES DEBEN SER COHERENTES TÉCNICAMENTE, RAZONABLES CON EL MERCADO Y PREVISIBLES AL MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA OBRA. PARÁGRAFO 2: LOS PAGOS Y EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS RELACIONADOS EN EL CONTRATO QUEDAN SOMETIDOS A LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE PREVISTAS Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: (I) DEBERÁN SER REFRENDADOS Y AVALADOS POR EL INTERVENTOR EN LOS FORMATOS QUE LA E.S.E SUMINISTRE PARA EL EFECTO. (II) LA ACREDITACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR QUE TODO EL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE ENCUENTRA AFILIADO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, PENSIONES, Y RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, Y SENA INCLUSO LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y			

			QUE LOS PAGOS DE LAS COTIZACIONES RESPECTIVAS SE ENCUENTREN AL DÍA. (III) LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES A LOS QUE HAYA LUGAR POR LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CORREN POR CUENTA DEL CONTRATISTA.			

3. ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
CABRERANA SA ESP, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. 4290 “Construcción de otras obras de ingeniería civil”. 4329 “Otras instalaciones especializadas”. 4330 “Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil”. 4390 “Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil”.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 921 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2023, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

CABRERANA SA ESP, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 921 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	66	6,37%
1	1,99	503	48,55%
2	2,99	146	14,09%
3	3,99	98	9,46%
4	4,99	76	7,34%
5	5,99	44	4,25%
6	6,99	67	6,47%
7	7,99	16	1,54%
8	8,99	11	1,06%
9	9,99	7	0,68%
10	MAS	2	0,19%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 48,55% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,24, lo que refleja una liquidez aceptable**

CABRERANA SA ESP, determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,24**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	22	2,12%

10	19,99	57	5,50%
20	29,99	56	5,41%
30	39,99	56	5,41%
40	49,99	67	6,47%
50	59,99	302	29,15%
60	69,99	405	39,09%
70	79,99	44	4,25%
80	89.99	16	1,54%
90	99,99	7	0,68%
100	MAS	4	0,39%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 39,09% de las empresas se encuentran entre el rango de 60 y 69,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,64**, **lo que refleja un endeudamiento aceptable**

CABRERANA SA ESP, determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,64**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	87	8,40%
0	0,999	99	9,56%
1	1,99	604	58,30%
2	2,99	76	7,34%
3	3,99	12	1,16%
4	4,99	11	1,06%
5	5,99	7	0,68%
6	6,99	4	0,39%
7	7,99	11	1,06%
8	8,99	9	0,87%
9	9,99	13	1,25%
MAS	10	103	9,94%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 58,30% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,44 veces**

Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a **1,44 veces**

Los proponentes singulares o plurales deben tener utilidad operacional positiva o cero (0), de lo contrario se da el INCUMPLIMIENTO del indicador. Se aclara, si el proponente Singular presenta perdida operacional en la conformación de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociaciones legalmente aceptada en Colombia, se da el INCUMPLIMIENTO del indicador.

Los proponentes singulares o plurales deben tener utilidad operacional positiva o cero (0), de lo contrario se da el INCUMPLIMIENTO del indicador. Se aclara, si el proponente Singular presenta perdida operacional en la conformación de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociaciones legalmente aceptada en Colombia, se da el INCUMPLIMIENTO del indicador.

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, CABRERANA SA ESP, ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **100% del Presupuesto Oficial.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	921	100,00%

1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0**

CABRERANA SA ESP, determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	921	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%

SIN REGISTRO	0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0**

CABRERANA SA ESP, determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0**

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
ESTUDIO DEL SECTOR

ANEXO 01
MILES DE EMPRESAS

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	INGEANT SA	2.530.427	3.338.207	249.007	672.991	2.665.216	1.264.490	202.318
2	ACTIVIDADES DE INSTALACION Y SERVICIOS COBRA SA	263.437.383	308.007.787	86.535.511	233.879.759	74.128.028	24.689.037	3.950.246
3	TECNICAS DE DESALINIZACION DE AGUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	32.627.920	58.328.565	12.074.384	32.633.471	25.695.094	5.850.211	936.034
4	HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA	68.331.693	260.724.778	52.302.811	141.358.949	119.365.829	22.016.263	3.522.602
5	CALDERON INGENIEROS SA	5.316.890	5.316.890	1.765.873	4.772.630	544.260	271.470	43.435
6	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	5.518.787	27.506.593	9.542.083	25.789.414	1.717.179	629.600	100.736
7	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ZONA FRANCA S.A.S	398.136.157	410.282.681	105.409.111	284.889.489	125.393.192	391.898	62.704
8	OHL COLOMBIA SAS	22.934.969	35.773.817	8.343.822	22.550.870	13.222.947	2.435.083	389.613
9	OTACC S.A.	12.064.751	14.562.543	1.542.117	4.167.883	10.394.660	4.876.788	780.286
10	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA	54.150.185	102.047.553	25.739.864	69.567.201	32.480.352	8.379.357	1.340.697
11	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	13.632.530	13.632.530	3.042.692	8.223.491	5.409.039	2.621.306	419.409
12	ALPHA MIKE SAS	28.829.006	63.888.114	19.686.662	53.207.194	10.680.920	58.910	9.426
13	VIA GRANDE BUSINESS GROUP SA SUCURSAL COLOMBIA	10.405.121	19.346.988	5.933.958	16.037.723	3.309.265	161.011	25.762
14	GRAÑA Y MONTERO S.A.A. SUCURSAL COLOMBIA	25.818.969	49.254.017	733.215	14.876.619	34.377.398	11.758.814	1.881.410
15	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO S.A.S	5.655.488	11.123.424	469.147	7.082.057	4.041.367	766.769	122.683
16	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM SAS	33.042.292	36.964.978	445.497	28.583.353	8.381.625	3.318.553	530.968
17	Soletanche Bachy International Sucursal Colombia	12.933.574	18.356.208	174.123	4.015.373	14.340.835	3.843.460	614.954
18	COLPOZOS SAS	4.517.751	9.217.583	114.003	3.722.623	5.494.960	747.375	119.580
19	PROMOTORA PARQUE WASHINGTON	12.826.275	22.280.869	317.909	9.747.248	12.533.621	1.175.417	188.067
20	MEGAOBRAS INFRAESTRUCTURA SAS	7.657.041	19.293.898	4.403.730	13.344.637	5.949.261	9.606	1.537
21	BLASTINGMAR S.A.S	3.089.388	21.807.922	278.651	13.721.043	8.086.879	1.619.086	259.054
22	GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA SAS	4.190.590	23.098.243	292.824	14.454.258	8.643.985	389.667	62.347
23	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.	69.872.140	107.889.141	9.495.168	101.331.038	6.558.103	1.159.955	185.593
24	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	36.796.854	48.795.569	4.766.540	14.444.062	34.351.507	10.410.704	1.665.713
25	CONSTRUCTORA TUNEL DEL ORIENTE S.A.S	213.332.185	252.475.299	2.458.223	139.686.418	112.788.881	11.941.781	1.910.685

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
26	CAMARGO CORREA INFRA PROJETOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	1.639.903	24.292.451	214.166	648.988	23.643.463	9.485	1.518
27	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	19.292.566	34.601.441	471.717	25.626.255	8.975.186	480.633	76.901
28	ACCESORIOS Y SISTEMAS SA	312.255.736	573.704.570	2.623.418	193.637.828	380.066.742	53.109.997	8.497.600
29	SERVICIOS PETROLEROS SEPEL SAS	4.908.268	10.660.158	463.538	5.876.424	4.783.734	997.220	159.555
30	MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	17.770.102	18.048.440	4.287.291	12.991.790	5.056.650	8.135	1.302
31	FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	66.713.123	123.466.613	1.114.762	80.642.176	42.824.437	708.273	113.324
32	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS En Reorganización	15.814.300	23.958.797	702.320	14.209.679	9.749.118	65.064	10.410
33	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	44.655.162	68.557.474	901.235	32.051.036	36.506.438	1.197.681	191.629
34	INDEPENDENCE WATER AND MINING SAS IWM	29.354.295	63.277.184	12.470.306	37.788.805	25.488.379	7.752.150	1.240.344
35	PAVIGAS SAS	16.642.576	21.506.344	294.515	12.715.329	8.791.015	1.875.657	300.105
36	COMSA COLOMBIA SAS	19.273.310	19.617.581	106.294	6.055.407	13.562.174	999.780	159.965
37	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	300.351.568	502.293.778	18.943.552	102.340.515	399.953.263	242.905	38.865
38	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	10.574.461	89.734.758	3.820.403	11.576.978	78.157.780	81.475	13.036
39	CONFASE S.A	118.640.796	119.499.040	19.105.432	57.895.247	61.603.793	4.965.926	794.548
40	ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	19.697.558	25.566.833	6.105.542	18.501.643	7.065.190	2.444.304	391.089
41	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	10.430.552	26.325.328	8.124.136	24.618.595	1.706.733	2.544.396	407.103
42	BESSAC ANDINA S.A.	23.642.661	101.679.283	10.466.366	31.716.260	69.963.023	1.750.050	280.008
43	VENTANAR S.A.S.	3.481.762	44.142.224	60.661	12.808.120	31.334.104	536.781	85.885
44	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A.	43.385.919	49.801.645	9.493.374	58.030.696	9.051	1.227.780	196.445
45	COSAN SA	68.975.690	69.040.832	19.436.220	58.897.637	10.143.195	2.418.858	387.017
46	ALFA CO SAS	31.664.193	70.067.261	2.234.656	39.800.998	30.266.263	606.334	97.013
47	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	24.971.570	57.314.766	1.145.069	34.884.287	22.430.479	713.985	114.238
48	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	28.824.058	46.484.006	637.191	20.627.561	25.856.445	1.205.874	192.940
49	ACCIONA CONSTRUCCION S.A. SUCURSAL COLOMBIA	10.794.215	24.489.935	2.755.022	8.348.551	16.141.384	3.081.290	493.006
50	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S.A.S.	1.682.519	10.183.998	56.396	2.376.096	7.807.902	7.695	1.231

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
51	CPA CONTRUCCIONES PREFABRICADAS SA	11.306.264	20.160.546	180	19.899.748	260.798	1.315	210
52	COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.	60.394.258	82.537.561	2.890.057	21.174.204	61.363.357	3.234.201	517.472
53	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A	14.877.211	61.010.587	566.086	11.145.625	49.864.962	2.079.475	332.716
54	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	21.358.860	71.468.752	557.279	14.024.050	57.444.702	9.247.994	1.479.679
55	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	114.810.971	135.153.815	18.305.373	73.510.835	61.642.980	27.737	4.438
56	CONSTRUCTORA MUNDO SA	28.254.774	29.689.431	63.859	12.635.962	17.053.469	11.885.451	1.901.672
57	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	14.599.452	19.926.821	4.063.861	10.832.269	9.094.552	1.394.014	223.042
58	OPSA INGENIERIA LTDA	17.451.547	23.814.579	4.227.262	12.809.884	11.004.695	2.958.818	473.411
59	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	208.277	208.277	81.889	248.147	9.870	13.627	2.180
60	DOLMEN SA ESP	199.924.792	224.771.793	62.036.834	187.990.405	36.781.388	5.392.151	862.744
61	VIA 40 EXPRESS SAS	91.899.840	118.012.331	31.538.687	95.571.778	22.440.553	3.477.945	556.471
62	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA EN REORGANIZACION	43.620.695	70.843.712	17.843.153	54.070.161	16.773.551	3.488.735	558.198
63	MOTA ENGIL COL SAS	3.848.928	208.769.816	16.113.731	48.829.489	159.940.327	40.880	6.541
64	HYUNDAI ENGINEERING CO., LTD. SUCURSAL COLOMBIA	166.928.817	190.854.812	61.474.438	186.286.176	4.568.636	4.235.164	677.626
65	INVERSIONES JACUR Y CIA LTDA	25.136.119	35.085.315	883.564	24.645.598	10.439.717	897.494	143.599
66	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACIÓN	43.129.547	91.796.624	14.599.841	44.241.941	47.554.683	11.320.252	1.811.240
67	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	3.096.712	3.616.971	175.230	2.041.556	1.575.415	1.189.882	190.381
68	SDV COLOMBIA SAS	128.881.695	130.711.208	2.693.443	77.836.066	52.875.142	12.955.439	2.072.870
69	THYSSENKRUPP EVELADORES S.A	78.107.434	110.388.925	5.508.917	256.402.456	- 146.013.531	931.465	149.034
70	SBI COLOMBIA SAS	44.918.243	44.918.243	14.133.176	42.827.806	2.090.437	2.678.606	428.577
71	OYG CONSTRUCCIONES SAS	239.411.473	1.021.804.609	11.698.009	333.084.362	688.720.247	73.264	11.722
72	CASS CONSTRUCTORES SAS	66.999.422	132.016.248	334.684	93.587.352	38.428.896	25.068.700	4.010.992
73	CONALVIAS CONSTRUCCIONES SAS	112.943	2.545.306	436.129	1.321.602	1.223.704	20.386	3.262
74	AMV S.A.- ASOCIADOS MARIN VALENCIA	9.267.959	43.913.390	671.137	8.115.618	35.797.772	204.495	32.719
75	URIBE Y ABREO SAS	71.634.508	195.162.993	2.201.812	130.851.654	64.311.339	12.779.599	2.044.736

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
76	ISCHEBECK COLOMBIA SAS	19.522.223	44.826.032	6.376.913	19.323.979	25.502.053	3.510.694	561.711
77	CENTUM BUSINESS SAS	117.629.411	118.803.368	3.399.635	115.434.372	3.368.996	57.737	9.238
78	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	8.719.906	35.259.856	6.438.616	19.510.958	15.748.898	2.162.385	345.982
79	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A SUCURSAL COLOMBIA	6.438.650	7.645.461	262.746	796.199	6.849.262	3.215.514	514.482
80	GEOTUNEL FILCO SAS	560.984	1.020.601	308.125	413.884	606.717	191.854	30.697
81	INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ SAS	113.343.350	548.028.239	70.294.669	213.014.147	335.014.092	16.417	2.627
82	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	16.351.417	27.221.300	4.596.520	13.928.849	13.292.451	4.665.395	746.463
83	GAM CONSTRUCCIONES SAS	954.130	12.516.292	107.978	7.481.583	5.034.709	176.513	28.242
84	CBI Colombiana SA	796.005	46.187.216	235.072	22.552.461	23.634.755	86.398	13.824
85	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.	25.374.781	29.944.725	485.291	16.659.336	13.285.389	4.652.266	744.363
86	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A	479.530	9.128.218	35.458	7.181.253	1.946.965	64.151	10.264
87	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	4.012.920	11.707.088	148.360	11.974.072	6.984	2.309	369
88	MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.	34.401.223	40.188.353	439.122	37.041.342	3.147.011	13.013.247	2.082.120
89	CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT SA	33.346.064	58.840.559	1.265.696	51.528.732	7.311.827	11.032.303	1.765.168
90	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	153.485.272	170.797.248	1.894.825	103.528.147	67.269.101	19.462.986	3.114.078
91	CONSTRUCTORA MECO SOCCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	17.783.507	22.638.818	1.389.049	13.426.363	9.212.455	3.647.140	583.542
92	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	25.515.824	32.364.442	7.737.502	23.446.976	8.917.466	2.128.907	340.625
93	INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.	2.613.611	253.862.628	5.508.059	31.517.168	222.345.460	2.239.789	358.366
94	BIENES Y COMERCIO S.A.	13.646.699	18.759.462	11.279.980	13.895.306	4.864.156	177.234	28.357
95	TREVIGALANTE S.A..	572.455.705	1.701.063.487	318.217.413	603.598.436	1.097.465.051	78.615.651	12.578.504
96	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	11.637.851	72.748.400	10.292.223	17.583.891	55.164.509	7.119.420	1.139.107
97	ALEATICA SAS	146.561.582	728.930.530	156.239.007	425.273.453	303.657.077	11.838.573	1.894.172
98	CONINSA RAMON H S.A	131.361.358	419.957.321	84.512.920	256.610.888	163.346.433	66.625.937	10.660.150
99	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S A CONCRESCOL S A	7.244.494	8.504.868	56.332	252.141	8.252.727	797.079	127.533
100	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	24.194.232	67.900.979	30.322.686	53.036.764	14.864.215	13.442.525	2.150.804

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
101	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS SA	36.803.911	166.985.248	51.544.759	51.852.004	115.133.244	6.973.384	1.115.741
102	KMA CONSTRUCCIONES SAS	65.691.645	115.732.861	20.816.630	25.659.192	90.073.669	12.941.885	2.070.702
103	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	449.368.531	725.694.156	268.574.588	423.953.437	301.740.719	99.852.690	15.976.430
104	SP INGENIEROS SAS	43.788.482	132.853.156	20.509.519	77.223.833	55.629.323	560.907	89.745
105	INGENIERIA DE VIAS SAS	11.504.856	16.858.196	7.194.656	11.823.331	5.034.865	839.234	134.277
106	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	53.895.104	119.042.635	25.174.267	88.684.017	30.358.618	51.770	8.283
107	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	46.284.647	111.923.507	21.125.155	66.973.546	44.949.961	576.147	92.184
108	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	77.204.460	833.891.947	11.534.800	11.878.718	822.013.229	34.725.729	5.556.117
109	CONSTRUCTORA MP S.A.	95.337.930	106.551.741	25.914.833	51.746.594	54.805.147	4.410.981	705.757
110	OBRAS Y TERMINADOS CIVILES SAS	282.299	134.687.204	30.417	30.417	134.656.787	15.299.691	2.447.951
111	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	26.555.711	93.310.890	9.816.023	54.467.962	38.842.928	851.511	136.242
112	DISARCO SA	151.379.642	545.520.771	125.360.103	256.208.839	289.311.932	296.810	47.490
113	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	1.481.489	12.285.100	1.273.431	1.273.431	11.011.669	2.119.857	339.177
114	INVERSIONES G&R SAS	170.243.000	879.289.000	234.929.000	314.492.000	564.797.000	17.284.000	2.765.440
115	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE S.A.S.	99.823.203	303.533.761	103.779.134	103.779.134	199.754.627	97.018.278	15.522.924
116	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	4.935.844	311.792.464	7.798.811	7.798.811	303.993.653	73.707.930	11.793.269
117	ML INGENIERROS S.A.	33.461.365	36.497.931	22.788.704	25.408.585	11.089.346	5.201.709	832.273
118	Desarrolladora de Zonas Francas S.A.	14.283.634	17.585.857	5.418.341	6.403.887	11.181.970	2.201.058	352.169
119	PORTALES URBANOS S.A.	20.273.405	102.897.521	18.834.350	55.727.977	47.169.544	17.723.198	2.835.712
120	CONSTRUCTORA LHS SAS	3.229.112	22.776.434	3.723.953	8.703.904	14.072.530	315.732	50.517
121	SAN FRANCISCO INVESTMENTS SAS	1.163.778	440.386.378	610.985	77.263.073	363.123.305	1.327.869	212.459
122	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	292.183.729	390.485.054	187.206.497	229.037.991	161.447.063	15.836.230	2.533.797
123	INMONOVA SAS	123.529	32.224.915	393.330	3.500.346	28.724.569	25.303	4.048
124	COMERCIALIZADORA S. Y E. Y CIA. S.A.	6.930.383	9.753.474	284.647	2.035.548	7.717.926	546.954	87.513
125	PORTAL DE ARMENIA S.A.	4.827.738	136.318.455	12.995.357	53.753.623	82.564.832	3.737.792	598.047

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
151	CHAHER SAS	106.464	4.777.893	84.920	679.875	4.098.018	233.312	37.330
152	LOPECA S.A.S.	28.207.311	46.828.734	13.138.639	33.321.892	13.506.842	70.401	11.264
153	QUINRAFF SAS	515.517	5.017.588	84.704	84.704	4.932.884	1.391.667	222.667
154	PANAVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A	404.038	1.737.155	60.028	367.150	1.370.005	35.504	5.681
155	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	7.416.031	9.932.993	4.367.591	4.927.451	5.005.542	692.964	110.874
156	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	519.886	977.089	103.581	130.922	846.167	160.513	25.682
157	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	23.982	5.532.437	29.941	591.474	4.940.963	30.000	4.800
158	GRUCON S.A.S.	3.129.976	7.837.913	3.118.720	6.494.235	1.343.678	534.046	85.447
159	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	1.017.072	4.119.019	153.156	153.156	3.965.863	16.699	2.672
160	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	248.435	41.421.707	94.940	4.050.829	37.370.878	47.180	7.549
161	ARONA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	5.362.239	5.733.709	1.759.652	1.759.652	3.974.057	625.356	100.057
162	SIMCO SR SAS	5.284.343	9.030.894	638.293	638.293	8.392.601	1.226.950	196.312
163	FERNANDO RAMIREZ SAS	1.586.932	12.492.801	1.101.549	1.373.088	11.119.713	200.662	32.106
164	DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	1.621.832	1.668.740	388.133	388.133	1.280.607	172.740	27.638
165	LYANSA ELECTRICA LTDA	17.840.273	22.789.110	14.766.187	14.766.187	8.022.923	4.149.637	663.942
166	TILT- UP S.A.S.	4.035.124	12.625.904	2.201.522	10.597.683	2.028.221	291.262	46.602
167	BODEGAS LA 49 SAS	516.729	11.217.603	951.675	9.194.713	2.022.890	53.755	8.601
168	PAVIOBRAS SAS	29	2.605.722	276	619.631	1.986.091	3.429	549
169	JASA LTDA	3.463.592	3.492.707	674.324	674.324	2.818.383	634.174	101.468
170	CIAM SAS	4.548.455	5.155.316	294.683	3.136.823	2.018.493	283.448	45.352
171	FERNANDO VESGA Y CIA S.A.S.	785.378	2.911.678	74.500	2.487.563	424.115	130.200	20.832
172	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS INGENIERIA SAS.	34.103	2.945.427	380.143	380.143	2.565.284	38.603	6.176
173	SERVIPETROL SAS	15.841.829	16.539.654	15.774.228	15.796.328	743.326	357.798	57.248
174	CONSTRUCCIONES ADICARDO ESCOBAR & ASOCIADOS	16.483.676	21.439.063	495.280	5.543.522	15.895.541	2.087.229	333.957
175	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS	128.676	3.287.298	2.139.982	2.142.616	1.144.682	77.502	12.400

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
126	Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	2.115.231	3.014.295	1.572.816	1.575.993	1.438.302	405.908	64.945
127	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	2.645.424	10.186.840	6.337.947	11.617.072	50.232	- 865.392	- 138.463
128	MORELCO S.A.S.	897.453	222.432.979	19.280.014	60.767.318	161.665.661	9.203.832	1.472.613
129	Vnf S.A.S	3.813.803	170.545.611	18.197.511	30.863.557	139.682.054	4.246.440	679.430
130	GEOFUNDACIONES SAS	33.068.127	46.597.095	15.792.267	25.723.445	20.873.650	17.823.629	2.851.781
131	OBRAS CAPITAL SA	237.520.405	454.438.895	156.385.420	279.225.215	175.213.680	34.830.043	5.572.807
132	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA.S.	84.873.598	117.839.175	55.076.285	61.344.712	56.494.463	2.544.943	407.191
133	Montajes Jm SA	19.175.460	118.660.833	5.087.661	10.087.661	108.573.172	6.417.808	1.026.849
134	TECNICA VIAL	974.852	2.241.588	23.551	23.551	2.218.037	120.710	19.314
135	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	511.156	43.361.400	2.267.090	2.986.277	40.375.123	1.525.284	244.045
136	OBCIPOL LTDA	192	8.152.718	2.668.606	2.668.606	5.484.112	19.123	3.060
137	CONSALFA SAS	49.716.721	107.135.397	35.898.881	63.724.050	43.411.347	6.765.603	1.082.496
138	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS	41.424.274	109.507.920	18.581.358	31.860.540	77.647.380	48.349	7.736
139	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA	13.298.108	25.345.387	4.950.704	6.849.702	18.495.685	875.996	140.159
140	GRUPO ICT II SAS	39.544.450	177.793.032	53.737.701	84.801.442	92.991.590	30.726	4.916
141	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	7.878.485	113.663.171	17.002.276	20.520.894	93.142.277	273.595	43.775
142	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	17.080.060	157.310.857	10.809.558	26.651.660	130.659.197	6.866.176	1.098.588
143	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	272.432.042	1.028.940.605	395.728.872	558.321.771	470.618.834	48.073.139	7.691.702
144	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S	18.187.069	26.540.232	7.018.159	22.848.155	3.692.077	3.634	581
145	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	259.855	5.448.386.668	1.625.509.700	1.625.509.700	3.822.876.968	5.247	840
146	PUENTES Y TORONES SAS	231.241.781	456.267.937	111.804.241	137.402.393	318.865.544	49.598.359	7.935.737
147	CSS CONSTRUCTORES SA	4.326.341	4.683.076.324	70.679.310	70.679.310	4.612.397.014	75.445	12.071
148	PROCOPAL S.A.	24.653.410	96.132.515	17.564.783	80.829.457	15.303.058	680.107	108.817
149	CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	26.289.358	29.444.950	1.946.810	21.875.248	7.569.702	1.391.792	222.687
150	VALSATEX SAS	5.750.265	6.628.074	3.840.860	3.937.866	2.690.208	1.368.157	218.905

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
176	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	34.784.863	70.246.414	17.725.808	19.320.317	50.926.097	4.081.364	653.018
177	INVERSIONES PILARES S.A.S.	7.452.178	7.452.815	8.088.364	8.088.364	35.549	2.003	320
178	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	10.401.803	19.041.808	12.973.899	16.831.660	2.210.148	582.867	93.259
179	OBRICON SAS	3.949.728	4.803.830	3.259.811	3.693.600	1.110.230	347.116	55.539
180	ILUMINACION YARIGUIES S.A.	161.933	2.936.665	1.459.141	1.459.141	1.477.524	72.300	11.568
181	FM INGENIERIA S.A.	11.648.846	15.883.198	267.521	9.719.862	6.163.336	745.179	119.229
182	BIOPARCELAS SAS	3.040.430	7.950.425	2.667.017	4.671.033	3.279.392	1.612.638	258.022
183	CONSTRUCTORA ARBELAEZ RUIZ Y CIA LTDA	1.172.863	41.559.565	114.327	3.494.204	38.065.361	64.900	10.384
184	DIMECAR SAS INGENIEROS AOSCIADOS	10.229.628	10.577.574	8.427.576	8.977.449	1.600.125	640.229	102.437
185	RINOL PISOCRETO S.A.S	16.613.626	19.012.781	3.927.327	5.900.391	13.112.390	2.337.443	373.991
186	ADECC LTDA	141.342	12.723.333	460.485	3.523.472	9.199.861	841.252	134.600
187	EQUIVER S A S	2.055.738	4.989.434	267.877	471.542	4.517.892	638.990	102.238
188	CBPO ENGENHARIA LTDA	3.901.473	7.949.798	1.341.588	2.599.708	5.350.090	942.676	150.828
189	INVERSIONES NOMA S.A.S.	1.248.265	1.274.194	735.215	1.135.215	138.979	66.928	10.708
190	PROMOTORES PALMA REAL S.A.	4.277.316	4.469.948	1.907.639	1.907.639	2.562.309	659.944	105.591
191	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	334.034	16.594.599	1.339.186	1.947.037	14.647.562	60.292	9.647
192	INVERSIONES PORTONAITO SAS	5.492.816	6.589.838	1.390.906	2.694.031	3.895.807	1.849.047	295.848
193	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	824.972	8.738.891	73.128	533.787	8.205.104	138.271	22.123
194	MELOS Y MELOS SAS	516.029	18.575.572	133.247	1.868.033	16.707.539	54.393	8.703
195	PORTAL CALICANTO SAS	4.165.390	5.933.757	2.595.310	3.846.396	2.087.361	1.340.484	214.477
196	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	3.203.322	3.239.919	1.034.751	1.044.858	2.195.061	360.076	57.612
197	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	12.684.999	12.899.306	985.645	7.475.418	5.423.888	187.314	29.970
198	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	13.341.520	17.970.252	15.930.702	16.145.501	1.824.751	1.050.411	168.066
199	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	30.180.305	54.984.144	7.762.672	15.546.228	39.437.916	450.649	72.104
200	ALTOS DEL CERRO SAS	3.798.672	4.273.608	1.755.001	1.764.553	2.509.055	1.478.074	236.492

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
201	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	6.911.661	13.035.081	2.383.061	2.383.061	10.652.020	572.022	91.524
202	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	2.192.157	28.970.515	903.968	903.968	28.066.547	1.921.154	307.385
203	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	1.138.483	11.087.381	909.082	1.164.871	9.922.510	37.017	5.923
204	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	16.393.776	19.693.459	9.885.140	17.362.272	2.331.187	353.908	56.625
205	CONSTRUCCIONES AP SAS	19.050.074	19.050.074	18.480	4.983.674	14.066.400	3.243.113	518.898
206	INVERSIONES LA PAZ SA	2.078.402	15.339.206	725.206	6.973.594	8.365.612	7.356	1.177
207	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	1.054.804	3.424.867	703.936	931.786	2.493.081	322.150	51.544
208	INCITECO SAS	3.160.700	4.357.537	1.757.134	2.072.965	2.284.572	160.910	25.746
209	AYC LTDA	3.552.870	5.947.191	1.574.577	1.829.352	4.117.839	1.058.462	169.354
210	UCO SA	2.938.717	8.498.951	1.276.479	1.276.479	7.222.472	566.684	90.669
211	AUSTRAL ANDINA SAS	5.166.979	9.212.156	3.057.725	3.799.538	5.412.618	94.116	15.059
212	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	2.172.434	5.945.883	2.125.976	4.124.938	1.820.945	262.922	42.068
213	GIRALDO VELEZ ASOCIADOS SAS	353.758	4.316.434	2.988.699	2.988.699	1.327.735	86.512	13.842
214	inversiones alis sas	1.938.178	5.593.355	2.561.110	3.578.949	2.014.406	788.927	126.228
215	INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	3.485.055	15.583.393	73.578	2.468.100	13.115.293	1.299.705	207.953
216	CARVEL SA CONTRATISTAS	9.210.729	15.443.350	7.730.604	7.730.604	7.712.746	1.477.602	236.416
217	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TAMARA SAS	22.397.641	32.346.395	8.623.523	14.979.951	17.366.444	3.092	495
218	MONTAJES SAVART	1.943.492	13.574.184	1.007.166	1.007.166	12.567.018	196.720	31.475
219	PROMOTORA MATIMBA SA	191.196	5.592.369	2.097.765	2.097.765	3.494.604	364.284	58.285
220	NETCOM COLOMBIA LTDA	13.475.784	14.854.599	8.826.976	8.826.976	6.027.623	2.080.216	332.835
221	OMEGA INGENIEROS SAS	383.479	4.063.297	222.652	222.652	3.840.645	95.424	15.268
222	INGENIERIA Y PROYECTOS DEL AMBIENTE S.A.S	5.139.916	15.788.087	4.977.519	6.077.678	9.710.409	708.763	113.402
223	ENTREPISOS MODULARES SAS	33.242.634	40.849.708	22.920.273	25.487.384	15.362.324	2.842.094	454.735
224	INVERSIONES SICA S.A.S	73	12.015.137	1.906	1.906	12.013.231	1.784	285
225	CONDISEÑOS SAS	1.298.455	1.793.662	906.673	2.581.812	88.150	87.323	13.972

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
226	MEJIA CRUZ Y CIA S EN C	2.161.849	3.251.665	684.729	684.729	2.566.936	542.449	86.792
227	THEKCA INGENIERIA SA	1.655.729	1.683.122	225.025	293.582	1.389.540	94.695	15.151
228	EYR PILOTAJES SAS	18.424.283	24.284.988	4.753.003	18.113.797	6.171.191	2.731.554	437.049
229	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	4.080.193	7.776.035	4.959.204	4.959.204	2.816.831	1.502.058	240.329
230	CLEAN AND LIFE SA DE COLOMBIA	972.997	7.768.162	538.530	956.242	6.811.920	36.778	5.884
231	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES LTDA	2.529.345	3.601.525	2.258.254	2.258.254	1.343.271	543.055	86.889
232	AGM DESARROLLOS SAS	18.455.324	23.238.200	10.459.451	12.901.228	10.336.972	1.274.155	203.865
233	INGEOMEGA S.A	18.797.936	23.411.554	10.364.150	16.451.293	6.960.261	2.061.472	329.836
234	PANEL ROCK COLOMBIA S.A.	1.443.819	2.421.614	622.149	622.149	1.799.465	50.528	8.084
235	BSV INGENIERIA S.A.S	157.491	15.571.857	780.468	11.978.260	3.593.597	1.200.891	192.143
236	MULTIOFICINAS CONEX SAS	1.778.129	10.036.786	2.227.154	2.551.400	7.485.386	1.177.699	188.432
237	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	18.334.949	22.692.194	12.790.825	12.790.825	9.901.369	2.243.626	358.980
238	REDES Y EDIFICACIONES SA	589.615	13.955.719	369.099	406.471	13.549.248	1.605.623	256.900
239	EHR S.A.	102.041	1.491.679	1.454.806	1.454.806	36.873	1.734	277
240	SFI SAS	1.971.831	4.487.983	1.221.044	3.446.917	1.041.066	737.358	117.977
241	GRUPO TECMEDIC SAS	8.930.251	8.931.375	3.271.898	3.271.898	5.659.477	437.164	69.946
242	EL PODER ELECTRICO SAS	14.348.205	23.398.384	10.128.761	16.735.202	6.663.182	4.536.213	725.794
243	RADYTEC COLOMBIA S.A.S	1.439.848	3.807.117	45.059	232.342	3.574.775	37.173	5.948
244	PROYECTOS Y PROMOCIONES IBEROAMERICANAS	9.581.130	9.648.577	8.659.394	8.659.394	989.183	4.743	759
245	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	8.147.020	9.274.265	7.062.651	7.140.651	2.133.614	777.289	124.366
246	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	4.075.792	4.248.566	3.797.751	3.829.441	419.125	211.491	33.839
247	CONSTRUTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	16.183.462	23.626.021	1.977.669	6.239.044	17.386.977	811.157	129.785
248	COPROGEN S.A	1.601.390	8.474.189	803.678	7.466.828	1.007.361	317.253	50.760
249	1 INVERSIONES RAM LTDA	220.232	10.430.374	72.829	514.175	9.916.199	11.301	1.808
250	PROMOTORA EL CAMPIN SA	1.393.919	59.805.432	12.812.082	18.808.706	40.996.726	8.901	1.424

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
251	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	20.665.652	22.908.558	15.366.741	15.366.741	7.541.817	264.368	42.299
252	IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	15.813.520	23.186.674	7.183.918	17.971.291	5.215.383	375.739	60.118
253	DEMOVICOL SAS	1.120.960	51.385.049	10.326.823	20.896.871	30.488.178	873.479	139.757
254	CONSTRUCTORA LANDA SAS	203.985	26.199.219	135.024	4.734.688	21.464.531	8.372	1.340
255	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	37.560.870	57.182.759	32.006.752	41.625.154	15.557.605	1.625.256	260.041
256	magma sas	5.668.681	5.670.576	1.248.967	1.270.022	4.400.554	3.926.852	628.296
257	CONSTRUINMUEBLES S.A.S.	3.213.051	10.556.821	3.926.525	5.426.252	5.130.569	350.267	56.043
258	JBC CONSTRUCTORES LTDA	6.660.792	22.955.523	4.454.548	12.176.623	10.778.900	436.952	69.912
259	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	7.905.706	10.064.982	6.408.513	6.451.766	3.613.216	26.440	4.230
260	IKON GROUP SAS	19.475.628	28.994.457	11.436.524	14.213.142	14.781.315	1.719.081	275.053
261	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	3.071.440	3.252.421	1.815.449	1.829.262	1.423.159	61.465	9.834
262	EMECON SA EN REORGANIZACION	7.278.846	8.775.246	5.140.324	5.149.582	3.625.664	2.370.123	379.220
263	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS SAS	22.262	18.182.766	82.366	13.473.873	4.708.893	2.724.577	435.932
264	SEPULVEDA LOZANO CIA LTDA	3.460.619	7.415.972	1.955.061	4.804.197	2.611.775	660.837	105.734
265	Constructora LC S.A.S.	4.850.884	7.041.443	4.084.500	4.681.119	2.360.324	455.265	72.842
266	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	5.287.147	7.769.221	4.262.301	5.236.439	2.532.782	309.431	49.509
267	LLANOPOZO SA	1.322.998	42.773.773	9.090.980	18.090.979	24.682.794	1.684.851	269.576
268	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	9.382.706	10.709.793	1.529.047	1.614.997	9.094.796	3.555.083	568.813
269	CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SAS	7.216.208	7.444.426	1.223.759	1.223.759	6.220.667	904.032	144.645
270	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	6.667.231	12.265.830	3.090.882	6.487.305	5.778.525	775.755	124.121
271	EQUISER SAS	42.673	5.213.419	15.966	111.258	5.102.161	57.440	9.190
272	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS	5.234.847	15.869.512	3.648.780	4.736.546	11.132.966	763	122
273	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	2.453.482	3.007.462	1.922.422	2.019.622	987.840	247.459	39.593
274	CONSTRUCTORA PARQUE SANTA ANA S.A.	17.973.052	41.890.932	15.775.124	33.421.999	8.468.933	1.645.061	263.210
275	VICPAR S.A	2.241.873	2.857.648	710.376	1.394.660	1.462.988	142.048	22.728

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
276	TECNOLOGIA DE ENLACE LTDA	3.460.035	4.266.239	290.842	290.842	3.975.397	494.242	79.079
277	PUERTA DE LAS AMERICAS CENTRO INTERNACIONAL S.A	132.726	5.666.509	376.666	2.908.666	2.757.843	113.076	18.092
278	CONSTRUCTORA ECCO SAS	4.005.812	16.913.541	2.712.356	3.941.196	12.972.345	1.063.472	170.156
279	EL POBLADO SA	16.770.039	26.928.150	12.456.530	16.528.147	10.400.003	2.329.648	372.744
280	PROMOTORA PARQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	4.383.000	14.143.333	3.140.467	7.160.843	6.982.490	401.640	64.262
281	ZUGOM Y CIA. LTDA.	297.225	304.689	63.929	63.929	240.760	64.024	10.244
282	TRANSIVIC SAS	14.473.130	17.842.756	4.601.994	7.919.821	9.922.935	2.325.284	372.045
283	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	4.015.709	5.193.078	592.779	592.779	4.600.299	2.036.880	325.901
284	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	8.986.817	39.236.336	7.150.908	18.654.251	20.582.085	2.083.258	333.321
285	CONTECHO SAS	10.840.202	12.284.463	3.732.091	3.732.091	8.552.372	98.866	15.819
286	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	36.387	26.579.693	138.896	373.361	26.206.332	94.363	15.098
287	METALICAS E INGENIERIA SAS	10.329.305	11.632.283	1.575.895	2.155.860	9.476.423	2.125.435	340.070
288	MACO INGENIERIA S.A. MONTAJES, ASESORIAS, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE	1.499.068	2.742.569	2.834.789	2.834.789	92.220	22.085	3.534
289	830078916	335.630	13.263.569	1.061.138	5.820.445	7.443.124	293.308	46.929
290	Isi Andina, S.A.S.	4.157.212	7.791.127	3.184.506	4.575.511	3.215.616	2.576.390	412.222
291	CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S	900.485	30.401.742	2.302.280	29.216.977	1.184.765	1.119.402	179.104
292	CONSTRUCCIONES CIVILES SA	351.181	10.792.383	330.368	2.213.839	8.578.544	283.489	45.358
293	SECAR INGENIEROS SA	3.189.314	6.414.660	79.505	1.431.477	4.983.183	40.600	6.496
294	G&G INGENIEROS LTDA.	3.144.114	12.824.297	2.822.392	10.305.350	2.518.947	616.544	98.647
295	HSP CONSTRUCCIONES SAS	15.537.081	24.945.594	5.984.794	12.221.049	12.724.545	1.460.445	233.671
296	CIVILEZA SAS	21.686.646	21.985.812	17.871.184	18.024.965	3.960.847	39.376	6.300
297	INGENIEROS CALDERON JARAMILLO SAS	9.648.544	12.463.783	6.243.479	6.440.614	6.023.169	2.279.951	364.792
298	CONTEIN S.A.S	3.581.107	8.141.891	3.788.809	4.818.505	3.323.386	503.291	80.527
299	CONSTRUCTORA EL PORTAL S.A	2.371.505	15.316.874	4.715.146	17.419.912	103.038	10.910	1.746
300	CONSULTORIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION CINC S.A	2.034.955	3.064.790	1.984.587	2.742.251	322.539	5.618	899

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
301	INVERSIONES HERZAM SAS	777.223	8.005.004	252.242	2.568.410	5.436.594	339.796	54.367
302	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.	2.532.392	2.904.322	1.944.299	2.294.906	609.416	66.639	10.662
303	ELECTROMONTAJES S.A.S	5.005.177	8.829.374	2.366.935	2.987.268	5.842.106	895.694	143.311
304	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	8.347.067	11.806.669	5.257.507	7.484.306	4.322.363	1.602.108	256.337
305	RAMPINT SAS	11.975.258	60.705.201	7.703.989	7.901.207	52.803.994	1.118.165	178.906
306	ORGANIZACIÓN SAN CAYETANO SAS	9.266.499	9.778.977	4.569.662	4.692.366	5.086.611	4.898.295	783.727
307	EQUIPOS Y CIMENTACIONES S.A.S	6.417.159	7.718.959	3.091.512	3.858.752	3.860.207	1.690.552	270.488
308	SERVIMERCADEO S.A.S	70.544.405	71.719.802	179.606	236.534	71.483.268	1.441.783	230.685
309	CONSTRUCTORA FG SA	849.603	12.750.010	1.248.901	3.361.499	9.388.511	637.971	102.075
310	SOMOS GRUPO SAS	33.473.197	69.468.510	10.025.037	56.139.274	13.329.236	6.383.094	1.021.295
311	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES SAS	72.016.855	98.807.518	35.371.537	87.031.321	11.776.197	4.862.094	777.935
312	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	85.371.982	114.155.037	53.500.983	54.586.741	59.568.296	34.090.091	5.454.415
313	NACIONAL DE PERFORACIONES SAS	3.190.305	6.283.879	4.071.166	4.357.471	1.926.408	683.242	109.319
314	AXIOMA INGENIERIA SAS	192.861	9.779.115	202.184	1.660.415	8.118.700	120.064	19.210
315	CONVIALES CONSTRUCCIONES VIALES Y GEOTECNICAS S.A.S	13.681.719	16.062.152	7.090.504	7.240.968	8.821.184	1.810.990	289.758
316	ORTIZ REY INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACIÓN	2.969.853	2.981.947	1.469.247	1.469.247	1.512.700	452.773	72.444
317	INGENIERIA CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A. INCOEQUIPOS S.A. En Reorganizaci	105.965	6.405.562	9.194	38.958	6.366.604	69.427	11.108
318	ESTRUCTURAS Y DESARROLLOS S.A	4.698.605	7.030.583	302.892	3.737.339	3.293.244	9.568	1.531
319	CONSTRUSAR SAS	2.879.055	4.505.833	253.819	253.819	4.252.014	93.211	14.914
320	GIGACON GRUAS SAS	6.816.807	12.564.164	4.876.086	4.876.086	7.688.078	598.627	95.780
321	PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	8.597.746	8.606.918	1.628.468	7.153.265	1.453.653	24.810	3.970
322	CONSTRUCTORA URBANA MB SAS	4.619.782	4.628.115	1.351.282	3.146.469	1.481.646	54.075	8.652
323	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	521.071	14.930.152	318.631	484.335	14.445.817	536.957	85.913
324	ING PROJECT URBANISMO SAS	8.348.415	8.428.501	6.701.165	6.701.165	1.727.336	1.327.172	212.348
325	DURANES SAS	1.601.938	2.515.846	53.238	183.256	2.332.590	55.791	8.927

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
326	IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	639.838	3.569.041	349.107	652.389	2.916.652	1.170.319	187.251
327	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	3.261.121	26.411.098	1.456.123	8.340.670	18.070.428	551.856	88.297
328	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4.425.667	10.465.372	2.337.640	2.796.752	7.668.620	848.995	135.839
329	INGESSA SAS	61.320.825	129.476.705	66.683.134	91.158.030	38.318.675	6.803.580	1.088.573
330	INGENIEROS CONSTRUCTORES EN VIAS Y CONCRETOS LIMITADA	4.867.214	10.310.577	302.309	384.377	9.926.200	96.916	15.507
331	constructora acruz sas	621.134	2.905.328	411.895	672.843	2.232.485	492	79
332	DESARROLLO DEL ATLNTICO SAS	14.727.400	15.543.082	159.865	159.865	15.383.217	3.943.940	631.030
333	CENTRO EMPRESARIAL LA QUINTA S.A.S.	4.069	104.596	200.929	209.617	5.021	7.275	1.164
334	CW COLWINDOW SA	737.419	7.718.411	2.142.080	2.142.080	5.576.331	759.322	121.492
335	CONSTRUCCIONES CAPITAL TOWER SA	29.831.885	48.345.214	28.845.781	34.469.779	13.875.435	2.867.143	458.743
336	QUINVER S A S	1.408.451	1.535.097	796.587	796.587	738.510	79.873	12.780
337	CARTAGO NOVA S.A.S.	972.724	3.463.789	71.531	120.198	3.343.591	28.676	4.588
338	SOCITEC SA	463.006	11.997.034	164.465	1.127.465	10.869.569	291.063	46.570
339	CONSTRUIR XXI SAS	412.903	31.620.707	5.182.953	8.517.757	23.102.950	339.424	54.308
340	INTES SAS	573.913	27.029.546	743.262	22.659.088	4.370.458	45.587	7.294
341	MAQUICONSTRUCCIONES SAS	618.537	2.982.076	78.131	78.131	2.903.945	11.989	1.918
342	ODRQ Y CIA SAS	2.382.369	10.465.745	1.291.646	1.529.460	8.936.285	599.519	95.923
343	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	2.992.985	22.367.426	2.467.612	10.616.959	11.750.467	964.449	154.312
344	HERMANOS MARTINEZ SANCHEZ CONSTRUCTORES SAS	9.995.354	19.882.046	1.242.187	20.153.913	271.867	6.585	1.054
345	POLO CONSTRUCCIONES SAS	14.876.130	15.989.182	12.013.668	13.736.468	2.252.714	3.214.485	514.318
346	SOCIEDA INVERSIONES BURECHE SA	15.916.424	25.620.672	11.939.549	18.107.010	7.513.662	2.005.609	320.897
347	CONSTRUCTORA OBREVAL S.A.	7.238.717	7.968.903	2.275.665	2.477.458	5.491.445	1.556.014	248.962
348	RAHS INGENIERIA SAS	4.658.721	5.879.418	2.758.618	3.598.135	2.281.283	863.655	138.185
349	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	8.306.785	22.419.539	5.788.683	10.775.032	11.644.507	2.272.624	363.620
350	MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA SA	7.642.421	16.935.798	4.018.551	5.030.763	11.905.035	902.696	144.431

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	2.986.303	6.076.759	1.599.890	1.599.890	4.476.869	4.408.309	705.329
352	RED DE INGENIARIA SAS	743.035	8.107.180	58.430	2.293.306	5.813.874	23.273	3.724
353	CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	6.561.504	9.022.774	1.334.673	3.445.720	5.577.054	490.888	78.542
354	THERMOANDINA SAS	11.729.526	22.486.982	10.035.923	12.919.532	9.567.450	1.787.461	285.994
355	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	17.626.317	30.738.759	13.213.732	16.135.035	14.603.724	2.492.114	398.738
356	R.O.R. INGENIERIA S.A.S.	63.692.522	63.764.645	14.787.455	42.671.165	21.093.480	2.099.160	335.866
357	GRUPO VOLMO TECNOCEN SAS	16.272.462	20.384.932	9.206.989	9.747.773	10.637.159	2.175.320	348.051
358	ELECTROENERGIZAR INGENIERIA LTDA	1.414.634	1.414.634	113.403	113.403	1.301.231	3.113	498
359	ASFALTADORA COLOMBIA SAS	5.460.326	6.586.236	5.699.592	5.699.592	886.644	540.255	86.441
360	Constructora Gachaneque Ltda	35.383.491	37.496.525	10.389.292	38.375.387	- 878.862	7.203.710	1.152.594
361	CONSTRUCCIONES MARFIL SAS	94.570	10.373.167	501.112	931.257	9.441.910	3.639	582
362	VIAS S.A.S	34.281.856	44.525.675	27.301.624	35.005.132	9.520.543	894.906	143.185
363	ENERGIZAR SAS	2.160.746	4.982.595	2.848.782	4.868.214	114.381	87.995	14.079
364	COMERCIAL ALPA SAS	1.577.302	2.417.133	1.143.245	1.288.481	1.128.652	258.463	41.354
365	VIA PACIFICO SAS	21.769.338	21.769.338	19.047.125	19.047.125	2.722.213	7.623.104	1.219.697
366	VALORES Y CONTRATOS S.A.	4.751.044	6.316.822	3.728.505	7.226.084	- 909.262	42.944	6.871
367	CIC INGENIERIA SAS	1.331.060	7.460.371	1.141.226	4.706.294	2.754.077	63.619	10.179
368	INTERDRAGADOS SAS	4.697.491	58.040.761	5.731.073	5.731.073	52.309.688	91.241	14.599
369	INVERSIONES MG INGENIEROS SAS	1.089.766	11.935.834	739.403	3.620.468	8.315.366	1.523.396	243.743
370	suba y suba ltda.	2.238.585	2.494.116	737.724	1.345.836	1.148.280	144.022	23.044
371	TRAMETAL LIMITADA	34.354.163	43.610.064	25.210.610	28.383.709	15.226.355	315.758	50.521
372	INGEMA SA	32.101.849	32.440.059	19.202.602	19.202.602	13.237.457	4.187.426	669.988
373	CONSTRUCTORA PUERTO DEL SOL S A S	14.310.884	45.138.826	14.046.977	36.901.462	8.237.364	5.174.171	827.867
374	259481	13.273.237	14.185.851	6.807.766	6.807.766	7.378.085	349.815	55.970
375	Proyectos y Construcciones de Occidente SA	23.445.833	36.072.722	22.479.469	32.196.858	3.875.864	2.057.361	329.178

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
376	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	324.109	328.954	36.851	297.680	31.274	65.203	10.432
377	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	2.742.276	11.049.626	1.081.637	1.290.363	9.759.263	711.292	113.807
378	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	5.539.780	7.702.306	4.525.135	5.191.787	2.510.519	886.306	141.809
379	INVERSIONES Y DISEÑO LTDA	345.664	446.916	161.537	188.679	258.237	33.600	5.376
380	CONSTRUCTORA LA PAZ SAS	8.098.023	11.344.167	7.411.407	8.015.970	3.328.197	929.585	148.734
381	INGENIERIA TOTAL SAS	632.257	2.794.698	39.090	2.133.664	661.034	1.015.881	162.541
382	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	3.239.195	5.468.309	47.756	3.469.695	1.998.614	80.688	12.910
383	B&V INGEIERIA SAS	2.428.039	2.522.264	492.545	1.084.171	1.438.093	202.203	32.352
384	OBRAS LTDA	10.834.863	11.301.448	9.970.785	10.008.273	1.293.175	1.503.193	240.511
385	RIPOLL SAS	5.937.916	9.555.012	5.673.607	6.456.678	3.098.334	842.270	134.763
386	INZETT SAS	4.332.443	5.466.423	2.912.546	2.912.546	2.553.877	481.085	76.974
387	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES SA	3.622.195	4.719.646	2.016.258	2.273.624	2.446.022	717.027	114.724
388	CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.	1.699.235	20.532.042	932.006	3.219.163	17.312.879	13.634	2.181
389	CONSTRUSERVI SAS	1.307.609	15.149.404	2.636.512	4.514.979	10.634.425	865.233	138.437
390	COLOMBIA INVERSIONES CUATRO SAS	12.231.842	12.622.323	7.950.705	7.950.705	4.671.618	1.108.980	177.437
391	MEJIA GARCIA JARAMILLO SAS	12.397.078	17.736.845	560.662	14.162.700	3.574.145	1.129.466	180.715
392	CURE Y CIA SAS	1.110.776	11.221.011	76.561	962.277	10.258.734	165.040	26.406
393	C H PEREIRA & CIA S.A.S	2.116.463	2.487.602	1.906.550	1.912.313	575.289	449.842	71.975
394	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA SAS	12.160.644	21.591.004	1.928.944	2.161.332	19.429.672	2.213.278	354.124
395	ESTRADA BERNAL LTDA	9.791.125	11.896.785	1.656.360	2.156.360	9.740.425	1.865.580	298.493
396	IMMAGEN S.A.	13.386.304	20.804.038	6.461.973	11.719.600	9.084.438	2.394.591	383.135
397	ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	2.844.911	97.704.373	6.594.649	7.131.042	90.573.331	5.300	848
398	SOCIEDAD TECNICA CONSTRUCTORA S.A.S	6.425.087	7.613.603	3.478.572	3.819.950	3.793.653	419.476	67.116
399	FLEISSCHMANN COLOMBIA SAS	260.007	389.957	42.166	42.166	347.791	108.682	17.389
400	ENTRE OBRAS SAS	7.038.577	7.536.585	434.633	4.456.179	3.080.406	2.414.706	386.353

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
401	CAPE COLOMBIA SAS	1.471.029	5.014.885	2.006.892	2.672.677	2.342.208	285.424	45.668
402	INVERSIONES IMAGEN 94 SAS	516.446	5.931.806	1.432.360	5.003.366	928.440	542.032	86.725
403	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	48.649.846	58.232.518	39.834.353	39.834.353	18.398.165	13.920.007	2.227.201
404	CONSTRUCTORA A&C SA	1.077.892	1.122.863	513.969	513.969	608.894	136.414	21.826
405	CONSTRUCTORES INGENIEROS ROJAS ROMERO SAS	8.345.687	8.679.361	4.806.527	5.780.940	2.898.421	661.410	105.826
406	AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	7.180.671	11.150.273	2.978.383	5.798.180	5.352.093	1.156.683	185.069
407	BASE Y ANCLAJES SAS	44.420.508	55.755.751	28.565.012	28.565.012	27.190.739	45.975	7.356
408	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS SAS	80.040	11.773.026	104.776	2.189.443	9.583.583	105.631	16.901
409	NUEVO AEROPUERTO DE BARRANQUILLA SAS	10.272.344	22.165.008	5.440.544	9.805.881	12.359.127	1.141.438	182.630
410	LAB CONSTRUCCIONES SAS	400.019	677.381	228.611	587.870	89.511	21.781	3.485
411	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S	1.984.697	4.093.961	243.520	243.520	3.850.441	855.462	136.874
412	CONYSER SAS	1.247.153	6.297.226	3.362.554	3.362.554	2.934.672	21.059	3.369
413	RIZZANI DE ECCHER SPA SUCURSAL COLOMBIA	12.721.072	14.772.483	10.994.223	12.398.516	2.373.967	2.494.337	399.094
414	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS	7.445.019	8.050.248	4.117.403	4.371.715	3.678.533	1.990.159	318.425
415	SAENZ RUIZ CADENA INGENIEROS CIVILES S.A.	13.048.259	40.621.777	6.179.416	16.112.058	24.509.719	3.335.950	533.752
416	PRIAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	23.619.230	25.250.885	18.032.405	18.223.036	7.027.849	3.147.510	503.602
417	METALPAR S.A.S	1.993.043	6.455.351	108.440	1.704.194	4.751.157	214.838	34.374
418	INGERDICON SAS	1.195.204	8.586.390	810.266	1.688.359	6.898.031	1.011.072	161.772
419	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S.A	91.303	12.061.543	9.012.440	9.113.401	2.948.142	489.007	78.241
420	ENERGYCORP	1.074.340	14.301.579	603.365	1.442.259	12.859.320	40.715	6.514
421	DIATECO SAS	3.203.510	11.168.127	82.098	82.098	11.086.029	262.517	42.003
422	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	12.540.859	26.867.186	18.303.691	18.303.691	8.563.495	447.193	71.551
423	iINVERSIONES TULUA SAS	473.366	6.194.611	93.769	893.494	5.301.117	282.841	45.255
424	INVERSIONES CLH SA	4.109.533	12.729.931	602.047	4.431.690	8.298.241	1.297.506	207.601
425	KANDA PROMOTORA SAS	10.113.857	13.659.511	656.483	4.627.679	9.031.832	1.753.273	280.524

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
426	ODINEC SA	89.477	3.514.643	26.427	281.643	3.233.000	168.879	27.021
427	CONSTRUCCIONES TECNICAS SAS	25.402.169	31.278.182	15.903.497	20.072.135	11.206.047	6.171.871	987.499
428	Promotora Terracina Plaza SAS	2.917.325	20.153.907	8.772.368	9.917.473	10.236.434	5.904.298	944.688
429	ASA DE CAMPO S.A.	74.125	7.814.517	1.882.731	2.880.990	4.933.527	49.764	7.962
430	CASA INGLESA LTDA	17.300.153	24.739.816	6.018.627	8.021.285	16.718.531	4.883.444	781.351
431	VALOVIS ASOCIADOS SAS	158.078	49.021.496	113.369	16.161.963	32.859.533	18.332	2.933
432	SUELOS INGENIERIA SAS	88.379.771	193.381.772	17.750.354	181.884.402	11.497.370	1.806.392	289.023
433	I.A. S.A. INGENIEROS ASOCIADOS	6.965.837	8.345.422	332.712	423.363	7.922.059	8.854	1.417
434	SAKABUMA CONSTRUCCIONES SAS EN INTERVENCION	223.853	12.095.035	1.282.741	11.148.861	946.174	177.591	28.415
435	VARELA FIHOLL & CIA S.A.S	4.273.918	5.087.388	4.569.900	4.569.900	517.488	649.716	103.955
436	TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS	4.677.497	4.683.800	2.815.142	2.815.142	1.868.658	521.797	83.488
437	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA S.A.S.	4.344.388	12.344.975	2.425.713	4.458.389	7.886.586	736.967	117.915
438	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	4.723.370	5.836.727	1.595.766	2.438.303	3.398.424	362.200	57.952
439	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	5.769.783	5.822.875	2.648.283	2.648.283	3.174.592	865.355	138.457
440	SOCIEDAD CONCESIONARIA OBRAS Y PROYECTOS DEL CARIBE S.A	15.917.174	17.105.868	620.837	644.837	16.461.031	646.843	103.495
441	WVR INGENIERIA SAS	4.444.042	11.832.850	2.066.349	2.066.349	9.766.501	292.082	46.733
442	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	3.218	10.907.188	27.326	7.940.863	2.966.325	5.424	868
443	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	11.393.090	11.528.015	5.193.539	5.193.539	6.334.476	315.120	50.419
444	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOLCO SAS	581.610	8.997.507	415.469	1.727.292	7.270.215	92.920	14.867
445	DS CONSTRUCCIONES S.A.	1.874.711	6.923.028	6.356.594	7.769.875	46.847	6.447	1.032
446	TRILOGIA CONSTRUCCIONES SAS	951.369	65.738.053	9.723	12.163.083	53.574.970	338.660	54.186
447	inversiones la herradura sa	3.535.466	4.824.121	3.092.073	4.388.526	435.595	360.723	57.716
448	INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	2.800.050	12.133.245	11.465	32.999	12.100.246	1.246.509	199.441
449	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	23.140.871	53.927.791	18.476.581	19.851.504	34.076.287	4.064.985	650.398
450	CONSTRUALMANZA S.A.	230.945	12.015.072	9.772	9.772	12.005.300	7.252	1.160

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
451	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	3.949.615	3.955.811	934.664	944.271	3.011.540	268.875	43.020
452	CONSTRUCCIONES LAMBDA SAS	14.163.202	21.676.076	6.780.167	10.026.785	11.649.291	3.659.545	585.527
453	DIRCO INGENIERIA LTDA	29.735.381	52.359.361	32.080.318	38.200.997	14.158.364	45.894	7.343
454	CONSTRUCCIONES GOVAR LTDA	5.158.261	7.285.145	3.771.682	6.562.266	722.879	59.927	9.588
455	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	518.501	608.085	475.462	475.462	132.623	48.096	7.695
456	INVAL LTDA	11.844.915	22.620.017	6.526.121	15.932.265	6.687.752	2.031.357	325.017
457	PC MEJIA S.A.	78.866.428	127.125.998	3.725.266	126.962.266	163.732	17.082	2.733
458	DQ INGENIERIA SAS	62.227.832	64.042.585	2.790.264	61.180.200	2.862.385	1.210.309	193.649
459	MAFF CONSTRUCCIONES S.A.S.	5.964.884	9.641.548	2.746.690	3.377.182	6.264.366	2.019.257	323.081
460	HB ARTE URBANO SAS	15.402.119	20.506.209	7.827.539	8.259.156	12.247.053	1.855.200	296.832
461	JJ CONSTRUCCIONES LTDA	31.364.980	34.926.725	16.171.899	17.923.325	17.003.400	6.666.129	1.066.581
462	SOLUCIONES ELECTROMETALICAS S.A.	1.096.262	4.578.161	974.272	3.187.304	1.390.857	369.382	59.101
463	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	1.846.881	8.491.843	5.109.646	8.593.222	1.379	799.116	127.859
464	REX INGENIERIA SA EN REORGANIZACION	4.080.427	7.155.994	2.271.710	2.448.408	4.707.586	738.903	118.224
465	vias y canales sas	14.560	37.298.018	28.927	28.927	37.269.091	7.190	1.150
466	BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.	4.177.280	6.049.247	2.348.792	4.555.304	1.493.943	740.642	118.503
467	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	7.919.347	12.784.265	1.518.612	6.849.594	5.934.671	1.134.190	181.470
468	AVILA SAS	5.478.274	12.925.198	996.420	8.149.328	4.775.870	592.634	94.821
469	STM CONSTRUCTORES SAS	862.956	30.387.176	534.404	534.404	29.852.772	7.346.722	1.175.476
470	M001 S.A.S.	1.377.053	3.428.920	137.887	449.516	2.979.404	60.593	9.695
471	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	1.360.227	11.458.619	703.657	2.959.544	8.499.075	2.726.871	436.299
472	AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA Y CIA SCA	2.987.868	3.692.329	893.948	893.948	2.798.381	729.355	116.697
473	CONUSLTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A.S	2.545.965	22.268.832	1.249.463	1.563.224	20.705.608	44.223	7.076
474	LINEA VIVA INGENIEROS S A S	5.916.054	11.948.097	626.847	1.157.765	10.790.332	1.002.523	160.404
475	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	127.339	8.704.969	694.499	15.826.313	21.344	739.094	118.255

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
476	SILVA ARIZA S.A.	2.374.898	21.914.408	12.112.412	12.112.412	9.801.996	1.071.903	171.504
477	PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS SAS	1.255.422	4.654.304	1.810.549	2.459.201	2.195.103	65.263	10.442
478	IDC INVERSIONES SAS	1.409.595	5.001.369	1.789.543	2.741.004	2.260.365	238.810	38.210
479	INGENIERIA RH SAS	4.827.115	5.631.288	4.252.916	4.252.916	1.378.372	331.040	52.966
480	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SA	2.466.534	2.777.834	309.652	2.852.671	4.837	41.921	6.707
481	MINERIACONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	13.167.349	35.315.249	10.940.777	11.008.558	24.306.691	4.526.509	724.241
482	CONSTRUCTORA CREARQ SAS	9.055.975	25.085.258	5.331.749	5.762.541	19.322.717	89.100	14.256
483	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	6.368.197	10.678.165	4.149.758	6.419.597	4.258.568	5.099.118	815.859
484	DISEPIL MEGAPRESS S.A.S	457.781	1.168.654	226.029	822.619	346.035	201.745	32.279
485	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	3.488.569	4.999.107	1.357.002	1.357.002	3.642.105	589.734	94.357
486	FORSA RENTA SAS	3.517.359	13.612.456	229.097	5.209.817	8.402.639	432.835	69.254
487	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA SAS	7.156.967	8.094.410	2.396.218	2.396.218	5.698.192	1.182.074	189.132
488	CONHIME SAS	7.089.319	48.777.555	9.950.820	16.121.072	32.656.483	10.613	1.698
489	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	1.864.592	16.929.608	2.662.869	5.854.358	11.075.250	137.004	21.921
490	SEIKA SAS	4.970.924	8.290.590	2.604.023	2.604.023	5.686.567	165.003	26.400
491	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS MIKO SAS	3.536.730	4.437.893	1.260.632	1.376.063	3.061.830	728.128	116.500
492	INGEOMAQ SAS	400.931	21.045.776	1.031.388	1.031.388	20.014.388	61.652	9.864
493	MUÑOZ INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	2.132.882	2.204.871	476.818	1.982.060	222.811	462.543	74.007
494	SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA	340.062	7.208.645	5.720.762	5.720.762	1.487.883	197.530	31.605
495	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	88.441.445	140.549.483	49.399.391	75.437.195	65.112.288	12.760.263	2.041.642
496	INVERSIONES LINA MARIA SAS	28.937	1.098.468	648.937	648.937	449.531	3.499	560
497	BALLEN B Y CIA SAS	23.297.550	34.334.669	16.223.673	20.220.135	14.114.534	4.045.386	647.262
498	MOGACON SAS	8.174.072	78.367.250	3.548.252	15.401.306	62.965.944	3.126.126	500.180
499	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA	7.970.466	10.077.498	4.575.246	4.644.798	5.432.700	1.079.293	172.687
500	EMINSS SAS	3.898.259	11.062.876	4.784.660	8.577.422	2.485.454	604.565	96.730

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
501	SILVA ARIZA S.A.	2.374.898	21.914.408	12.112.412	12.112.412	9.801.996	1.071.903	171.504
502	PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS SAS	1.255.422	4.654.304	1.810.549	2.459.201	2.195.103	65.263	10.442
503	IDC INVERSIONES SAS	1.409.595	5.001.369	1.789.543	2.741.004	2.260.365	238.810	38.210
504	INGENIERIA RH SAS	4.827.115	5.631.288	4.252.916	4.252.916	1.378.372	331.040	52.966
505	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SA	2.466.534	2.777.834	309.652	2.852.671	4.837	41.921	6.707
506	MINERIACONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	13.167.349	35.315.249	10.940.777	11.008.558	24.306.691	4.526.509	724.241
507	CONSTRUCTORA CREARQ SAS	9.055.975	25.085.258	5.331.749	5.762.541	19.322.717	89.100	14.256
508	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	6.368.197	10.678.165	4.149.758	6.419.597	4.258.568	5.099.118	815.859
509	DISEPIL MEGAPRESS S.A.S	457.781	1.168.654	226.029	822.619	346.035	201.745	32.279
510	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	3.488.569	4.999.107	1.357.002	1.357.002	3.642.105	589.734	94.357
511	FORSA RENTA SAS	3.517.359	13.612.456	229.097	5.209.817	8.402.639	432.835	69.254
512	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA SAS	7.156.967	8.094.410	2.396.218	2.396.218	5.698.192	1.182.074	189.132
513	CONHIME SAS	7.089.319	48.777.555	9.950.820	16.121.072	32.656.483	10.613	1.698
514	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	1.864.592	16.929.608	2.662.869	5.854.358	11.075.250	137.004	21.921
515	SEIKA SAS	4.970.924	8.290.590	2.604.023	2.604.023	5.686.567	165.003	26.400
516	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS MIKO SAS	3.536.730	4.437.893	1.260.632	1.376.063	3.061.830	728.128	116.500
517	INGEOMAQ SAS	400.931	21.045.776	1.031.388	1.031.388	20.014.388	61.652	9.864
518	MUÑOZ INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	2.132.882	2.204.871	476.818	1.982.060	222.811	462.543	74.007
519	SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA	340.062	7.208.645	5.720.762	5.720.762	1.487.883	197.530	31.605
520	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	88.441.445	140.549.483	49.399.391	75.437.195	65.112.288	12.760.263	2.041.642
521	INVERSIONES LINA MARIA SAS	28.937	1.098.468	648.937	648.937	449.531	3.499	560
522	BALLEN B Y CIA SAS	23.297.550	34.334.669	16.223.673	20.220.135	14.114.534	4.045.386	647.262
523	MOGACON SAS	8.174.072	78.367.250	3.548.252	15.401.306	62.965.944	3.126.126	500.180
524	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA	7.970.466	10.077.498	4.575.246	4.644.798	5.432.700	1.079.293	172.687
525	EMINSS SAS	3.898.259	11.062.876	4.784.660	8.577.422	2.485.454	604.565	96.730

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
526	ETEL LTDA	7.311.682	8.712.715	397.788	1.108.308	7.604.407	663.829	106.213
527	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	1.152.210	4.579.061	1.436.381	1.502.193	3.076.868	4.660	746
528	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SAS	1.738.045	1.837.380	1.224.020	1.224.020	613.360	332.735	53.238
529	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	9.042.311	9.381.009	1.836.756	1.836.756	7.544.253	6.603.723	1.056.596
530	INDEQ S.A.S	702.380	3.933.794	473.314	473.314	3.460.480	169.603	27.136
531	BEXING S.A.S	20.593.346	32.789.607	21.123.903	21.123.903	11.665.704	2.169.857	347.177
532	MALFERO S. EN C.	6.386.345	7.340.306	1.802.224	1.802.224	5.538.082	327.990	52.478
533	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	10.681.636	20.559.712	14.330.535	14.745.849	5.813.863	2.362.083	377.933
534	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	389.013	6.844.860	85.292	2.370.625	4.474.235	10.432	1.669
535	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	14.374.940	19.163.523	5.014.840	10.217.085	8.946.438	2.720.898	435.344
536	GISAICO S.A.	3.936.080	4.650.066	2.191.417	2.505.889	2.144.177	67.484	10.797
537	SA CONSTRUCTORA SAS	8.021.732	16.561.370	2.342.760	9.020.920	7.540.450	433.009	69.281
538	GEOTECO S.A.S	22.718.896	24.440.380	15.764.725	20.256.455	4.183.925	1.822.174	291.548
539	CONSTRUCTORA CRP SAS	14.755.719	15.404.887	3.100.256	10.734.696	4.670.191	195.212	31.234
540	ICM INGENIEROS S.A.S.	1.063.839	4.906.199	383.329	429.480	4.476.719	7.262	1.162
541	ECOCIUDADES SAS	8.904.164	11.970.028	11.128.818	11.128.818	841.210	130.646	20.903
542	TECNO-KIMA LTDA	1.737.304	28.096.425	3.050.207	9.693.749	18.402.676	2.969.433	475.109
543	STRUD INGENIERIA LTDA	1.416.951	2.054.577	1.092.910	1.601.285	453.292	187.150	29.944
544	DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S.	10.020.472	10.798.509	7.286.548	7.501.119	3.297.390	45.675	7.308
545	MERCASUR LTDA EN REESTRUCTURACION	1.562.228	4.005.357	1.366.690	1.366.690	2.638.667	1.773	284
546	RECURSO EXTERNO SAS	2.174.399	4.617.528	1.933.226	1.933.226	2.684.302	145.524	23.284
547	CUBREACRIL SAS	2.901.885	6.436.103	2.710.264	2.710.264	3.725.839	718.520	114.963
548	ISAS LIMITADA	8.762.113	11.214.348	4.406.785	6.818.377	4.395.971	1.031.468	165.035
549	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS	7.202.070	13.917.562	4.825.473	7.125.488	6.792.074	135.858	21.737
550	Colserpetrol Ltda	1.597.975	1.940.106	529.404	530.430	1.409.676	14.601	2.336

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
551	CONSTRUCCIONES BENAVIDES INGENIEROS	9.413.030	13.572.143	674.275	4.308.562	9.263.581	1.372.518	219.603
552	CONSTRUCTORA SASUA S.A. EN LIQUIDACION	3.322.825	4.435.072	3.124.845	3.477.679	957.393	299.541	47.927
553	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S	17.447.798	22.703.245	10.482.803	11.216.570	11.486.675	1.403.750	224.600
554	CENTRO EMPRESARIAL QUANTTICO SAS	86.707	88.497	200.246	200.246	- 111.749	4.301	688
555	ELECTRO INGENIERIA SAS	880.231	5.896.072	109.775	502.178	5.393.894	219.439	35.110
556	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGIENERIA SAS - COVEIN	6.956.856	7.649.672	4.337.277	4.337.277	3.312.395	865.261	138.442
557	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACION	1.140.967	6.301.789	127.258	2.364.273	3.937.516	437.227	69.956
558	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	1.125.811	31.191.274	4.838	4.838	31.186.436	446.344	71.415
559	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL EN COLOMBIA	21.245.910	21.827.400	6.895.658	13.582.800	8.244.600	3.823.707	611.793
560	EQUITERRA S.A.	23.121.362	105.616.236	6.837.387	96.891.140	8.725.096	9.281.648	1.485.064
561	SARIA SAS	4.227.458	5.888.634	2.370.191	2.370.191	3.518.443	5.231.798	837.088
562	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SA	20.030.555	22.884.785	1.000.183	1.000.183	21.884.602	205.258	32.841
563	Trituradora la Roca y Construcciones SAS	4.315.413	9.697.130	172.989	222.333	9.474.797	671.172	107.388
564	CONSTRUCCIONES KAB SA	890.444	5.171.438	347.299	370.796	4.800.642	4.432	709
565	ELEC SA	1.006.719	1.564.467	644.941	1.098.217	466.250	61.065	9.770
566	SERVICIOS LOGISTICOS AVANZADOS S.A.S.	85.241	265.043	51.206	184.055	80.988	82.222	13.156
567	SICTE SAS	3.991.960	5.479.503	416.454	2.148.500	3.331.003	1.142.062	182.730
568	INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA SAS	7.887.149	23.040.219	119.775	8.761.635	14.278.584	3.323.309	531.729
569	SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	11.328.018	11.347.704	1.719.456	8.011.745	3.335.959	124.986	19.998
570	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	2.742.710	4.582.652	2.876.331	4.145.786	436.866	632.413	101.186
571	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	2.920.912	41.870.643	3.575.120	21.272.892	20.597.751	3.353.435	536.550
572	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	11.361.550	13.914.056	3.559.928	7.085.187	6.828.869	2.950.783	472.125
573	ESINCO S.A.	4.183.301	8.613.237	2.934.432	3.935.262	4.677.975	692.644	110.823
574	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	110.036	3.850.464	88.441	2.591.048	1.259.416	8.132	1.301
575	MIDALBE SA	6.557.755	19.764.581	3.324.672	4.742.645	15.021.936	1.105.651	176.904

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
576	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	2.450.640	15.890.559	3.124.046	3.144.521	12.746.038	160.438	25.670
577	JVTEL REDES Y COMUNICACIONES SAS	917.993	13.560.086	822.896	3.061.853	10.498.233	1.074.436	171.910
578	CONSOLTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	9.870.465	15.952.287	1.495.981	9.947.877	6.004.410	1.432.578	229.212
579	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	8.436.051	35.280.592	6.373.750	23.404.640	11.875.952	51.690	8.270
580	CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	8.102.367	30.291.779	2.655.527	8.366.732	21.925.047	308.664	49.386
581	CODICO LTDA	7.918.561	9.982.697	5.608.795	5.857.828	4.124.869	1.005.717	160.915
582	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A	16.383.773	16.880.987	9.995.458	9.995.458	6.885.529	3.627.717	580.435
583	MILLENNIUM CAPITAL SAS	11.042.210	13.423.643	5.721.789	5.721.789	7.701.854	76.263	12.202
584	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	4.117.890	4.164.448	423.100	512.842	3.651.606	340.659	54.505
585	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.S.	1.380.576	1.988.121	1.169.009	1.169.009	819.112	151.474	24.236
586	INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	936.524	1.057.478	55.400	616.493	440.985	10.716	1.715
587	RUGELES DURAN ARQUITECTOS	5.879.795	25.962.710	176.072	211.333	25.751.377	66.126	10.580
588	EBISU SAS	10.813.114	27.739.737	1.971.903	2.137.682	25.602.055	4.811.385	769.822
589	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	3.369.254	16.365.988	1.384.236	7.064.487	9.301.501	67.450	10.792
590	MGLINGENIEROS SAS	12.912.930	20.161.272	12.250.433	16.524.765	3.636.507	909.244	145.479
591	DISCEP SAS	3.387.353	5.568.091	1.324.454	2.118.085	3.450.006	1.266.865	202.698
592	ELECTRICOS DE LA COSTA SAS	12.014.281	16.977.393	7.599.019	8.429.394	8.547.999	3.338.124	534.100
593	INGECON S,A,	5.035.273	5.324.444	2.034.157	4.164.322	1.160.122	439.472	70.316
594	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	8.504.562	67.697.618	62.309	5.197.773	62.499.845	3.490.586	558.494
595	PARQUE INDUSTRIAL TLC DE LAS AMERICAS SA PARQUEAMERICA SA	8.490.802	50.886.609	17.156.480	29.144.874	21.741.735	9.205.891	1.472.943
596	CERCAR ENERGY S.A.S	13.815.321	30.778.276	11.171.132	11.746.018	19.032.258	2.454.348	392.696
597	JMV CONSTRUKTORA SAS	1.189.069	12.493.013	249.379	1.984.940	10.508.073	1.620.566	259.291
598	ARTITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	6.369.370	7.035.225	2.408.333	2.709.513	4.325.712	1.143.227	182.916
599	CASA CALLE 69	2.863.516	6.138.222	3.341.979	3.341.979	2.796.243	1.114.446	178.311
600	ELECTRO DISEÑOS S.A.	11.825.836	12.140.413	7.288.588	7.491.276	4.649.137	1.899.999	304.000

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
601	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A.	17.138.727	18.670.972	3.929.968	9.665.750	9.005.222	149.325	23.892
602	INGENIERIA JOULES MEC LTDA.	21.937.012	28.206.483	6.576.861	17.738.634	10.467.849	4.230.164	676.826
603	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL CO	1.443.519	15.932.075	60.785	150.550	15.781.525	5.896	943
604	BOTERO IBAÑEZ Y COMPAÑIA LTDA	1.761.305	1.761.305	1.401.201	1.783.201	21.896	4.953	792
605	CILAM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	16.982.868	60.225.343	9.652.067	28.665.877	31.559.466	1.389.596	222.335
606	CASTELL CAMEL SAS	12.651.550	18.029.709	10.373.509	11.973.047	6.056.662	2.615.980	418.557
607	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS	4.349.287	16.732.176	3.865.442	8.414.401	8.317.775	241.176	38.588
608	AS CONSTRUCCIONES LTDA	4.068.452	5.778.999	1.006.821	1.320.812	4.458.187	371.151	59.384
609	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	5.172.892	18.317.186	45.539	45.539	18.271.647	9.157	1.465
610	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	134.917	11.370.931	7.180.402	7.180.402	4.190.529	7.852	1.256
611	REDYCO SAS	302.805	11.605.376	442.726	4.304.375	7.301.001	81.658	13.065
612	IES INGENIEROS SAS	260.429	11.837.438	634.574	4.482.270	7.355.168	76.696	12.271
613	CONSTRUCTORA B&E SAS	34.940	1.908.140	460.042	460.042	1.448.098	213	34
614	CANTECO S.A.	277.114	8.200.166	97.294	228.151	7.972.015	826.513	132.242
615	UBICCA CONSTRUCTORA SAS	2.602.474	4.273.619	1.354.200	1.370.603	2.903.016	3.455	553
616	STARCO S.A.S.	5.105.486	6.961.391	2.871.133	3.964.663	2.996.728	483.875	77.420
617	CEMENTA S.A.	434.583	10.771.840	116.833	116.833	10.655.007	465.759	74.521
618	CMA INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	3.511.421	6.860.387	1.399.301	1.949.103	4.911.284	2.621.255	419.401
619	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.	2.030.296	4.218.746	2.919.435	2.919.435	1.299.311	464.956	74.393
620	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	406.271	6.102.057	51.791	862.577	5.239.480	44.757	7.161
621	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	6.946.047	14.328.667	4.006.782	7.206.452	7.122.215	417.137	66.742
622	EDIFICANDO INDUSTRIA SAS	99.123	99.459	536	1.624	97.835	6.009	961
623	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	690.848.443	721.564.910	344.178.441	427.378.159	294.186.751	42.633.816	6.821.411
624	CENTRO INSTITUCIONAL Y CULTURAL NG S A S	310.953	1.215.776	1.169.600	1.169.600	46.176	2.594	415
625	QUANTA SERVICES COLOMBIA SAS	1.172.337	26.500.982	6.454.191	21.167.794	5.333.188	56.009	8.961

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
626	TRACTOREPUESTOS SA	7.448.665	10.407.492	7.795.739	7.795.739	2.611.753	1.476.000	236.160
627	REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS SAS	1.317.318	4.670.855	1.234.196	2.243.973	2.426.882	25.411	4.066
628	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	5.746.476	13.218.924	4.223.282	12.565.289	653.635	5.277	844
629	ingelel sas en reestructuracion	200.716	10.549.247	71.314	4.526.558	6.022.689	166.789	26.686
630	ASSV S.A.S.	95.231	8.362.584	68.698	4.281.482	4.081.102	124.824	19.972
631	CONTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS SAS	3.491.677	3.500.770	1.939.474	2.573.138	927.632	1.118.682	178.989
632	CORRIENTE ALTERNA LTDA	4.751.828	5.036.013	1.826.152	1.842.717	3.193.296	208.658	33.385
633	INGELECTRICA S.A	9.814.378	19.326.810	2.958.856	10.688.266	8.638.544	2.813.009	450.081
634	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	6.842.826	7.178.394	2.570.337	5.456.497	1.721.897	9.016	1.443
635	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	11.372.715	13.392.491	6.830.231	10.677.693	2.714.798	579.787	92.766
636	INGENIERIA DINAMICA LTDA.	9.368.245	34.239.678	6.525.276	36.482.070	242.392	23.200	3.712
637	INGELET SAS	9.198.647	14.689.139	1.809.743	7.114.477	7.574.662	1.504.699	240.752
638	ARION SA	4.148.279	11.246.212	2.645.902	3.199.949	8.046.263	301.223	48.196
639	HOTELES REGATTA SAS	965.287	6.906.339	768.742	1.898.432	5.007.907	64.967	10.395
640	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1.613.210	6.904.653	386.786	1.376.940	5.527.713	1.020.251	163.240
641	CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	11.972.956	12.706.996	457.177	457.177	12.249.819	462.825	74.052
642	ENECON S.A.S	4.906.783	5.650.147	136.655	3.446.284	2.203.863	401.757	64.281
643	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	10.161.578	35.018.862	7.770.896	8.686.552	26.332.310	1.728.944	276.631
644	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	3.837.376	29.161.138	2.582.619	2.790.119	26.371.019	1.029.269	164.683
645	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	7.321.558	8.194.526	3.737.066	3.737.066	4.457.460	17.561	2.810
646	METROTRAK S.A.S	7.241.826	8.120.936	3.736.546	3.738.136	4.382.800	154.423	24.708
647	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIASAS	11.913.049	30.870.172	8.999.944	22.649.446	8.220.726	2.207.778	353.244
648	MEG OBRAS SAS	204.714.306	211.631.382	170.057.926	170.313.310	41.318.072	8.815.315	1.410.450
649	900623247	3.866.354	4.656.451	2.259.392	3.370.642	1.285.809	156.262	25.002
650	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	5.835.353	19.354.255	4.444.138	7.318.559	12.035.696	437.180	69.949

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
651	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERA LTDA	13.706.431	35.956.046	10.326.877	24.223.202	11.732.844	1.735.978	277.756
652	DUMAR INGENIEROS SAS	7.662.370	8.165.035	2.608.143	2.698.274	5.466.761	266.529	42.645
653	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	1.277.338	2.054.597	130.871	1.216.724	837.873	51.184	8.189
654	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	2.620.223	5.168.807	1.551.054	2.106.611	3.062.196	327.087	52.334
655	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	3.395.295	18.054.201	3.779.507	9.058.710	8.995.491	5.783.696	925.391
656	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	6.594.740	10.863.021	2.383.315	2.927.331	7.935.690	588.456	94.153
657	NGENIERIA S.A.S	4.933.971	5.444.270	649.011	3.898.307	1.545.963	277.026	44.324
658	QUINTAS DEL MOLINO SAS	764.177	874.173	347.296	347.296	526.877	58.427	9.348
659	JS CONSTRUCCIONES SAS	29.242.586	57.803.036	18.272.624	43.540.687	14.262.349	3.814.040	610.246
660	CONVIAS SAS	12.242.123	14.789.249	13.068.122	13.068.122	1.721.127	45.781	7.325
661	DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.	8.746.814	8.843.650	1.804.794	1.979.988	6.863.662	1.595.113	255.218
662	GAIA+GEA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	7.506.745	138.556.483	1.284.042	37.481.809	101.074.674	5.009.416	801.507
663	CIVILIA S.A	2.162.637	5.347.445	1.416.873	3.587.716	1.759.729	353.600	56.576
664	CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES LA ESPERANZA SAS	3.031.097	8.423.958	454.925	3.560.749	4.863.209	405.587	64.894
665	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR LTDA	15.051.052	40.130.240	13.153.690	18.159.784	21.970.456	43.996	7.039
666	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	15.708.567	39.350.215	6.730.363	14.000.695	25.349.520	3.069.004	491.041
667	TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	1.806.490	2.190.788	1.186.033	1.333.932	856.856	324.759	51.961
668	URBANIZADORA IBIZA S.A.	1.324.592	3.603.303	612.649	1.053.274	2.550.029	159.798	25.568
669	PROYECTAR INGENIERA COLOMBIANA SAS EN REORGANIZACION	25.320.709	25.320.709	275.278	24.502.153	818.556	307.629	49.221
670	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN S.A.S.	2.116.152	4.038.876	3.136.584	3.136.584	902.292	292.734	46.837
671	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION SAS	7.933.030	8.120.511	472.924	7.111.040	1.009.471	1.324.266	211.883
672	PAECAI SAS	474.305	9.403.860	2.007.182	2.007.182	7.396.678	101.155	16.185
673	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	15.327.004	21.327.919	7.652.820	8.079.717	13.248.202	1.856.935	297.110
674	CONSTRUIMOS AG SAS	1.949.358	5.044.043	568.495	3.937.770	1.106.273	577.615	92.418
675	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	7.689.426	19.176.647	7.644.680	12.490.403	6.686.244	1.802.073	288.332

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
676	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	6.798.112	83.985.141	5.170.999	60.533.142	23.451.999	4.128.949	660.632
677	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SA	3.324.034	3.551.638	2.139.018	2.509.611	1.042.027	848.731	135.797
678	CONSFISA & CIA SAS	42.714	7.285.157	83.615	1.153.590	6.131.567	45.643	7.303
679	CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	5.916.835	5.929.271	959.025	959.025	4.970.246	899.366	143.899
680	PROINGEL LTDA	55.310	7.297.753	87.900	87.900	7.209.853	1.153.576	184.572
681	ESTACIO KAPITAL SAS	15.087.499	25.938.869	14.265.716	17.428.321	8.510.548	2.806.533	449.045
682	REHABILITACION DE DUCTOS SAS	1.475.983	18.538.142	103.048	1.772.173	16.765.969	485.772	77.724
683	VHZ INGENIERIA SAS	7.915.113	8.017.324	4.846.282	5.553.888	2.463.436	1.460.255	233.641
684	GRUPO HERCAR S.A.S	8.838.500	13.815.603	7.946.776	7.946.776	5.868.827	892.561	142.810
685	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA	5.249.356	26.528.158	8.947.526	19.535.054	6.993.104	11.941	1.911
686	INVERSORA FURATENA SAS	10.443.440	11.661.690	9.579.343	9.749.500	1.912.190	582.490	93.198
687	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA	5.280.524	5.406.852	5.165.732	5.176.968	229.884	8.170	1.307
688	CONSTRUCTORA ALTER DOMUS SAS	2.743.993	9.157.671	2.481.970	2.603.326	6.554.345	3.316.260	530.602
689	EXPLANAN SAS	1.003.257	2.181.611	841.977	841.977	1.339.634	156.029	24.965
690	"REM CONSTRUCCIONES SA"	9.847.759	12.637.679	1.594.167	7.516.870	5.120.809	1.460.775	233.724
691	CONSTRUCCIONES MAC LTDA	3.521.824	8.840.612	1.954.431	3.553.889	5.286.723	1.468.472	234.956
692	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL EN COLOMBIA	8.644.231	14.316.637	1.968.433	2.280.868	12.035.769	37.286	5.966
693	ENGICO LTDA	10.422.929	12.910.536	9.700.176	14.471.424	560.888	64.447	10.312
694	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	19.622.565	20.762.280	11.932.977	12.017.069	8.745.211	6.324.066	1.011.851
695	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	7.430.154	20.654.560	6.217.512	9.684.510	10.970.050	2.819.664	451.146
696	CONSTRUCCIONES ZULUAGA ECHEVERRI LIMITADA	15.918.856	43.890.439	10.425.426	51.846.500	956.061	32.410	5.186
697	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	20.486.022	47.352.818	18.194.484	46.447.238	905.580	39.013	6.242
698	Construtel S.A.	3.489.609	27.904.779	4.953.922	10.744.624	17.160.155	2.016.402	322.624
699	CONACSA SAS	9.908.944	15.333.838	8.536.115	9.708.473	5.625.365	1.243.334	198.933
700	CONSTRUCTORA FUSTER SAS	7.710.511	115.884.499	3.854.431	16.349.598	99.534.901	4.760.218	761.635

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
701	CONSTRUCORP SA	309.746	11.854.959	1.579.458	8.182.316	3.672.643	387.575	62.012
702	Palermo Asociados S.A.	21.796	13.262.552	90.206	2.597.566	10.664.986	148.369	23.739
703	DISCON LTDA	5.047.046	13.921.984	638.910	1.730.530	12.191.454	7.365	1.178
704	MIROAL INGENEIRIA SAS	15.539.702	33.404.442	8.413.467	15.938.662	17.465.780	2.887.673	462.028
705	CONCREARMADO LTDA	1.104.559	14.537.992	53.365	305.967	14.232.025	1.384.132	221.461
706	COSTA DE ALMERIA S.A.S.	1.193.919	39.826.333	652.809	5.014.802	34.811.531	1.311.347	209.816
707	BB INGENIEROS SAS	4.631.689	5.418.983	3.211.479	3.217.611	2.201.372	738.651	118.184
708	FUNDAEQUIPOS SAS	4.881.612	7.448.398	6.933.580	6.933.580	514.818	498.498	79.760
709	RG INGENIERIA SAS	597.231	2.249.923	98.516	1.357.943	891.980	31.176	4.988
710	CONSTRUCCIONES PAGAL SAS	356.698	13.318.305	1.543.449	3.968.895	9.349.410	363.152	58.104
711	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STON	91.861	14.588.124	1.556.963	10.319.844	4.268.280	61.617	9.859
712	HARINSA NAVASFALT S.A	39.196.768	52.091.623	23.236.961	25.918.539	26.173.084	1.669.035	267.046
713	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	34.786.266	47.285.287	18.355.796	21.622.424	25.662.863	1.809.827	289.572
714	GRUPO CANO GRACA SCS	45.338.459	113.845.269	21.812.644	23.970.027	89.875.242	20.459.686	3.273.550
715	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	1.543.559	7.854.863	202.947	249.346	7.605.517	318.051	50.888
716	HIDRAULICA Y SANEAMIENTO S.A.S	13.083.796	17.879.889	7.734.363	8.643.580	9.236.309	863.534	138.165
717	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	53.381.639	54.897.950	28.677.026	29.039.481	25.858.469	9.592.267	1.534.763
718	CVP & CIA SA	17.121.170	17.621.179	687.590	11.320.516	6.300.663	523.436	83.750
719	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA	1.171.304	1.892.575	737.684	1.442.772	449.803	89.127	14.260
720	EICON LTDA	24.997.054	39.687.987	18.811.463	56.643.602	6.955.615	205.271	32.843
721	OINCO SAS	3.763.268	4.151.394	544.556	2.670.250	1.481.144	241.011	38.562
722	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.	80.403.478	80.403.478	39.015.700	39.015.700	41.387.778	15.746.760	2.519.482
723	TRAINCO SAS	6.807.630	12.898.689	7.029.344	9.431.195	3.467.494	593.069	94.891
724	D&S SA	674.765	5.354.963	102.007	1.620.908	3.734.055	159.794	25.567
725	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S..A	1.065.209	46.383.106	4.763.916	21.460.681	24.922.425	3.948.117	631.699

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
726	MEGAPROYECTOS S.A. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1.666.374	8.022.064	3.166.882	3.166.882	4.855.182	350.425	56.068
727	PROYECTOS A GRAN ESCALA PROGRESSA SAS	7.923.226	13.336.112	4.007.089	8.219.113	5.116.999	730.660	116.906
728	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	11.283.841	15.524.017	2.638.930	2.638.930	12.885.087	1.999.223	319.876
729	EDIFICACIONES Y VIAS SA	7.362.197	23.590.625	10.802.486	15.270.269	8.320.356	333.667	53.387
730	CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U.	1.280.204	7.745.536	2.483.126	3.283.607	4.461.929	76.578	12.252
731	ESTRUCTO S A S	8.699.999	9.271.831	5.481.185	6.919.837	2.351.994	1.128.115	180.498
732	EL POMAR CONSTRUCCIONES S.A.	55.891.248	84.565.074	20.699.542	59.199.752	25.365.322	887.903	142.064
733	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA	9.694.907	78.493.970	40.725.267	50.465.764	28.028.206	58.778	9.404
734	INGELEC SAS	7.793.700	22.576.781	4.502.176	12.061.719	10.515.062	2.614.845	418.375
735	ECOSODIO SAS	324.130	5.378.831	11.764	5.497.982	19.151	8.762	1.402
736	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	13.450.489	13.652.420	97.331	13.070.321	582.099	6.435	1.030
737	ESICO SA	1.319.531	1.397.375	709.423	924.488	472.887	172.831	27.653
738	PROINARK S.A. PROYECTOS DE INGENIERIA	6.963.775	21.436.462	5.996.010	9.554.258	11.882.204	830.973	132.956
739	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	9.774.654	25.391.654	1.229.630	9.222.647	16.169.007	389	62
740	A CONSTRUIR S.A.	14.497.558	16.760.923	9.308.252	10.424.205	6.336.718	1.254.222	200.676
741	ARGECO SAS	2.852.524	4.076.984	3.505.443	3.507.605	569.379	31.308	5.009
742	IDM SAS INGENIERA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES SAS	13.807.097	13.807.097	3.767.787	3.767.787	10.039.310	8.267.889	1.322.862
743	VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA	336.950	6.462.117	3.655.524	3.655.524	2.806.593	502.003	80.320
744	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	8.474.236	9.412.662	7.172.359	7.172.359	2.240.303	48.012	7.682
745	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	13.179.600	23.903.721	9.482.961	10.779.849	13.123.872	3.053.931	488.629
746	SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	4.747.088	5.126.494	2.138.479	2.138.479	2.988.015	2.556.397	409.024
747	MEJIA ACEVEDO S.A.S.	2.033.835	8.205.864	3.210.276	3.210.276	4.995.588	584.422	93.508
748	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES S.A.S	9.831.302	11.013.414	3.366.892	3.616.183	7.397.231	183.879	29.421
749	MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	4.868.140	5.412.602	3.993.549	4.123.476	1.289.126	40.161	6.426
750	ELECTRO HIDRAULICA S.A,. REPRESENTACIONES	9.601.046	28.982.596	17.582.225	19.053.959	9.928.637	4.184.922	669.588

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
751	DISEÑO CONCRETO SAS	14.832.958	199.113.758	11.161.784	35.199.244	163.914.514	60.706.773	9.713.084
752	ASFALTEMOS S.A.S	308.451	8.724.011	102.691	871.424	7.852.587	76.922	12.308
753	SOLUTEC INGENIERIA SAS	2.995.594	3.364.251	1.266.629	1.827.602	1.536.649	175.201	28.032
754	TELCOS INGENIERIA SA	236.289	1.065.683	535.751	921.458	144.225	57.001	9.120
755	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	7.911.331	10.703.110	4.064.307	4.064.307	6.638.803	3.405.404	544.865
756	APA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	447.008	925.997	383.648	851.628	74.369	67.812	10.850
757	INVERSIONES MULTIPLES S.A.S	7.626.644	14.444.939	5.170.390	5.513.275	8.931.664	1.411.365	225.818
758	BECSA SAS	4.391.748	8.406.902	1.466.978	4.104.522	4.302.380	1.327.579	212.413
759	PROVIAS SAS	368.580	6.817.021	616.742	3.723.697	3.093.324	737.192	117.951
760	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	2.723.392	23.847.965	11.477.401	17.946.922	5.901.043	88.392	14.143
761	BROCK COLOMBIA SAS	15.548.789	31.360.753	14.246.028	23.166.537	8.194.216	2.292.033	366.725
762	PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES SA	14.018.810	18.084.383	13.280.252	13.280.252	4.804.131	1.541.480	246.637
763	FEME INGENIERIA SAS	4.329.195	11.013.682	4.033.548	4.859.859	6.153.823	694	111
764	JRE INGENIERIA SAS	6.881.966	9.313.030	11.692.172	11.692.172	- 2.379.142	19.663	3.146
765	COMERCIAL DE VIDRIO Y ALUMINIOS LTDA	12.238.373	12.238.373	1.541.255	11.849.337	389.036	2.938.819	470.211
766	CONSTRUCTORA SERRANIA SA	3.883.522	8.515.435	2.366.649	3.208.325	5.307.110	369.915	59.186
767	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACIÓN	2.403.617	5.718.995	1.236.683	4.376.457	1.342.538	944.770	151.163
768	PROMOTORA PARKEO SAS	3.415.690	128.627.279	206.812	206.812	128.420.467	565.505	90.481
769	G M A DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA	3.249.932	7.864.082	5.112.740	5.325.690	2.538.392	236.079	37.773
770	PERFOTECNICA SAS	10.390.262	81.940.638	6.025.329	30.915.622	51.025.016	2.579.360	412.698
771	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	55.578	8.269.152	256.049	256.049	8.013.103	213.427	34.148
772	SYE ARQUITECTOS INGENIEROS	7.408.618	15.772.170	1.673.716	3.675.000	12.097.170	659.875	105.580
773	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	2.844.468	6.592.468	2.600.053	3.651.326	2.941.142	734	117
774	CYM CALCULOS Y MONTAJES LTDA	2.853.800	3.681.083	524.457	972.585	2.708.498	480.897	76.944
775	CONSTRUINTEGRALES SAS	4.913.431	63.449.562	8.612.173	17.961.090	45.488.472	4.172.207	667.553

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
776	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON S.A.	303.625	445.635	204.599	204.599	241.036	72.658	11.625
777	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES COLOMBIA SAS	2.489.424	2.656.797	1.951.802	1.956.913	699.884	131.629	21.061
778	GAM COLOMBIA SAS	4.459.093	8.251.924	2.422.578	3.405.785	4.846.139	453.235	72.518
779	LA PRIMAVERA DESARROLLO Y CONSTRUCCION S. EN C. EN REESTRUCTURAC	5.101.116	7.190.339	5.224.435	5.224.435	1.965.904	382.826	61.252
780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	93.893	16.898.166	93.591	387.989	16.510.177	9.649	1.544
781	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA SAS	18.030.730	25.065.124	12.418.193	13.686.270	11.378.854	2.921.850	467.496
782	MATUS ESCARRAGA MURILLO INGENIEROS S.A.S.	16.324.662	21.900.067	1.138.297	1.672.864	20.227.203	1.359.590	217.534
783	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	5.055.355	6.180.557	1.166.819	1.166.819	5.013.738	809.981	129.597
784	EQUIPOS LOGISTICA Y SERVICIOS ESPECIALES SAS	1.903.622	12.212.581	1.571.506	3.823.996	8.388.585	4.725	756
785	INVERSIONES PIPCA SA	7.947.879	11.557.899	7.151.188	7.759.319	3.798.580	822.602	131.616
786	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	2.249.130	5.611.346	1.000.909	1.102.886	4.508.460	306.150	48.984
787	MU Y ASOCIADOS S.A.S	5.742.967	5.784.227	466.674	466.674	5.317.553	855.323	136.852
788	CONSTRUCAM SAS	5.386.452	10.479.308	190.062	1.659.889	8.819.419	545.200	87.232
789	SOFAN INGENIERIA SAS	82.575.443	85.765.626	36.787.788	43.958.844	41.806.782	9.111.759	1.457.881
790	INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS	1.370.140	1.564.652	1.528.764	1.539.901	24.751	8.765	1.402
791	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS S A S	5.520.302	8.288.259	3.664.858	4.659.740	3.628.519	809.559	129.529
792	THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	332.574	3.364.175	80.938	235.183	3.128.992	28.694	4.591
793	J&D ARIZA SAS	20.000	25.020.000	8.781.254	24.327.282	692.718	8.286	1.326
794	PROPORCIONAR LTDA	729.856	1.967.092	59.708	59.708	1.907.384	139.682	22.349
795	VIVIENDAS CIEN POR CIENTO S.A.S	6.859.438	14.808.269	4.824.431	4.824.431	9.983.838	855.505	136.881
796	PROMOTORA Y CONSTRUTORA ALIANZA MAESTRA S.A.S	18.075.522	23.061.521	13.309.675	18.377.676	4.683.845	1.688.549	270.168
797	M.V.C.S.A.	19.296.033	32.403.745	1.771.575	13.056.591	19.347.154	472.671	75.627
798	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA SA	3.040.249	6.880.604	5.657.107	6.712.862	167.742	113.354	18.137
799	CONSTRUCTORAALKARAW S.A.	15.537.090	23.423.278	15.135.332	20.324.971	3.098.307	958.453	153.352
800	S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	103.782	990.130	157.747	1.721.935	- 731.805	710	114

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
801	YARDA CONSTRUCCIONES SAS	4.818.879	4.949.823	3.242.489	3.284.453	1.665.370	889.005	142.241
802	FUNDECO SAS	4.260.386	4.295.656	1.218.921	3.811.649	484.007	94.272	15.084
803	ALCA INGENIERIA SAS	17.356.795	17.356.795	1.453.638	1.453.638	15.903.157	1.358.731	217.397
804	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A	7.454.547	61.941.190	18.197.561	23.345.368	38.595.822	175.783	28.125
805	HORMIGON REFORZADO SAS	24.675.574	39.605.480	24.135.634	29.358.241	10.247.239	1.816.628	290.660
806	CAFEREDES INGENIERIA SAS	22.050.834	34.623.633	19.858.188	26.354.118	8.269.515	1.949.613	311.938
807	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	228.236	8.140.639	3.101.381	3.593.793	4.546.846	128.075	20.492
808	INSTELEC S.A.S.	7.103.564	7.770.779	3.934.916	4.685.508	3.085.271	145.311	23.250
809	DASCIA SAS	5.867.036	9.491.627	3.718.667	5.080.222	4.411.405	686.344	109.815
810	COLCIVIL SA	2.544.049	3.575.717	1.655.644	2.262.769	1.312.948	224.817	35.971
811	CONSTRUCCIONES DEL SIGLO 21 SAS	7.974.804	8.148.305	3.606.758	3.611.337	4.536.968	318.981	51.037
812	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	10.673.615	11.689.883	1.723.794	1.877.861	9.812.022	204.843	32.775
813	CONSTRUINTEC S A S	2.714.735	4.839.939	418.741	1.811.657	3.028.282	71.413	11.426
814	MURCIA CONSTRUCCIONES SAS	1.189.331	5.344.956	4.614.375	4.614.375	730.581	116.651	18.664
815	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	1.763.269	4.410.815	1.139.130	2.238.730	2.172.085	887.280	141.965
816	PUENTES Y CARRETERAS S.A.S.	1.822.611	4.424.746	1.047.738	2.396.152	2.028.594	819.790	131.166
817	NUWA LTDA	5.627.296	6.277.849	3.922.736	5.057.421	1.220.428	878.280	140.525
818	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	8.867.953	21.710.675	4.411.008	12.684.158	9.026.517	1.635.980	261.757
819	PROCONSTRUIMOS SAS	1.681.545	174.741.772	3.285.752	47.125.372	127.616.400	5.434.994	869.599
820	KUBIK LAB SAS	3.119.484	6.935.297	2.425.271	4.147.932	2.787.365	708.828	113.412
821	CONSTRUCTORA VSMJ SAS	283.727.045	550.108.751	165.059.747	339.094.665	211.014.086	70.328.491	11.252.559
822	PLATZ 74 S.A.	2.760.341	6.259.055	485.019	485.019	5.774.036	2.233.782	357.405
823	800217690	12.249.323	49.071.512	8.761.012	79.396.306	324.794	13.379	2.141
824	VIAS Y ESTRUCTURAS LIMITADA	10.769.668	15.624.031	8.614.780	10.289.796	5.334.235	1.384.140	221.462
825	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES EDEHSA COLOMBIA SAS	3.771.679	3.777.701	2.520.223	2.520.223	1.257.478	142.937	22.870

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
826	VESGA MORENO INGENIEROS LTDA	7.213.408	19.127.814	1.628.108	4.351.153	14.776.661	749.785	119.966
827	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	6.386.382	8.602.697	2.701.940	2.701.940	5.900.757	2.600.850	416.136
828	CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO, CONSTRUC	3.561.474	7.289.609	1.126.562	1.680.289	5.609.320	26.888	4.302
829	DISEÑO E INGENEIRIA ESPECIALIZADA SAS	7.536.705	11.840.849	3.977.916	8.233.269	3.607.580	2.284.254	365.481
830	OBRACIC SAS	4.758.023	21.254.708	5.440.494	9.609.365	11.645.343	1.649.634	263.941
831	INTECOM SAS	7.920.740	22.611.487	8.182.395	15.378.154	7.233.333	727.518	116.403
832	CONSTRUCCIONES NAMUS SA	3.469.139	4.149.282	1.405.836	1.422.421	2.726.861	363.976	58.236
833	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	66.241.022	90.808.537	3.398.142	7.074.863	83.733.674	9.955	1.593
834	800196687	143.470	8.100.306	72.405	1.505.937	6.594.369	70.810	11.330
835	Construcciones y Pavimentos Viales de Colombia SAS	1.817.222	3.062.447	1.535.930	3.347.092	84.645	91.050	14.568
836	FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS	18.260.758	38.349.189	9.875.376	17.347.710	21.001.479	5.415.824	866.532
837	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS	20.746.433	31.614.123	12.992.352	14.351.709	17.262.414	2.028.691	324.591
838	Soko Industrial S.A.	29.440.021	30.403.818	11.570.902	19.884.869	10.518.949	2.388.748	382.200
839	DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ SA	3.397.693	3.946.388	1.983.736	1.983.736	1.962.652	1.523	244
840	INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS INGEDUCTOS INGENIERIA ESPEC	3.111.538	3.111.538	3.181.114	3.181.114	9.576	101.307	16.209
841	CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ S,A,S	849.880	34.203.912	2.425	2.419.910	31.784.002	1.728.572	276.572
842	CONSTRUCTORA PARADISE SAS	7.954.193	34.446.261	1.032.795	1.767.047	32.679.214	4.503.160	720.506
843	MAXIELECTRICOS S A S	2.034.625	35.027.015	335.180	27.005.963	8.021.052	93.700	14.992
844	INVERSION Y DESARROLLO BARRANCO SA	15.081.672	40.373.947	9.644.875	34.568.545	5.805.402	1.618.018	258.883
845	CONSTRUCCIONES ZARZA & GOMEZ SAS	2.949.201	10.325.629	2.235.531	3.005.071	7.320.558	9.280	1.485
846	INCOPAV S.A.	20.473.090	25.583.049	13.732.814	13.732.814	11.850.235	5.154.879	824.781
847	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA SAS	70.061.743	70.275.092	65.559.996	65.559.996	4.715.096	6.884.659	1.101.545
848	ELEMENTOS METALICOS SA	15.218.308	15.749.946	3.645.140	3.645.140	12.104.806	86.481	13.837
849	R&U CONSTRUCTORES SAS	3.190.232	19.883.122	3.045.215	14.025.772	5.857.350	1.519.387	243.102
850	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	5.743.702	11.595.571	4.318.752	7.068.122	4.527.449	160.774	25.724

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
851	AES S.A.S	257.459	7.403.084	293.980	1.001.504	6.401.580	36.429	5.829
852	VECTOR INGENIERIA, CONSTRUCCION Y EQUPOS SAS	7.585.842	11.395.906	4.335.953	6.653.864	4.742.042	2.189.234	350.277
853	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA SAS	1.480.071	8.175.331	3.299.987	3.299.987	4.875.344	8.564	1.370
854	COMPAÑIA MINERA NACIONAL LIMITADA	35.883.463	39.346.288	17.796.832	19.166.089	20.180.199	15.382.740	2.461.238
855	RDP CARTAGENA SAS	3.679.972	9.365.920	2.274.931	5.004.126	4.361.794	1.755	281
856	HASKELL S.A.S.	363.855	8.138.638	1.446.450	1.446.450	6.692.188	200.432	32.069
857	LUCES DE FLORIDABLANCA SA	8.741.573	17.346.716	4.690.732	7.679.212	9.667.504	1.735.635	277.702
858	FSC INGENIEROS SAS	7.595.456	8.416.274	2.229.969	2.682.343	5.733.931	1.306.800	209.088
859	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	2.128.777	9.679.996	2.250.615	4.243.375	5.436.621	6.782	1.085
860	INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA SAS	593.200	11.572.762	788.250	1.708.277	9.864.485	9.921	1.587
861	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES SAS	307.796	4.527.859	234.983	3.025.699	1.502.160	10.031	1.605
862	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	2.024.131	13.948.050	9.237.508	9.905.334	4.042.716	1.150.236	184.038
863	PORTICOS INGENIEROS CIVILES SAS	4.418.708	12.649.061	204.611	6.455.622	6.193.439	455.443	72.871
864	jmv ingenieros sas	1.798.691	2.019.196	836.124	1.854.301	164.895	53.989	8.638
865	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	10.312.890	11.122.446	10.907.564	10.907.564	214.882	1.394.662	223.146
866	DIEGO JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS	2.465.430	2.544.630	1.010.022	1.010.022	1.534.608	271.215	43.394
867	FUNDACIONES Y PILOTAJE SAS	1.175.350	1.200.226	385.375	385.375	814.851	102.452	16.392
868	METALEX INTERNACIONALSA	1.510.950	16.376.025	2.211.031	3.390.749	12.985.276	5.678	908
869	CISER OBRAS Y SERVICIOS S L SUCURSAL EN COLOMBIA	3.746.529	10.523.514	6.179.983	8.507.375	2.016.139	458.186	73.310
870	MAQINTELIGENTE SAS	8.152.074	10.729.732	3.280.328	3.280.328	7.449.404	507.920	81.267
871	NEW GAS AND OIL S.A	4.003.414	9.501.417	3.347.893	6.498.022	3.003.395	119.390	19.102
872	CASTRILLON MANJARRES & CIA.S.EN C.S.	856.630	5.069.148	104.180	271.722	4.797.426	1.753.147	280.504
873	GU PROYECTOS SAS	4.116.892	12.392.318	28.426	2.423.837	9.968.481	55.406	8.865
874	ECA S,A,S Construccione y Servicios Integrales	970.126	4.409.664	2.057.572	2.057.572	2.352.092	4.065	650
875	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	27.086.511	116.533.627	17.597.473	67.731.957	48.801.670	5.330.437	852.870

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
876	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	180.438	2.596.787	2.686.603	2.686.603	- 89.816	119.086	19.054
877	CONSTRUCTORA CALIFORNIA HOUSE S.A.S.	3.240.989	5.462.982	1.625.018	2.936.584	2.526.398	781.293	125.007
878	GERCON S.A.	20.974.633	21.007.183	1.953.057	20.528.679	478.504	48.802	7.808
879	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	18.605.698	18.623.798	2.344.032	18.023.579	600.219	30.602	4.896
880	HECHO CONCRETO SAS	12.271.087	16.170.274	9.872.326	10.881.558	5.288.716	1.082.571	173.211
881	M.G. INGENIERIA S.A	429.120	443.550	40.259	40.259	403.291	4.488	718
882	CENTRO COMERCIAL CHAMBACU LIMITADA	2.591.170	5.433.602	693.470	1.053.090	4.380.512	706.112	112.978
883	EQUIPOS Y VIAS S.A.S	2.049.568	3.938.967	2.294.069	4.779.683	40.716	28.277	4.524
884	J.A.& ASOCIADOS S.A.S.	4.534.697	4.934.697	3.142.477	3.142.477	1.792.220	534.185	85.470
885	CONSTRUCTORA CRC SAS	3.652.714	37.604.767	28.893.230	29.876.899	7.727.868	677.734	108.437
886	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S	462.869	1.894.988	1.532.749	1.571.301	323.687	329.591	52.735
887	SERTICOL SA INGENIEROS ASOCIADOS	1.752.741	2.244.853	252.939	906.827	1.338.026	5.711.785	913.886
888	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	392.852	412.812	238.999	238.999	173.813	34.184	5.469
889	CONSTRUCTORA MANFIG SAS	666.711	2.372.202	575.007	842.780	1.529.422	243.341	38.935
890	CONSTRUCTORA ESPARTA SAS	9.518.778	10.446.524	4.193.198	4.193.198	6.253.326	138.031	22.085
891	DISMEC SAS	8.804.878	11.713.075	3.075.962	4.503.431	7.209.644	1.815.459	290.473
892	SV INGENIERIA SAS	2.414.344	15.392.498	509.795	13.447.236	1.945.262	1.700	272
893	EDIFICADORA FENIX SAS	2.766.786	20.228.316	362.381	18.284.176	1.944.140	304.034	48.645
894	ALB INGENIERIA SAS	1.247.932	2.940.706	126.578	126.578	2.814.128	178.785	28.606
895	CONSTRULOFT SAS	3.805.681	4.884.943	1.687.485	1.687.485	3.197.458	1.430.036	228.806
896	P&P CONSTRUCCIONES SAS	269.624	4.378.947	4.241.806	4.241.806	137.141	61.686	9.870
897	HERRERA Y DURAN LTDA	123.435	9.812.470	365.219	8.615.469	1.197.001	821.573	131.452
898	DRAGADOS HIDRAULICOS S.A	19.146.656	33.124.320	13.564.514	23.493.417	9.630.903	5.108.868	817.419
899	SILK HABITAT SAS	3.716.232	4.269.015	369.036	369.036	3.899.979	179.055	28.649
900	IINGERAL COMPAÑIA SAS	2.737.846	4.982.214	1.187.060	2.650.236	2.331.978	143.258	22.921

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
901	CONSTRUCCIONES EL CAIRO SAS	16.088.791	16.088.791	14.521.212	14.521.212	1.567.579	1.673.866	267.819
902	GRUPO QUARTO CONSTRUCTOR SAS	3.760.110	4.656.271	2.061.309	2.629.735	2.026.536	768.542	122.967
903	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	5.660.207	21.965.588	8.329.965	18.754.328	3.211.260	1.180.934	188.949
904	A&D ALVARADO & DURING S.A.S	1.049.704	1.067.777	3.736.743	3.736.743	668.966	99.104	15.857
905	SERVICIOS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL SAS	1.718.785	1.890.139	1.249.918	1.466.175	423.964	150.414	24.066
906	RUSTICO CONSTRUCCIONES SAS	1.335.432	1.454.669	70.413	518.733	935.936	115.167	18.427
907	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCICONES SAS	7.051.515	8.645.775	2.149.725	2.149.725	6.496.050	1.309.599	209.536
908	H & VARGAS INGENIEROS LTDA	10.231.397	38.486.022	7.628.802	14.496.362	23.989.660	643.243	102.919
909	MS CONSTRUCCIONES SAS	11.264.135	11.614.135	6.319.195	6.319.195	5.294.940	1.009.491	161.519
910	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	11.664.264	12.014.264	7.342.234	7.342.234	4.672.030	952.737	152.438
911	MANUEL GONZALEZ CONSTRUCCIONES SAS	1.239.390	9.058.012	573.008	573.008	8.485.004	147.758	23.641
912	PROAIRE S.A.S	6.108.569	8.740.794	6.108.905	6.108.905	2.631.889	446.735	71.478
913	CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM SAS	2.821.310	7.233.652	1.644.327	5.426.673	1.806.979	843.423	134.948
914	ELLISDON COLOMBIA SAS	591.063	16.579.991	13.048	14.611	16.565.380	273.314	43.730
915	PSPORT SYSTEMS S.A.S.	356.389	2.179.011	709.544	1.224.282	954.729	50.405	8.065
916	Q TOWERS S.A.S.	66.680	7.541.406	46.193	243.067	7.298.339	485.246	77.639
917	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	28.570.452	38.139.569	23.580.915	23.580.915	14.558.654	1.790.284	286.445
918	ARMOTEC COLOMBIA S.A.	50.237.194	70.289.129	54.243.750	54.243.750	16.045.379	119.915	19.186
919	ANPATEC SAS	20.189.306	31.950.134	4.728.450	19.326.759	12.623.375	7.177.109	1.148.337
920	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORA SA	4.046.262	5.963.610	1.397.476	1.397.476	4.566.134	197.501	31.600
921	H&B INGENIERIA S.A.S.	644.895	842.796	260.363	674.314	168.482	2.405	385

ANEXO 02
MATRIZ DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGO
CABRERANA SA ESP procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar loa riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

> *"1. **Riesgos Económicos**: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.*
>
> *2. **Riesgos Sociales o Políticos**: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)*
>
> *3. **Riesgos Operacionales**: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos,*

procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato19. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.
Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

*4. **Riesgos Financieros**: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.*

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

*5. **Riesgos Regulatorios**: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.*

*6. **Riesgos de la Naturaleza**: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)*

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

*7. **Riesgos Ambientales**: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.*

*8. **Riesgos Tecnológicos**: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.*

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos"

En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:
***Riesgos Económicos**: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.*
***Riesgos Sociales o Políticos**: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume*

que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

***Riesgo Operacional**: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.*

***Riesgos Financieros**: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.*

***Riesgos Regulatorios**: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.*

***Riesgos de la naturaleza**: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.*

***Riesgo Ambiental**: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:*

- ✓ *Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.*
- ✓ *Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.*
- ✓ *El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.*
- ✓ *Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.*
- ✓ *Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.*

***Riesgos Tecnológicos**: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.*

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos"

El entorno socio ambiental: La entidad propende por ser el organismo de tránsito líder a nivel nacional en la prestación de servicios certificados en calidad y la promoción de la seguridad vial, contando con un talento humano altamente calificado e idóneo, logrando el reconocimiento y satisfacción de nuestros clientes y grupos de interés.

Se busca gestionar el uso sostenible de los recursos naturales fomentando el tratamiento adecuado de residuos, reduciendo el consumo de materias primas e implementando buenas prácticas

ambientales en los lugares de trabajo, así mismo se pretende garantizar los recursos humanos, económicos, físicos y técnicos necesarios para el funcionamiento, mantenimiento y mejora del sistema de gestión y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: El cual encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral del presente Estudio Previo.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de los 2015 y demás normas que regulan el procedimiento en materia de contratación estatal.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La presente se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Mercado del presente Estudio Previo.

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción-tratamiento que mermen dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo:

Clase	General
	Específico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa	Planeación
	Selección
	Ejecución
Tipo	Riesgo económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

Evaluar y Calificar Los Riesgos

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (Puede Ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede Ocurrir Ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en Cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente	Dificulta la ejecución contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente	Dificulta la ejecución contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
raro puede ocurrir excepcionalmente	1	2	3	4	5	6
improbable puede ocurrir ocasionalmente	2	3	4	5	6	7
Posible puede ocurrir en cualquier momento futuro	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (Ocurre la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo medio
2,3,4	Riesgo Bajo

TABLA DE MATRIZ DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Ofertas artificialmente bajas. Le corresponde al oferente garantizar que con los precios ofertados cumpla las condiciones técnicas y de calidad de las actividades a desarrollar en el contrato.	Se podría presentar en la ejecución del proyecto una deficiente calidad de los trabajos.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Solicitar soporte que justifique los valores ofrecidos en la oferta. Seguimiento a la ejecución del proyecto a fin de que se cumpla con las especificaciones técnicas a cabalidad	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE PLANEACION CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA SELECION Y EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente. Seguimiento de las labores ejecutadas	En la selección y ejecución del proyecto.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Exigir en los pre-pliegos que la garantía de seriedad de la oferta quede estipulado multas por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos. Oficiar al proponente seleccionado una vez adjudicado el proceso especificando los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CABRERAA SA ESP , INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización.	En la redacción de los Documentos del Proceso.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del miso.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA Y CABRERAA SA ESP	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	CABRERAA SA ESP	EN LA ADJUDICACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	N/A	Respuesta a todos los reclamos.	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inconvenientes o demora en la adjudicación del correspondiente proceso.	La no suscripción del acta de inicio en los plazos inicialmente establecidos por la entidad	4	2	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El contratista de obra deberá asumir el tiempo de espera necesario para que se pueda contratar la interventoría siempre y cuando se deba a inconvenientes justificados.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Adelantar de forma paralela la contratación de la obra como la interventoría.	En el proceso contractual.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Aceptación de los estudios y diseños que forman parte integral del proceso de contratación.	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	El contratista al momento de presentar su oferta se entiende que conoce todos los aspectos técnicos, financieros y demás del proceso de contratación incluidos en el proyecto. En los documentos del proceso se dejara constancia de que el futuro contratista acepta los diseños entregados, y será responsable de revisar y ajustar los diseños como parte de las obligaciones contractuales, costo incluido dentro de sus gastos administrativos, previo desistimiento del diseñador del proyecto.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	En la elaboración de los documentos de la etapa pre-contractual En la aprobación tanto del contratista de obra como del consultor (interventoría) sobre todas las estructuras a construir.	En la elaboración de los términos y estudios previos En la ejecución de la obra

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambios en el equipo de trabajo del Contratista.	Retrasos en el cronograma y deficiencias en la calidad del trabajo realizado por desconocimiento de las labores desarrolladas por el recurso saliente y deficiencias en la definición y aplicación de estándares de proyecto.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Término mínimo de empalme entre el recurso saliente y entrante. Exigencia de requisitos equiparables para reemplazar el recurso humano respecto del perfil, formación y experiencia.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Estipulación contractual sobre cambios en el personal. Validación de perfiles de nuevos recursos, previo a su vinculación al proyecto. Verificación del empalme entre recurso entrante y saliente. Desarrollo de labores de aseguramiento de calidad sobre el trabajo realizado por el equipo de proyecto.	En la redacción de los Documentos del Proceso y en la ejecución del proyecto.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando los bienes entregados no cuentan con la calidad, ni en la cantidad contratada, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la Interventoría, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes contratados y ejecutados exigirá las mejoras que hayan lugar. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando no se entregan las Obras en los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto. Falta de gestión para el correcto desarrollo de la obra.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento continúo de la programación de Obra, y si es el caso hacer la reprogramación de la misma a fin de cumplir con el plazo establecido.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Control de la programación de obra, mediante seguimiento a la programación.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Aprobación tardía de terceros involucrados con el desarrollo del contrato tales como autoridades ambientales, de tránsito entre otros. Coordinación Interinstitucional.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría dar inicio a los trabajos o no hacer entrega de los mismos en plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA Y CABRERAA SA ESP	Seguimiento a los trámites realizados por el contratista, para obtener oportunamente los permisos y licencias necesarios.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	El contratista e interventor previo al inicio de los trabajos verificara que se cuente con las licencias y/o permisos necesarios, y durante la ejecución del mismo hará seguimiento a las mismas.	Durante la ejecución del contrato.
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Afectación de redes	Daño de las estructuras adyacente a la obra o deterioro de la obra misma.	4	3	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar a las empresas de servicio público acompañamiento en la ejecución del proyecto	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Reuniones periódicas con representantes de las empresas de servicios públicos	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad y/o muerte del personal del contratista	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Verificar la señalización en la obra, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los trabajadores	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor está obligado al seguimiento y corroboración de la utilización de los implementos de seguridad y señalización de la obra, también deberá garantizar que los trabajos a desarrollarse en alturas sean ejecutados por personal calificado.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Daños, perjuicios o pérdidas, de los bienes a cargo del contratista.	No cumplimiento en el cronograma de ejecución del proyecto	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar al contratista la implementación de un servicio de celaduría constante.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor periódicamente hará seguimiento a que el contratista cuente con personal de celaduría en la obra	Durante la ejecución del contrato.
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Variación de las actividades y cantidades de obra del contrato.	Afectación del alcance inicial del proyecto.	4	2	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA Y CABRERAA SA ESP	Se harán balances sobre actividades ejecutadas vs proyectadas, donde se tomaran decisiones sobre al alcance de las obras. Siempre se buscara dejar obras funcionales.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor periódicamente hará balances de obra, a fin de priorizar la ejecución de actividades y si es el caso el Municipio estudiara la posibilidad de adición de recursos.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Ejecución de actividades no aprobadas por el Municipio	Reclamaciones por parte del contratista al Municipio.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se dejara constancia de que obras aprueba el Municipio. Las que no sean aprobadas y el contratista las ejecute, no serán reconocidas ni pagadas por el Municipio.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Bitácora y/o oficios donde se deje constancia de las actividades aprobadas.	Durante la ejecución del contrato.
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Que exista desabastecimiento o escasez de materiales y/o proveedores para la ejecución de la obra.	Retrasos en la ejecución de los trabajos e incumplimiento en la entrega en los plazos establecidos	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	El proponente y/o futuro contratista deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo, el cual deberá contener información actualizada de fuentes y proveedores.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Control de la programación de obra, mediante acta de seguimiento a la programación.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Que haya fluctuación en precios de insumos/actividades	Incremento de los precios ofertados por el contratista o decrecimiento de los mismos	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA Y CABRERAA SA ESP	Seguimiento a las fluctuaciones más representativas	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Solicitando periódicamente cotizaciones de precios del mercado.	Cada seis (06) meses.
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES Y POLITICOS	Afectación en el desarrollo del proyecto a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad	3	4	7	RIESGO ALTO	CONRATISTA	Garantizar y verificar que el contratista tenga en bodega los materiales que permitan el normal desarrollo de las actividades del contrato	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Controlar que se cuente en bodega con un stock de materiales.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Fluctuación de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causa micro o macroeconómicas	Posible iliquidez del contratista que traería consigo el no cumplimiento del proyecto e incumplimiento del mismo	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Si bien es cierto es un riesgo 100% del contratista, el Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Cumplimiento con las fechas establecidas para el pago del contratista de manera oportuna.	Durante la ejecución del contrato.
19	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de las actas una vez sean radicadas en debida forma en la oficina pagadora de la entidad.	Insolvencia del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CABRERAA SA ESP	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Durante la ejecución del contrato.
20	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIOS	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	CABRERAA SA ESP	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
21	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	Afectación en el desarrollo del proyecto por condiciones climáticas	No cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar la utilización de aditivos o nuevas técnicas constructivas a fin de ejecutar el proyecto en los plazos establecidos, para lo cual deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a la programación de obra, verificando el cumplimiento del mismo.	Durante la ejecución del contrato.
22	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Sanciones o compensaciones derivadas de daños ambientales por las inadecuadas practicas durante la ejecución del proyecto.	Costos adicionales y atrasos asociados a las infracciones que se generan por inadecuados procesos constructivos, vertimientos a cuerpo de agua, tala no autorizada, entre otros	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar que durante todas las etapas del proyecto se cumpla con toda la normatividad ambiental. Para lo cual deberá contar con un ingeniero ambiental dentro de su equipo de trabajo.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al plan de manejo ambiental y/o licencia ambiental.	Durante la ejecución del contrato.